



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE



AGENDA
2030

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

Fase I. Análisis de la Situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e instrumentos ya existentes en la Diputación de Alicante.

Marzo de 2021.

OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

ÍNDICE.

Introducción, estructura del trabajo y metodología 3	
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>
Página..... 4	Página..... 102
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
Página..... 14	Página..... 109
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>
Página..... 23	Página.....129
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>
Página..... 36	Página.....139
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>
Página..... 48	Página.....154
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
Página..... 57	Página.....161
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
Página..... 70	Página.....170
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
Página..... 85	Página.....182
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	
Página..... 94	
Tabla Guía ODS – Departamentos.....190	
Equipo redactor y agradecimientos.....191	

INTRODUCCIÓN, ESTRUCTURA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA.

Esta primera fase es un trabajo de inventario de las acciones consolidadas o en vía de serlo que trabajan en la misma dirección que los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas.

Para identificar dichas acciones, en primer lugar, para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha integrado de forma organizada las metas e indicadores establecidos por el Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana. En segundo lugar, se localizan las líneas de trabajo consolidadas que los distintos Departamentos y Organismos Autónomos de la Diputación de Alicante venían realizando a fecha de 2020 y que pueden formar parte de estas metas o medirse a través de los indicadores citados. Por último, se describen estas actuaciones de la siguiente manera:

Para cada ODS se explica las actuaciones indicando qué Departamentos y Organismos Autónomos las desarrollan (*la legislación se presenta en letra pequeña para destacar más las acciones*). Posteriormente se incluye un listado con todo el desglose de las metas e indicadores establecidos por el Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana para ese ODS, destacando aquellos que tienen correlación con las acciones consolidadas de la Diputación de Alicante que han sido explicadas en la parte anterior. Seguidamente, se presenta un cuadro resumen de estas actuaciones indicando los Departamentos y Organismos Autónomos que las desarrollan, y las metas e indicadores con los que quedan correlacionadas.

Al final del trabajo se incluye un Tabla Guía dónde se puede visualizar rápidamente los Departamentos que trabajan los distintos ODS.

Hay varios Departamentos como Secretaría General, Intervención, Tesorería, etc. que genéricamente no aparecen de forma explícita ya que intervienen implícitamente en todos los procesos internos para el desarrollo de las actuaciones, en ocasiones sí hay comentarios sobre ellos cuando actúan directamente sobre algún ODS. Otros Departamentos como Presidencia, Proyectos Europeos, etc. se incluyen con motivo de actuaciones muy concretas, aunque en general dan o pueden dar soporte a todos los demás Departamentos.

Se considera líneas de trabajo consolidadas aquellas que, independientemente de las fluctuaciones económicas anuales de las aplicaciones presupuestarias, se pueden considerar como instrumentos de gestión en la Diputación de Alicante u oferta consolidada de servicios a los municipios de la provincia y que son compatibles con la Agenda 2030 prestando atención a las metas e indicadores establecidos por el Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana.



Línea de base para el ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”

Este objetivo busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

Departamentos y Organismos que desarrollan actuaciones.

Departamento de Bienestar Social (20).

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Formación

Unidad de Voluntariado y Cooperación al desarrollo (42).

Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante SOLIDARIOS

SUMA Gestión Tributaria.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 1.

La Diputación de Alicante, concede anualmente, a través del Departamento de Bienestar Social, una subvención nominativa a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante, para la realización de los siguientes proyectos destinados a los sectores de población más desfavorecidos:

a) Proyecto de Bienestar Personal y Activación Social, dirigido a personas en situación de extrema vulnerabilidad afectadas por la situación socioeconómica.

Cruz Roja atiende a personas que han perdido la vivienda, que han visto disminuidos los ingresos mensuales, en situación de desempleo de larga duración, y que, al no contar con prestaciones o subsidios, no les queda otra posibilidad que recurrir a la protección social que ofrece su ámbito familiar, que en muchos casos se encuentran muy sobrecargados social y económicamente, por lo que difícilmente les pueden ayudar.

El proceso de exclusión social tiene un carácter dinámico, las personas fácilmente pasan de una zona de vulnerabilidad, a la zona de exclusión social, por ello es importante trabajar con aquellas familias que ya están en una zona de vulnerabilidad, que presentan una compleja realidad caracterizada por un importante debilitamiento del factor económico (desempleo de larga duración), unido a factores sociofamiliares y relacionales (aislamiento social y familiar y/o exclusión residencial).

b) Proyecto de activación y acompañamiento hacia el empleo, dirigido a personas desempleadas, especialmente personas paradas de larga duración, y aquellas que todos los miembros de su unidad familiar están en esta situación, acompañando a través de la orientación y el asesoramiento en la

búsqueda de empleo, informando sobre recursos de formación, y entrenando en técnicas de búsqueda de empleo.

c) Proyecto de integración de inmigrantes.

Los inmigrantes de origen no comunitario tienen un 53% de riesgo de exclusión social, debido a las vulnerabilidades de sus derechos y a las dificultades de integración, según el Ministerio de Derechos Sociales.

Aquellos que se encuentran en situación administrativa irregular son uno de los grupos de mayor grado de vulnerabilidad y con un alto nivel de riesgo debido a sus precarias condiciones de vida, a la ausencia de cobertura de sus necesidades sanitarias, educativas, de vivienda y de trabajo, al choque cultural, a la pérdida de identidad y desarraigo, al aislamiento o a la ausencia de redes de apoyo familiares. Todo esto unido a la posible existencia del fenómeno de rechazo social.

La ausencia de formación y la dificultad lingüística de estas personas ocasiona la falta de empleo, que a su vez conlleva la escasez de medios económicos y dificultad para encontrar vivienda.

El Programa de Integración de Inmigrantes está dirigido a proporcionar las oportunidades y herramientas para lograr la inclusión de este colectivo favoreciendo el acceso a los servicios generales y la cobertura de las necesidades personales, laborales y sociales que promuevan la igualdad de trato y la convivencia ciudadana.

El programa tiene un carácter integral, preventivo, rehabilitador y de desarrollo social, familiar y personal.

Hay que destacar que el planteamiento de trabajo con inmigrantes tiene en cuenta los siguientes principios básicos: respeto de la diversidad cultural, actitud abierta, que el inmigrante sea actor de su propio desarrollo personal y social; conocimiento del marco legislativo que regula la estancia y residencia en el país de acogida; primar la utilización de los recursos generales y normalizados a fin de economizar recursos; posibilitar la coordinación entre todas las entidades e instituciones implicadas en el trabajo con inmigrantes.

El programa incluye actividades de muy diversa índole, como la información y orientación social y cívica, la formación y el asesoramiento legal y laboral; actividades de traducción e interpretación, ayuda en la búsqueda de vivienda, intervención psicológica, apoyo en materia escolar, acompañamiento y apoyo en trámites administrativos y ayudas de carácter económico, entre otras. El objetivo es proporcionar y favorecer el acceso a los servicios sociales de la población general y la cobertura de las necesidades personales, laborales y sociales que promuevan la igualdad de trato y la buena convivencia ciudadana.

d) Proyecto de formación para personas adultas en situación de vulnerabilidad social, provocada por la falta de formación que dificulta la posibilidad de encontrar o conservar un empleo estable.

e) En la anualidad 2020 se subvenciona un nuevo proyecto de Cruz Roja para la atención social a las familias afectadas por el COVID-19.

Cruz Roja procede a la adquisición de alimentos, pañales, medicamentos y productos de higiene y limpieza para el reparto a las familias en situación de vulnerabilidad social, provocada por la pandemia, que ha producido la pérdida del empleo de muchas personas.

Cruz Roja también adquiere tablets para la cesión temporal a las familias en situación de vulnerabilidad social, agravada por la COVID-19.

Al amparo de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fin de lucro, destinadas al desarrollo de programas a favor de la inclusión social para el sostenimiento de servicios estables de información, orientación y asesoramiento, intervención psicosocial e integración laboral, se subvencionan diferentes proyectos para orientar en la búsqueda de empleo, a personas con especial vulnerabilidad social por distintas causas, así como atender sus necesidades de alojamiento, productos de higiene y de primera necesidad, ropa y calzado:

El Departamento de Bienestar Social, a través de esta Convocatoria, concede subvención a las siguientes Entidades, para programas relacionados con el ODS1:

Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante. Mediante este Programa se trata de dignificar a la persona, lograr su reinserción social y sensibilizar a la sociedad sobre los problemas y necesidades de este colectivo. Para ello realizan las siguientes actividades:

- Acoger y atender en el Centro a las personas que acuden en busca de ayuda y coordinar los recursos que permitan cubrir sus necesidades básicas (alimentación, ropa, calzado, higiene, farmacia, etc.). El equipo de voluntarios responsables del ropero se ocupa de la compra, recogida, clasificación y entrega de las prendas de ropa, calzado y útiles de aseo y limpieza a los acogidos.
- Se realizan entrevistas personales de acogida, análisis de su problemática y Plan de Intervención Personal, con seguimiento, orientación, apoyo, consolidación y evaluación, hasta alcanzar el fin del proceso.
- Facilitar el acceso a un alojamiento digno en una pensión concertada, en el piso de la Asociación y/o en pisos compartidos.
- Promover la integración laboral, en función del estado de cada persona y su problemática, mediante formación y apoyo en la búsqueda de empleo.
- Acompañamiento al acogido que lo precise en las gestiones documentales ante Organismos Públicos, en la asistencia médica y en el ingreso en Centros Hospitalarios, con visitas periódicas y seguimiento de cada caso personal.

Asociación Proyecto Lázaro: "Proyecto de empleo". El proyecto tiene como objetivo conseguir que la persona llegue a tener una participación social activa en todas sus dimensiones, poniendo a su alcance los medios para ello. El programa consiste en:

- Proporcionar una visión integrada del trabajo a través del entrenamiento en habilidades sociales y el refuerzo de éstas en un entorno real de trabajo.
- Impulsar la capacitación profesional a través de la práctica en el centro de trabajo de la Asociación.
- Ejercitar los hábitos laborales y tomar conciencia de las propias fortalezas y debilidades en este ámbito.
- Conseguir que hayan adquirido, al finalizar su paso por el programa, (en los casos de inserción) una actitud positiva hacia el empleo y una actitud activa en la búsqueda de empleo. En los casos de protección, que la actitud se mantenga en el tiempo.

Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante: Programa "Orient: orientación sociolaboral". El objetivo de este programa es la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y el desarrollo de itinerarios integrados y personalizados de inserción mediante dos vías:

- Mejorar la empleabilidad de las personas, a través de la mejora de sus competencias personales, transversales y laborales básicas, para la búsqueda de empleo y el mantenimiento del mismo.
- Acercar a las personas al tejido empresarial, a través de la intermediación y la sensibilización de las empresas, en materia de empleo inclusivo.

Asociación para la Integración Social de Colectivos Excluidos (INTESOC): Programa "Completant el Teu Futur". Este proyecto, tiene como principal objetivo orientar a personas en riesgo de exclusión social en el proceso de búsqueda de empleo, definiendo un itinerario personalizado de búsqueda efectiva de empleo donde se les guía y orienta de las acciones a llevar a cabo para conseguir su objetivo, así como, de las opciones con las que contarían para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones económicas individualizadas, dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

El Departamento de Bienestar Social subvenciona a los Ayuntamientos, las Mancomunidades y las Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio programas, que tienen por objeto la atención de las necesidades más básicas de aquellas personas que no las puedan abordar por sí mismas, mediante la gestión de prestaciones económicas individualizadas.

Estas prestaciones están destinadas, entre otros fines, a evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social y la pérdida de la vivienda por no poder atender el pago del alquiler.

Cada Ayuntamiento, EATIM o Mancomunidad recibe a las personas que lo solicitan, haciendo un estudio de la situación socio-económica en la que se encuentran, proponiendo la concesión de ayudas para diferentes finalidades:

- Alquiler de la vivienda, facturas de electricidad, agua, gas y teléfono.
- Adquisición de alimentos, productos de higiene y de primera necesidad, pañales, leche de continuación y demás productos infantiles.
- Compra de medicamentos, productos farmacéuticos, así como tratamientos odontológicos.
- Adquisición de libros de texto y material escolar.
- Adquisición de gafas y material técnico rehabilitador y ortopédico.

Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio para prestaciones sociales por COVID-19, dentro de esta línea se subvencionan las siguientes actuaciones:

- Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas. Mediante estas subvenciones se han cubierto las necesidades para preparar albergues en varios municipios de la provincia para que personas sin techo o con escasos recursos, pudieran permanecer a salvo, durante la pandemia, aislándolos de las temperaturas extremas del invierno.
- Ampliar la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de urgencia o de inserción.
- Reforzar, con servicios y dispositivos adecuados, los servicios de respiro a personas cuidadoras y las medidas de conciliación para aquellas familias (especialmente monomarentales y monoparentales) que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas y/o urgentes.

Como acción exterior, la Diputación de Alicante, a través de la Unidad de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, subvenciona a la Coordinadora de Amistad con el Pueblo Saharaui para el desarrollo del programa "Para Oladna": atención a los refugiados saharauis en los Campamentos de Tinduf (Argelia) que se encuentran en alto grado de necesidad y pobreza (alimentación, productos sanitarios y educativos, etc.).

El Departamento de Formación, dentro de las acciones formativas enfocadas a los Servicios Sociales, viene impartiendo, durante los últimos años, cursos como “Intervención Grupal. Procesos de Acompañamiento en Itinerarios de Inclusión/Exclusión”, “Intervención Psicosocial en Situaciones de Emergencias, Catástrofes y Desastres”, etc.

En 2015 se crea la Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante SOLIDARIOS, es una asociación sin ánimo de lucro que funciona económicamente gracias a las cuotas de los asociados, los asociados son trabajadores de la Diputación y jubilados. El fin de la Asociación es crear conciencia social, realizar acciones solidarias en el entorno más cercano y servir a otras organizaciones a través de los Recursos Humanos y materiales disponibles. La Diputación de Alicante contribuye con la Asociación aportando el soporte físico para la sede en sus edificios y a través de apoyo logístico.

Una de las acciones que viene realizando SOLIDARIOS anualmente es la recogida de pañales, juguetes y alimentación para niños de familias desfavorecidas en colaboración con la Asociación ANMAG y las Hermanas de la Caridad. Así mismo, la Asociación viene colaborando con Caritas y su proyecto ABC de almacenes de alimentación y productos de higiene para familias desfavorecidas a través de apoyo administrativo y organizativo.

El Organismo Autónomo SUMA Gestión Tributaria es creado por la Diputación de Alicante en 1990 para gestionar y recaudar los tributos municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Alicante por delegación de la Entidades Locales. En el desarrollo del Compromiso Social SUMA desarrolla varias líneas de trabajo relacionadas con este ODS:

Reutilización de ordenadores y mobiliario sustituido mediante la preparación de los equipos y donación a colegios y organizaciones sin ánimo de lucro que los han solicitado.

Recogida de alimentos y productos de higiene para donación a la Cruz Roja y Caritas para ser destinados a familias desfavorecidas.

El Plan de Pago Personalizado de los tributos que habilita SUMA al contribuyente permite realizar aportaciones mensualmente para poder facilitar el pago a las familias que tienen una economía más limitada.

La Fundación CV MARQ en su compromiso de Responsabilidad Social y Accesibilidad y en el marco de la campaña anual “Navidad en el MARQ” organiza la recogida y entrega de alimentos no perecederos a la Fundación “Banco de Alimentos de Alicante” para su posterior reparto a personas con las necesidades básicas no atendidas. A través de la celebración del concierto anual solidario organizado por el “Coro de Voces Blancas Stile Vocale”, La Fundación, recauda fondos destinados a la realización de acciones solidarias impulsadas por asociaciones de la provincia de Alicante. Así mismo, La Fundación CV MARQ colabora con varias asociaciones de la provincia en la organización de visitas guiadas en sus instalaciones para personas en riesgo de exclusión.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 1 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 1.1. Erradicación de la pobreza extrema.

Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza** [D. sexo y edad] [60% ingresos medios] [Uso en Plan Acción]

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.** [60% ingresos medios] [Uso en Plan Acción]

Meta 1.2 CV De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. [Coincide con NNUU]

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Población total en riesgo de pobreza [D. hombres y mujeres].**

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social AROPE [D. hombres, mujeres, niños y niñas]** [Este indicador también aparece en el Plan de Acción Nacional]

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Niños y niñas que viven en hogares con privación material severa.**

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Población que vive en hogares con baja intensidad laboral** (de 0 a 59 años).

Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.

Meta 1.3 CV Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables [Coincide con NNUU].

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Número de personas beneficiarias de prestaciones económicas para personas con diversidad funcional.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Número de personas beneficiarias de prestaciones de sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Número de personas beneficiarias de pensiones asistenciales.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Importe total de prestaciones familiares por hijo a cargo periódicas en miles de euros.

Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.

Meta 1.4 CV De aquí a 2030, **garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación** [Coincide con NNUU]

Indicadores (2018 CV. Mapa seguimiento) PIB per cápita. **Renta media por persona. Renta media por hogar. Renta disponible por adulto. Cantidad de población pobre con menos de 1,9 \$ al día.**

Indicadores (2018 CV. Mapa seguimiento) Población con privación material severa por sexo. Ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza extrema (menos ingresos del 30 % de la renta media de la Comunidad Valenciana)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Personas en situación de desempleo que no reciben ninguna prestación por desempleo.**

Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres cada 100.000 habitantes.**

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

Meta 1.5 CV De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales [Coincide con NNUU]

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Documento técnico que recoja el conjunto de normas y procedimientos de actuación que constituyen el dispositivo de respuesta de las Administraciones Públicas frente a cualquier situación de emergencia colectiva que se produzca en la CV. Legislación Autonómica en prevención de desastres.

Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.

Indicador (2018 Esp mapa indicadores) 1.A.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)

Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.

Indicador (2018 Esp mapa indicadores) **1.B.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.**

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para ODS 1.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de Bienestar Personal y Activación Social, dirigido a personas en situación de extrema vulnerabilidad, afectadas por la situación socioeconómica.	Bienestar Social	1.2. [1] [2] 1.4	1.2. [1] [2] [3] 1.4. [1]
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de activación y acompañamiento hacia el empleo, dirigido a personas desempleadas, especialmente personas paradas de larga duración, y aquellas que todos los miembros de su unidad familiar están desempleados.	Bienestar Social	1.2 1.4	1.2. [4] 1.4. [3]
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de integración de inmigrantes.	Bienestar Social	1.2. [1][2]	1.2. [4] 1.4. [1]
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante: Proyecto de formación para personas adultas en situación de vulnerabilidad social, provocada por la falta de formación que dificulta la posibilidad de encontrar o conservar un empleo estable.	Bienestar Social		1.2. [4] 1.4. [3]
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante procede a la adquisición de alimentos, pañales, medicamentos y productos de higiene y limpieza para el reparto a las familias en situación de vulnerabilidad social, provocada por la pandemia COVID-19, que ha producido la pérdida del empleo de muchas personas. También adquiere tablets para la cesión temporal a las familias en situación de vulnerabilidad social, agravada por la COVID-19	Bienestar Social	1.5. [1] 1.A	
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante	Bienestar Social	1.4.	1.2. [4] 1.4. [1]
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Asociación Proyecto Lázaro: "Proyecto de empleo"	Bienestar Social	1.4.	1.2. [4] 1.4. [1]
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante: Programa "Orient: orientación sociolaboral".	Bienestar Social	1.4.	1.2. [4] 1.4. [1]
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Asociación para la Integración Social de Colectivos Excluidos (INTESOC): Programa "Completant el Teu Futur".	Bienestar Social	1.4.	1.2. [4] 1.4. [1]

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones económicas individualizadas, dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	Bienestar Social	1.2 1.B [1]	1.2. [1] [2] [3]
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos, Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y Mancomunidades de la Provincia de Alicante, para prestaciones sociales por COVID-19	Bienestar Social	1.5. [1] 1.A	
Subvención a la Coordinadora de Amistad con el Pueblo Saharaui para el desarrollo del programa "Para Oladna": atención a los refugiados saharauis en los Campamentos de Tinduf (Argelia) alta necesidad y pobreza.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo.	1.5 1.A 1.B	1.5
Cursos de formación incluidos en el Plan de Formación General dirigido al personal de la Diputación de Alicante y sus Organismos Autónomos y de los Ayuntamientos enfocados a Servicios Sociales en relación Inserción de colectivos vulnerables, etc.	Formación	1.2 1.5	1.2 1.5
Recogida de pañales, alimentación y juguetes para entregar a niños de familias desfavorecidas en colaboración con ANMAG y las Hijas de la Caridad.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	1.5. [1] 1.A	
Apoyo administrativo y organizativo a Caritas y su proyecto ABC de almacenes de alimentación y productos de higiene para familias desfavorecidas.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	1.5. [1] 1.A	
Reutilización de ordenadores y mobiliario, y donación a entidades sin ánimo de lucro que ayudan a familias desfavorecidas.	SUMA Gestión Tributaria.	1.5. [1] 1.A	
Recogida de alimentos y productos de higiene y entrega a Cruz Roja y Caritas para ser destinados a familias desfavorecidas.	SUMA Gestión Tributaria.	1.5. [1] 1.A	
Plan de Pago Personalizado para ayudar a pagar los tributos en cuotas mensuales a las familias con ingresos limitados.	SUMA Gestión Tributaria.	1.2	1.2
Organización en el marco de la campaña anual "Navidad en el MARQ" para la recogida y entrega de alimentos no perecederos a la Fundación "Banco de Alimentos de Alicante" para su posterior reparto a personas con las necesidades básicas no atendidas.	La Fundación CV MARQ	1.5. [1] 1.A	
Celebración del concierto anual solidario organizado por el "Coro de Voces Blancas Stile Vocale" para recaudación de fondos destinados a acciones solidarias impulsadas por asociaciones de la provincia de Alicante y colaboración con varias asociaciones en la organización de visitas guiadas para personas en riesgo de exclusión.	La Fundación CV MARQ	1.4.	1.2. [4] 1.4. [1]



Línea de base para el ODS 2 **“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”**.

Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Departamento de Bienestar Social (20).

Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos (25).

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (41).

Área de Recursos Humanos (9).

Servicio de Formación.

Servicio Ciclo Hídrico (26).

Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante SOLIDARIOS.

SUMA Gestión Tributaria.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 2.

La Diputación de Alicante concede anualmente, a través del Departamento de Bienestar Social, una subvención nominativa a la Fundación Benéfica Banco de los Alimentos de Alicante, destinada a la adquisición de alimentos básicos y gastos de transporte.

Los Bancos de Alimentos tienen como tarea necesaria para el cumplimiento de sus fines la de recoger alimentos excedentarios, concentrarlos y conservarlos en almacenes adecuados para su posterior reparto a las instituciones de ayuda social. La procedencia de los alimentos que obtienen es muy variada, fundamentalmente de empresas relacionadas con la alimentación, ya sean de producción o de distribución. Cerca de 3.000 empresas colaboran con los bancos de alimentos de manera gratuita, conscientes de lo que significa la responsabilidad social corporativa.

La Fundación Benéfica Banco de los Alimentos de Alicante, constituida como entidad de carácter benéfico y sin ánimo de lucro, dirige su actividad a la ayuda indirecta a personas con necesidades básicas no atendidas, mediante la creación de un banco de alimentos que suministra los productos recibidos del Estado español y de entidades privadas, a través de las instituciones asistenciales sin ánimo de lucro. Complementariamente, la entidad asume asimismo la retirada diaria de alimentos perecederos de diversos centros comerciales colaboradores de la provincia de Alicante.

Igualmente, está reconocida por la Unión Europea como entidad colaboradora para la retirada de excedentes, encontrándose integrada en la Federación de Bancos de Alimentos de España.

Esta Fundación desarrolla sus actividades preferentemente en el territorio de la Provincia de Alicante. En cuanto al ámbito personal o sector de la población atendida, la actuación de la Fundación se circunscribe a proporcionar alimentos básicos a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Anualmente dicha entidad distribuye los productos alimenticios entre organizaciones no gubernamentales de la Provincia de Alicante, estimándose en 51.000 personas los beneficiarios directos de la distribución.

Son beneficiarios aquellos colectivos más castigados por la pobreza, es decir, aquellas personas o grupos familiares que viven en la antesala que da paso a la marginación y al desarraigo social.

La Fundación Benéfica Banco de los Alimentos de Alicante tiene carácter asistencial y está dedicada a la distribución gratuita de alimentos básicos a una red de 200 entidades de la Provincia de Alicante.

La Fundación tiene por objeto contribuir a aportar una respuesta a los problemas del hambre, marginación, paro y pobreza, mediante la captación y redistribución de excedentes y la donación de alimentos, medicinas, mobiliario y todos aquellos bienes propios de una organización caritativa.

La Diputación de Alicante concede anualmente, a través del Departamento de Bienestar Social, una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos La Prosperidad de San Gabriel, de Alicante, para la realización del programa denominado "Comedor Social y Dispensario de Alimentos".

Esta Asociación se encarga de la distribución gratuita de alimentos básicos no perecederos a las familias desfavorecidas y en exclusión social de la ciudad de Alicante y su Provincia.

Para ello, el Dispensario de Alimentos y Comedor Social de la Asociación utiliza como canales de aprovisionamiento de productos de primera necesidad los siguientes:

- La donación pública procedente de la Unión Europea, hasta ahora basada en los excedentes agrícolas, y la del Estado que gestionan las Comunidades Autónomas consistente en frutas y hortalizas procedentes de la retirada del mercado suministradas por el Banco de Alimentos de Alicante.
- La donación privada procedente de empresas fabricantes, personas particulares o distribuidoras de alimentos que, por la proximidad de su fecha de consumo, ya no son comercializables. Esta opción requiere, en la mayor parte de los casos, asumir el coste del transporte desde el punto de entrega hasta las instalaciones del dispensario de alimentos.
- La captación privada de alimentos mediante la organización de colectas ciudadanas, sobre todo a través de acciones organizadas con la colaboración de grandes superficies.

- La adquisición de alimentos básicos en caso de insuficiencia de las donaciones anteriores, mediante la consecución de las oportunas ayudas económicas de corporaciones públicas o entidades financieras para este fin específico, extensivas también a la cobertura de los gastos de transporte ya mencionados.

La actividad del Dispensario de Alimentos y Comedor Social de la Asociación de Vecinos La Prosperidad de San Gabriel, pretende contribuir a:

- Reducir significativamente el volumen de productos caducados y transportados a vertedero, evitando con ello un despilfarro sin sentido.
- Hacer posible el ejercicio del derecho de las personas a una alimentación digna y suficiente.
- Crear en nuestra Sociedad la conciencia y el noble hábito de la solidaridad social para con los que viven más cerca de nosotros, ya que en muchos de los casos se requiere una atención inmediata a personas que viven en situaciones muy precarias.

La Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante recibe una subvención del Departamento de Bienestar Social de Diputación, a través de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a Asociaciones y demás Entidades privadas sin fin de lucro, destinadas al desarrollo de programas a favor de la inclusión social para el sostenimiento de servicios estables.

La creación de esta Entidad tiene como antecedente la atención a las personas muy pobres que inicia un Grupo Parroquial en 1991 y que, tras la experiencia, el aumento del voluntariado y de los recursos, da lugar a la constitución de ACOMAR. Se empieza a desarrollar el Programa que comprende la acogida integral de la persona, con manutención y alojamiento, cubriendo todas sus necesidades básicas y prestando el apoyo necesario para la integración de estas personas desarraigadas socialmente, con carencias de salud, desnutridos, con dependencias y vulnerabilidad social, conocidos como "los sin techo".

Los factores sociales que determinan la intervención de ACOMAR son la existencia de personas en situación de vulnerabilidad. Algunas llegan atraídas por un clima benigno, por ser un lugar de destino de transeúntes y personas sin hogar y otras que llegan ante las expectativas laborales en el sector servicios y que, al no cumplirse, acaban en la marginalidad. Hay que añadir, además, las personas y familias ubicadas en Alicante que, como consecuencia de la crisis social, solicitan todo tipo de ayuda para salir adelante.

El equipo de voluntarios/as responsables de la alimentación se ocupa de la compra, recogida de alimentos, clasificación, preparación y servicio de las meriendas-cena, del café, leche y zumos y de las bolsas de alimentos que diariamente se sirven y entregan en el Centro de ACOMAR.

Una de las acciones que viene realizando la Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante SOLIDARIOS (explicada en ODS 1) anualmente es la recogida de pañales, juguetes y alimentación para niños de familias desfavorecidas en colaboración con la Asociación ANMAG y las Hermanas de la Caridad. Así mismo, la Asociación viene colaborando con Caritas y su proyecto ABC de almacenes de alimentación y productos de higiene para familias desfavorecidas a través de apoyo administrativo y organizativo.

El Organismo Autónomo SUMA Gestión Tributaria, a través del Compromiso Social SUMA, viene realizando la Recogida de alimentos y productos de higiene para donación a la Cruz Roja y Caritas para ser destinados a familias desfavorecidas.

La Fundación CV MARQ en su compromiso de Responsabilidad Social y Accesibilidad y en el marco de la campaña anual "Navidad en el MARQ" organiza la recogida y entrega de alimentos no perecederos a la Fundación "Banco de Alimentos de Alicante" para su posterior reparto a personas con las necesidades básicas no atendidas.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos en materia de agricultura, seguridad alimentaria, consumo y dieta saludable se ha centrado en:

- Potenciar la agricultura en los municipios de la provincia, como alternativa al desarrollo económico y a la generación de empleo mediante el apoyo a jóvenes agricultores, el prestigio de la actividad agrícola, el fomento de la agricultura ecológica, la incentivación hacia cultivos alternativos, la digitalización del sector agrario provincial, la puesta en marcha de bancos de tierras y la realización de actuaciones formativas presenciales y on-line para agricultores a través de una línea de ayudas a ayuntamientos para actuaciones en materia de agricultura y huertos urbanos.

- Impulso en el desarrollo de los sectores productivos de calidad de la provincia y su puesta en valor a nivel nacional e internacional a través del apoyo a la comercialización de los productos de los consejos reguladores de nuestra provincia, las marcas de calidad y asociaciones agrarias más representativas, mediante actuaciones de promoción, fomento de la producción y comercialización y apoyo a la consecución de certificaciones obligatorias de calidad.

- Cofinanciación de proyecto de Formación e Información a consumidores y usuarios sirviendo de cauce para el adecuado ejercicio de los derechos de los ciudadanos en las materias de consumo.

- Cofinanciación de proyecto para conseguir hábitos alimenticios saludables para evitar la obesidad infantil y sus problemas asociados, convirtiendo esta forma de vida saludable en un reclamo turístico, promocionando nuestros productos y ofreciendo una difusión de la Dieta Mediterránea desde la Administración local a través de la cofinanciación de proyectos de promoción y difusión de la dieta mediterránea, con el objetivo de potenciar los valores de nuestro territorio asociados a la Dieta Mediterránea.

- Cofinanciación del proyecto Alicante Gastronómica con la idea de convertir la provincia de Alicante en un reclamo económico, de calidad, de gastronomía equilibrada, de salud, de competitividad económica, de competitividad del sector empresarial, de generación de riqueza, empleo y bienestar. Proyecto que en 2020 con motivo de la pandemia que padecemos, se ha convertido en el proyecto Alicante Gastronómica Solidaria con la idea de proporcionar alimentación a los más necesitados y repartiendo comidas diariamente a las

personas más vulnerables de la provincia de Alicante. Por la razón anterior, en esta anualidad se subvenciona, a través del Departamento de Bienestar Social, un proyecto para la adquisición de alimentos, pañales, medicamentos y productos de higiene y limpieza para el reparto a las familias en situación de vulnerabilidad social, provocada por la pandemia, que ha producido la pérdida del empleo de muchas personas.

El Departamento del Ciclo Hídrico viene articulando una convocatoria dirigida a las comunidades de regantes para subvencionar las mejoras de la eficiencia en la aplicación del agua en la agricultura, esta acción conlleva ahorros de agua, de energía, y mejora la competitividad y la sostenibilidad del sector.

El Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (Área de Medio Ambiente) lleva unos años articulando convocatorias para la instalación de centros de compostaje comunitarios en los municipios de la provincia. Es una línea de trabajo que consiste en reutilizar la materia orgánica en dónde se produce consiguiendo que ésta se convierta en un elemento natural para mejorar el suelo destinado a los cultivos, huertos urbanos, jardines, etc. En paralelo, desde hace años, se vienen desarrollando anualmente Campañas de Información y Divulgación sobre Compostaje.

El Departamento de Formación, de forma anualizada, imparte a los empleados de Diputación de Alicante y de los Ayuntamientos de la provincia aplicación de plaguicidas, gestión de biorresiduos y compostaje comunitario, gestión municipal de residuos, compostaje doméstico y comunitario (Maestro/a compostador/a) a través del Plan de Formación General.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 2 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 2.1 Poner fin al hambre.

Meta Cv 2.1 Para 2030, poner final al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. (Coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Población que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días** (lo utiliza el Plan de Acción Nacional), gasto per cápita en alimentos y bebidas (hogares), renta agraria, renta agraria (millones euros)

Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ ó < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).

Meta CV 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Prevalencia de obesidad en población infantil, prevalencia de obesidad en población adulta, consumo per cápita de alimento y bebidas: carne, pesca, aceite de oliva, hortalizas frescas y frutas frescas.

Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala [D. sexo y edad]

Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

Meta CV 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Superficie de agricultura ecológica certificada, agricultura ecológica (superficie por cultivos), total de explotaciones agrícolas, legislación autonómica que regula la venta directa

Meta 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido.

Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **2.A.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público.**

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **2.A.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola.**

Meta 2.B Estabilidad mercados agropecuarios mundiales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 2.B.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.

Meta 2.C Control de la volatilidad de precios de los alimentos.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 2.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Subvención a la Fundación Benéfica Banco de Alimentos de Alicante	Bienestar Social	2.1	2.1 [1]
Subvención al programa el Comedor Social y Dispensario de Alimentos de la Asociación de Vecinos La Prosperidad de San Gabriel de Alicante.	Bienestar Social	2.1	2.1 [1]
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante	Bienestar Social	2.1	2.1 [1]
Recogida de pañales, alimentación y juguetes para entregar a niños de familias desfavorecidas en colaboración con ANMAG y las Hijas de la Caridad.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	2.1	2.1 [1]
Apoyo administrativo y organizativo a Caritas y su proyecto ABC de almacenes de alimentación y productos de higiene para familias desfavorecidas.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	2.1	2.1 [1]
Recogida de alimentos y productos de higiene y entrega a Cruz Roja y Caritas para ser destinados a familias desfavorecidas.	SUMA Gestión Tributaria.	2.1	2.1 [1]
Recogida y entrega de alimentos no perecederos a la Fundación "Banco de Alimentos de Alicante" para su posterior reparto a personas con las necesidades básicas no atendidas.	La Fundación CV MARQ	2.1	2.1 [1]
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 4 Agricultura y sostenimiento del medio rural y Línea 5 y 6 Huertos urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.3 2.4 2.A [1][2]	2.4
Promoción, fomento de la comercialización y producción y apoyo a certificaciones obligatorias de Consejos reguladores, asociaciones agrarias y marcas de calidad.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.3 2.4 2.A [1][2]	2.4
Cofinanciación proyectos defensa derechos de consumidores y usuarios	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.2	2.2
Cofinanciación de proyecto para conseguir hábitos alimenticios saludables para evitar la obesidad infantil y sus problemas asociados	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.2	2.2

Cofinanciación del proyecto Alicante Gastronómica: convertir la provincia de Alicante en un reclamo económico, de calidad, de gastronomía equilibrada, de salud, de competitividad económica, de competitividad del sector empresarial, de generación de riqueza, empleo y bienestar; en 2020 con motivo de la pandemia se ha convertido en el proyecto Alicante Gastronómica Solidaria para proporcionar alimentación a los más necesitados y repartiendo comidas diariamente a las personas más vulnerables de la provincia de Alicante	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	2.1 2.2	2.1 2.2
Subvención a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Alicante para la adquisición de alimentos, pañales, medicamentos y productos de higiene y limpieza para el reparto a las familias en situación de vulnerabilidad social, provocada por la pandemia COVID-19.	Bienestar Social	2.1 2.2	2.1 2.2
Instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	2.4	2.4
Campaña de Información y Divulgación sobre compostaje. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	2.4	2.4
Cursos sobre gestión municipal de residuos; Eco parques; Biorresiduos y compostaje comunitario, aplicación de plaguicidas. (indirecta)	Departamento de Formación.	2.4	2.4
Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. (indirecta)	Ciclo Hídrico.	2.3 2.4 2.A [1][2]	2.4



Línea de base para el ODS 3 **“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Centro Dr. Esquerdo (30)
Centro Hogar Provincial (19)
Residencia de Personas Mayores.
Servicio de Deportes (22)
Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.
Servicio de Medio Ambiente y Energía (26).
Servicio de Igualdad y Juventud (23)
Departamento de Juventud.
Conductas Adictivas.
Área de Recursos Humanos (9).
Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos laborales
Servicio de Personal.
Servicio de Formación.
Área de Servicios e Infraestructuras.
Departamento de Carreteras (34).
Servicio de Parque Móvil y Taller (16).
Unidad de Voluntariado y Cooperación al desarrollo (42).

Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero.
SUMA Gestión Tributaria.
Alicante Natura, Red Ambiental de la Provincia de Alicante S.A.
Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS.
Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 3.

La Diputación de Alicante dentro de sus competencias impropias asume la atención a pacientes con patología mental crónica y subaguda grave, focalizando la atención en la rehabilitación psicosocial y clínico-sanitaria en el Centro Socio-Sanitario Dr. Esquerdo situado en el municipio de Sant Joan d'Alacant.

El complejo Socio-Asistencial Dr. Esquerdo para el estudio y el tratamiento de la cronicidad mental, se aprueba en el Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, con fecha 4 de junio de 1998 con la finalidad de transformar el antiguo Sanatorio Psiquiátrico de Alicante.

Las distintas unidades de rehabilitación del centro, además de la atención sanitaria que precisan los pacientes, diseñan planes individuales de rehabilitación para atender a los pacientes, mediante programas específicos que mejoren la capacidad en las habilidades afectadas por la enfermedad, algunos de los programas son psicoeducación de adultos, psicoeducación familiar, habilidades sociales, estimulación cognitiva, inestabilidad emocional, resolución de problemas, prevención de recaída en consumo de tóxicos, hábitos de vida saludable, ocio y tiempo libre, autocuidados, cocina, lavadora secadora, autónomos, relación con el entorno, diabetes, hipertensión, hiperlipemias, control de peso y otros tendentes a la mejora de las competencias y habilidades, que les permitan recuperarse para la sociedad.

Las solicitudes de ingreso se llevan a cabo en forma protocolizada, desde los Servicios de Salud mental de la provincia, Unidades de Salud Mental y de Hospitalización Psiquiátrica, Servicios Sociales e Instituciones Jurídicas.

Desde 2005 funciona de forma ininterrumpida Sensibilización, un programa que da información sobre los distintos aspectos de la salud mental, sus recursos y actividades dirigidas tanto a los enfermos como a sus familiares, y que tiene como objetivo eliminar el estigma que sufren los pacientes, las familias y el personal que trabaja con estos pacientes.

La Diputación de Alicante en el Hogar Provincial asume competencias impropias de la Consellería de Políticas de Igualdad y Políticas Inclusivas como Residencia de Mayores y Centro de Recepción y Acogida de Menores.

La Residencia de Personas Mayores tiene por finalidad prestar la atención especializada necesaria y asistencia integral, en régimen de alojamiento y manutención, a personas mayores (tanto asistidas como válidas) que no pueden satisfacer sus necesidades por otros medios, sirviendo de vivienda permanente y común en el Centro Hogar Provincial, situado en el municipio de Alicante. Dicha prestación consiste en atención médica, de enfermería, asistencial y de fisioterapia, dispensación de medicación en sistema unidosis, atención psicosocial y de terapia ocupacional, realización y cumplimiento de una programación de actividades de animación sociocultural con carácter mensual adaptada a las distintas necesidades, elaboración de menús diarios equilibrados y adaptados a las necesidades dietéticas y nutricionales de los usuarios, y servicio de peluquería y lavandería.

Desde el año 2018, y dentro del plan de mejora de la calidad, se vienen realizando una serie de programas de salud en los residentes de la Residencia de Mayores del Hogar Provincial, cuyos objetivos son proporcionar hábitos y estilos de vida saludables, prevenir enfermedades (como la diabetes), tratamiento de las enfermedades una vez instauradas y recuperar las habilidades y capacidades que han sido dañadas por una condición patológica.

En este sentido, el programa de diabetes, tiene como objetivo general el registro y control de todos los pacientes diagnosticados de la Residencia, así como la educación del residente. El programa de control de peso, pretende conseguir normopeso (IMC<25) modificando los hábitos alimentarios del paciente. Finalmente, el programa de hipertensión arterial, busca conseguir el mantenimiento de cifras de tensión arterial (TA) en niveles adecuados.

El Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero o como es más conocido Instituto Alicantino de la Familia es un organismo autónomo que pertenece a la Diputación de Alicante.

Este Instituto se dedica a la terapia familiar gratuita para todas las familias que lo necesiten en la provincia de Alicante y al mismo tiempo trabaja en la formación y capacitación de profesionales que trabajan de forma directa o indirecta con familias a fin de que puedan establecer las diagnosis de necesidades de terapia familiar y canalizar esta necesidad hacia el Instituto Alicantino de la Familia u otros centros.

La formación/capacitación de profesionales permite prácticas para los estudiantes de último año y programas de formación abierta con la Universidad Miguel Hernández en el desarrollo de cursos de Especialista Universitario y Master Universitario.

El Instituto trabaja y colabora con Sanidad y Justicia de la Generalitat Valenciana, Servicios Sociales y los Centros psicopedagógicos municipales, Asociaciones de la provincia, policía nacional y municipal, etc.

El servicio asistencial se realiza con distintas metodologías: Individual y colectiva.

El trabajo nuclear es la terapia de las familias derivado de este trabajo se pueden formar grupos terapéuticos por ejemplo para jóvenes y adolescentes en dónde horizontalmente se trabajan temáticas como la sexualidad y prevención de la drogodependencia.

El Instituto Alicantino de la Familia, desde 2008, ha participado en 6 proyectos europeos liderando 4 de ellos. En la actualidad está desarrollando un ERASMUS +.

Varias Fundaciones y Asociaciones de la provincia reciben subvenciones, a través del Servicio de Igualdad y Juventud de la Diputación de Alicante, para desarrollar sus programas de atención a las familias: ASAFAN Familias numerosas, ANMAG, Fundación de Servicios Familiares de la Comunidad Valenciana, Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana.

El departamento de Juventud es el encargado de impulsar las políticas públicas de juventud de las que son destinatarios/as los/las jóvenes de la provincia de Alicante, con edades comprendidas entre 12 y 30 años. Su misión, por tanto, es la de impulsar y fomentar aquellas iniciativas encaminadas al desarrollo de las políticas de juventud, mediante la organización directa de actividades concretas de formación, educación en valores, promoción del empleo, fomento del asociacionismo juvenil, acceso a las nuevas tecnologías y promoción del ocio alternativo, se impulsan actuaciones de educación en valores en centros escolares para prevenir el bullying. así como la concesión de ayudas económicas a Entidades y Ayuntamientos de la provincia, a través de las convocatorias de subvenciones. Todo ello con el ánimo de conseguir una mejora de la calidad de vida de la población adolescente y joven de la provincia de Alicante,

fomentando su participación en todos los espacios de la vida social, cultural, económica, política, etc., y reconociendo el papel tan relevante que tienen en el progreso y desarrollo de la comunidad. Se desarrolla y reparte publicaciones divulgativas preventivas.

Estas acciones directas se acompañan de estudios e investigaciones que se desarrollan en la provincia de Alicante en colaboración con universidades y grupos de investigación, al objeto de recopilar datos y conocer la realidad provincial para poder diseñar unas políticas públicas acordes a la misma.

Dentro del bloque de concesión de subvenciones, se aprueban subvenciones destinadas a los 141 Ayuntamientos de la provincia y a las Entidades sin fin de lucro, para coadyuvar a los gastos derivados de la gestión, organización y realización de proyectos, programas y/o actividades dirigidos a la juventud de la provincia de Alicante.

Conductas Adictivas del Departamento de Juventud impulsa las políticas públicas de prevención de conductas adictivas en la provincia de Alicante mediante el desarrollo de acciones concretas de formación, información y sensibilización, así como la concesión de ayudas económicas a Entidades y Ayuntamientos de la provincia a través de las convocatorias de subvenciones, así como subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro en materia de conductas adictivas.

Todo ello con el ánimo de introducir la cultura de la prevención en la población de la provincia de Alicante, con especial énfasis en los sectores de menor edad y mayor riesgo, identificando las conductas de riesgo y potenciando los hábitos de vida saludables, así como dando a conocer los recursos preventivos y asistenciales existentes en la provincia de Alicante.

Las acciones formativas van dirigidas al personal técnico y político de los Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia a través de foros, encuentros, congresos, jornadas y cursos.

La concienciación y la sensibilización ciudadana es un pilar fundamental y en este sentido la educación en prevención en jóvenes y adolescentes es clave. Por ello, se desarrolla anualmente un programa de prevención en el ámbito educativo en diferentes centros de la provincia de Alicante.

El Departamento de Deportes promociona la actividad deportiva en la provincia de Alicante considerando el importante papel histórico que ha representado el deporte en la sociedad y su potencialidad como herramienta eficaz en materia de desarrollo para promover un crecimiento económico igualitario favoreciendo la integración social, así como un importante facilitador del desarrollo sostenible. Existe una relación estrecha entre el deporte y los siguientes aspectos sociales:

- Mejora de la salud, y el bienestar físico y mental.
- Impulsa la educación y las habilidades para una mejor empleabilidad juvenil, para conseguir un mayor acceso y finalización de la educación, desarrollo de habilidades y creación de vías de empleo.

- Promociona la igualdad de género, el empoderamiento y la seguridad de mujeres y niñas.
- Promueve la integración social de personas que viven en contextos marginados y zonas rurales.
- Potencia la inclusión y el capital social creando comunidades que abrazan las diferencias étnicas, culturales y físicas.
- Apoya a la creación de sociedades pacíficas y cohesionadas a la hora de resolver conflictos, promover la construcción de la paz comunitaria y crear espacios seguros.

En relación con la Salud y Bienestar hay que tener en cuenta que la inactividad física es uno de los cuatro factores de riesgo más relevantes en términos de mortalidad según la OMS. Los deportes promueven hábitos de vida saludable y generan bienestar físico y mental. Existe una relación inversa entre la demanda de servicios sanitarios y tener una vida saludable a través de la actividad física y el deporte. El deporte puede ayudar a prevenir algunas enfermedades no transmisibles como son enfermedades cardiovasculares, presión arterial alta, depresión y diabetes, entre otras.

También puede tener un impacto sobre los factores emocionales y motivacionales (fortalecer la autoestima), y sobre los factores interpersonales y relacionados con la identidad (comportamiento asertivo y positivo). Pero también podemos decir que, aunque existe cierta relación entre deporte y menor consumo de drogas y alcohol, esta relación no es lineal y no es necesariamente causal. Tampoco lo es la relación con el impacto en el comportamiento social ya que, por ejemplo, la tipología del deporte practicado puede ser un parámetro influyente en los resultados.

El Departamento de Deportes trabaja en dos líneas consolidadas respecto a este ODS:

4 Planes de ayuda para la organización y/o participación en actividades deportivas de todo tipo dirigidas a entidades deportivas, municipios de la provincia, y alguna asociación sin fin de lucro para la organización de eventos deportivos puntuales.

Subvenciones nominativas a gran cantidad de entidades deportivas (17 Clubs, 13 Federaciones, 2 Fundaciones y 4 Asociaciones), asociaciones sin fin de lucro y municipios de la provincia para la organización de eventos deportivos de diferentes ámbitos de actuación (comunidad, nacional e internacional).

El Área de Medio Ambiente mantiene la red de senderos de la provincia cuya homologación fue promovida por esta Área. Esta red posibilita la práctica del montañismo, es decir del deporte en contacto con la Naturaleza. De la misma manera, el Área de Medio Ambiente en colaboración con la empresa Alicante

Natura gestiona la Vía Verde del Maigmó para la práctica del Deportes como atletismo, ciclismo, senderismo incluso equitación en contacto con la naturaleza. La Empresa Alicante Natura también se encarga del mantenimiento de los senderos internos de los espacios naturales de la Diputación de Alicante.

Suma Gestión Tributaria, a través del Programa de Patrocinio Deportivo Provincial, apoya al deporte especialmente al minoritario y para discapacitados.

El Departamento de Carreteras del Área de Servicios e Infraestructuras gestiona la Red Viaria Provincial llevando a cabo anualmente acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura y la señalización, mejorando también de esta forma la seguridad vial y reduciendo la potencialidad de accidentes de tráfico. También realiza obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal a través de convocatorias generalmente anualizadas, así como ayudas de emergencia para la reparación de caminos de titularidad municipal.

Desde el Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos laborales de la Diputación de Alicante (en adelante SPMRL), se han ido realizando distintas campañas durante estos últimos años relacionadas con la Promoción y generación de la Salud estando adheridos al Proyecto: "Empresas Generadoras de Salud" desde el año 2006 desde donde se han impulsado y llevado a cabo diferentes programas, tales como:

- Prevención y disminución del consumo de tabaco
- Prevención de los accidentes de tráfico
- Prevención de la Legionelosis
- Plan Oncológico, especialmente prevención de cáncer de colon, prevención de cáncer de próstata y cáncer de mama.
- Vacunaciones: en particular las campañas de vacunación antigripal e inmunización por riesgo ocupacional.
- Programa de Prevención de la Tuberculosis
- Plan de Prevención del VIH
- Prevención de y Atención de las Drogodependencias y otros trastornos adictivos
- Plan de Prevención y control de la Osteoporosis
- Programa de la madre, en la Diputación: "Mater Dipu", implantada en 2010
- Programa de atención integral de la mujer climatérica, Red Valenciana de Vigilancia en Salud Pública, y Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad desde la Atención Primaria
- Programa de deshabituación del tabaco
- Escuela de espalda

Además, el SPMRL lleva a cabo actuaciones formativas relacionadas todas ellas con el tema de la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y primeros auxilios, entre otros.

Por otra parte, desde el área de Recursos Humanos se está impulsando la implantación de la modalidad del teletrabajo para la prestación de servicios siempre que sea viable. (desarrollado en ODS 7)

La posibilidad de prestación del servicio a distancia, supone una serie de ventajas, (también algunos inconvenientes que no se desconocen y se tratan de reducir) entre las que se encuentra la posibilidad de reducción de accidentes "in itinere". Es decir, aquellos accidentes de trabajo que, según el art. 156.2 del RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo.

La posibilidad de trabajar desde el domicilio o desde la ubicación acordada, podría suponer asimismo la reducción de aspectos que influyen negativamente en la salud de la persona que conduce y que podrían ir asociados al stress por la necesidad de llegar puntual, por las condiciones meteorológicas, el estado del tráfico, etc.

En los objetivos anuales del SPMRL, se mantienen y fomentan las campañas de Promoción y generación de la salud. En la actualidad se trabaja en la elaboración, documentación y aprobación del programa DIPU SALUDABLE

La Diputación de Alicante, a través de la Unidad de Voluntariado y Cooperación al desarrollo, subvenciona a la Asociación Dar Al Karama para desarrollar el programa de atención integral a niños y niñas enfermos saharauí, desplazándolos desde los campos de refugiados a un piso de acogida en Alicante para atender su necesidades sanitarias e intervenciones quirúrgicas ante enfermedades graves y discapacidades que no pueden atender en su país de origen, y colaborando con los Hospitales de nuestra ciudad y otras entidades públicas y privadas.

El Servicio de Formación a través del Plan de Formación General con carácter anual incluye un capítulo específico dedicado a la prevención de riesgos laborales, que incluye -además de la formación obligatoria en materia de PRL, y otra ya citada anteriormente- cursos sobre prevención del estrés. Por otra parte, en la formación dirigida a otros colectivos, fundamentalmente a operarios de mantenimiento, jardinería, peones vías y obras, etc., se incorporan, módulos sobre autoprotección, medidas preventivas, uso de EPIs, etc.

Indicar también que hay una amplia oferta de formación centrada en aspectos de salud mental y equilibrio emocional de los empleados públicos de la Diputación y de los Ayuntamientos de la provincia, para evitar el desgaste psíquico que comporta el ejercicio de determinados roles y para los profesionales que trabajan con menores para formarles en materia de salud infantil y prevención de enfermedades. Algunos de estos cursos son "Acogimiento familiar de menores", "¿Cómo actuar en el caso de Menores víctimas y perpetradores de abusos sexuales y menores víctimas de violencia de género?", "Técnicas de evaluación e intervención con niños, niñas y adolescentes", etc.

El Parque móvil de la Diputación presta servicio de transporte en el Hogar Provincial para la Escuela infantil, los residentes y el personal de la Diputación de Alicante que trabaja allí reduciendo los riesgos de accidente por tráfico.

La Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS en colaboración con el Centro de Transfusiones de la Generalitat Valenciana, viene organizando desde 2017 en la Sala de Exposiciones del Palacio Provincial el "Maratón Donación de Sangre". Con el Maratón se consigue obtener sangre para ayudar sanitariamente a las personas que lo necesitan, y se conciencia y sensibiliza a los empleados de la Diputación de Alicante y a la sociedad en general de la importancia de las donaciones de sangre para salvar vidas. También aprovechan para informar sobre la necesidad de la donación de médula colaborando con el Hospital de San Juan de Alicante. Cada año aparecen donantes nuevos donantes siendo el impacto en el año 2020, a pesar de la pandemia del COVID19 de 41 donantes y 5 nuevos donantes.

La Fundación CV MARQ desarrolla varios proyectos en colaboración con asociaciones sin fin de lucro para realizar visitas guiadas con enfermos de Alzheimer, sordos, etc. A continuación, se exponen dos ejemplos:

Proyecto "MARQ. Museo y Memoria". FUNDACIÓN C.V. MARQ-AFA (Asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante): El programa "Marq. Museo y Memoria contra el Alzheimer" nace en el año 2016 como proyecto pionero en España, ofreciendo desde entonces un programa destinado a la accesibilidad de las colecciones del MARQ a personas con Alzheimer de la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Alicante, AFA. Se trata de un programa de visitas comentadas a la exposición permanente y a las exposiciones temporales del MARQ para enfermos de Alzheimer y sus acompañantes y de talleres específicos realizados en la sede de AFA Alicante.

Proyecto "Tus manos cuentan el pasado". FUNDACIÓN C.V. MARQ-APESOA. En este ámbito, desde el año 2012 se desarrolla con APESOA el proyecto "Tus manos cuentan el pasado", en el que personas sordas de la asociación ejercen como guías en las visitas al Museo y a las exposiciones temporales.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 3 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.1.1 Tasa de mortalidad materna.

Meta CV 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. (coincide NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) mortalidad materna, edad media a la maternidad según nacionalidad (española, extranjera, ambas nacionalidades)

Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal.

Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.3.1 **Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad, y poblaciones clave.**

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.3.2 **Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes.**

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.3.4 **Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.**

Meta CV 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **tasa de tuberculosis por cada 100.000 habitantes (respiratoria, meningitis tuberculosa), tasa de mortalidad, número de defunciones por VIH.**

Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio.

Meta CV 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y bienestar (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) esperanza de vida al nacer (hombres, mujeres), tasa global de fecundidad (nacidos por 1.000 mujeres) (nacionalidad española, extranjera), tasa de mortalidad infantil postneonatal (hombres, mujeres), **defunción por suicidio y lesiones autoinflingidas (hombres, mujeres)**, defunción por Diabetes mellitus (hombres, mujeres), defunción por tumores (hombres, mujeres), defunción por enfermedades del sistema respiratorio (influenza-gripe, neumonía, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto asma), asma, insuficiencia respiratoria 193, otras enfermedades del sistema respiratorio.

Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.

Meta CV 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) fumadores diarios (% de población + 15 años)(hombres, mujeres), defunción por cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado (hombres, mujeres), **consumo medio diario de alcohol. Población de 15 y más años que consume bebidas alcohólicas más de una vez al mes (hombres, mujeres).**

Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.**

Meta CV 3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo. (coincide NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) número de defunciones por accidentes de tráfico de vehículos de motor.

Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos.

Meta CV 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. (coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) número de médicos por 1.000 habitantes, personal de enfermería en atención especializada por 1.000 personas asignadas, personal de enfermería en atención especializada por 1.000 habitantes, camas hospitalarias en funcionamiento por 1.000 hab., **gasto público farmacéutico**, gasto sanitario público territorializado por habitante protegido, **gasto sanitario público (miles de euros).**

Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución.

Meta 3.A Control del tabaco.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.A.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).

Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 3.B.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica.

Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.

Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 3.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valenciana [Indicadores]
Atención en la rehabilitación psicosocial y clínico-sanitaria de pacientes con patología mental crónica y subaguda grave.	Centro Dr. Esquerdo	3.4 [2]	3.4
Organización de jornadas, encuentros y foros relacionados con la asistencia a enfermos mentales	Centro Dr. Esquerdo	3.4 [2]	3.4
Proyecto de intervención social para sensibilizar a la comunidad sobre la enfermedad mental	Centro Dr. Esquerdo	3.4 [2]	3.4
Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario Centro Dr. Esquerdo	Centro Dr. Esquerdo	3.8	3.8
Atención especializada necesaria y asistencia integral a personas mayores en la Residencia de Personas Mayores del Hogar Provincial.	Hogar Provincial	3.4 [1]	3.4
Terapia familiar gratuita para todas las familias que lo necesiten de la provincia de Alicante.	Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero	3.4	3.4
Formación y capacitación de profesionales para diagnóstico de necesidades de terapia familiar.	Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero	3.4	3.4
Subvención a la Asociación Alicantina de Familias Numerosas ASAFAN para organización de actividades, charlas y talleres.	Juventud	3.4	3.4
Subvención a la Asociación de Acogida al Niño y a la Mujer Amaya Gómez ANMAG para programa de intervención y apoyo a menores.	Juventud	3.4	3.4
Subvención a la Fundación Servicios Familiares dela Comunidad Valenciana para actividades de protección a la familia.	Juventud	3.4	3.4
Subvención a la Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana para programa de intervención con familias en situación de riesgo.	Juventud	3.4	3.4
Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia y a Entidades sin fin de lucro para la realización de actividades en el ámbito de la juventud.	Juventud	3.4	3.4
Desarrollo y reparto de publicaciones divulgativas preventivas.	Juventud.	3.7	
Impulso de actuaciones de educación en valores en Centros Escolares para prevenir el Bulling.	Juventud.	3.4	3.4
Formación a profesionales mediante foros y encuentros.	Conductas Adictivas	3.5	3.5
Programa de prevención en el ámbito educativo en diferentes centros de la Provincia de Alicante.	Conductas Adictivas	3.5	3.5
Subvenciones en materia de conductas adictivas para Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro de la provincia	Conductas Adictivas	3.5	3.5

Subvención a Fundación AEPA para el programa de prevención escolar en juegos de apuestas on-line en adolescentes	Conductas Adictivas	3.5	3.5
Subvención a Fundación Noray Proyecto Hombre de Alicante para el programa de atención a personas con juego patológico	Conductas Adictivas	3.5	3.5
Subvención a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) para el programa escolar Corto y Cambio	Conductas Adictivas	3.5	3.5
Mejora y mantenimiento de la red viaria provincial (infraestructura y señalización vial)	Carreteras	3.6 [1]	3.6 [1]
Convocatorias para la reparación y conservación de caminos municipales	Carreteras	3.6 [1]	3.6 [1]
Ayudas de emergencia para la reparación de caminos de municipales	Carreteras	3.6 [1]	3.6 [1]
Promoción y generación de la salud. Adhesión al proyecto "Empresas Generadoras de Salud"; Prevención tabaquismo, accidentes de tráfico, legionelosis, planes oncológicos, tuberculosis, VIH, drogodependencias, Osteoporosis. Programa Madre. Patologías de espalda.	Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales.	3.3[1][2][4] 3.4 3.5 3.6 3.A	3.3 3.4 3.5 3.6
Actuaciones formativas en materia de salud laboral, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios.	Servicio de Prevención Mancomunado de Riesgos Laborales.	3.4	3.4
Campaña "Maratón Donación de Sangre" y sensibilización para la Donación de Médula Ósea.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante.	Horizontal	Horizontal
Plan de teletrabajo. Reducción de accidentes in itinere.	Recursos Humanos	3.6	3.6
Subvención a la Asociación Dar Al Karama para desarrollar el programa de atención integral a niños y niñas enfermos saharauí.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	3.C 3.D	
Plan de Formación General. Acciones en materia de Prevención de Riesgo Laborales (Estrés) y medidas preventivas para otros colectivos. Otras acciones centradas en la salud mental y equilibrio emocional de los empleados de Diputación de Alicante y Ayuntamientos.	Formación.	3.6	3.6
Plan de Formación General. Acciones dirigidas a personal que trabaja con menores enfocadas a mejorar la salud y la prevención de problemas, enfermedades mentales y prevención de conductas adictivas en niños.	Formación	3.4 3.5	3.4 3.5
Plan de Formación General. Acciones dirigidas a los profesionales que tratan con enfermos con patologías mentales.	Formación	3.4 3.5	3.4 3.5
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil	3.4 3.6	3.4 3.6
Planes de ayuda para la organización y/o participación en actividades deportivas de todo tipo dirigidas a entidades deportivas, municipios de la provincia, y alguna asociación sin fin de lucro para la organización de eventos deportivos puntuales.	Deportes	3.4	3.4

Subvenciones nominativas a gran cantidad de entidades deportivas (Clubs, Federaciones, Fundaciones y Asociaciones), asociaciones sin fin de lucro y municipios de la provincia para la organización de eventos deportivos de diferentes ámbitos de actuación (comunidad, nacional e internacional)	Deportes	3.4	3.4
Planes de ayuda para la organización y/o participación en actividades deportivas de todo tipo dirigidas a entidades deportivas, municipios de la provincia, y alguna asociación sin fin de lucro para la organización de eventos deportivos puntuales. (indirecta)	Deportes	3.5 3.A	3.5
Subvenciones nominativas a gran cantidad de entidades deportivas (Clubs, Federaciones, Fundaciones y Asociaciones), asociaciones sin fin de lucro y municipios de la provincia para la organización de eventos deportivos de diferentes ámbitos de actuación (comunidad, nacional e internacional). (indirecta)	Deportes	3.5 3.A	3.5
Mantenimiento de la red de senderos con homologación promovida por la Diputación de Alicante para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza. (indirecta)	Medio Ambiente	3.5 3.A	3.5
Gestión de la Vía Verde del Maigmo para la práctica del deporte en contacto con la Naturaleza. Mantenimiento de red de senderos internos de los espacios naturales de Diputación de Alicante. (indirecta)	Alicante Natura. Medio Ambiente		
Promoción del Deporte a través del Programa de Patrocinio Deportivo Provincial y especialmente apoyo al deporte minoritario y para discapacitados. (indirecta)	SUMA Gestión Tributaria	3.5 3.A	3.5
Desarrollo de varios proyectos en colaboración con asociaciones sin fin de lucro para realizar visitas guiadas con enfermos de Alzheimer, sordos, etc.	La Fundación CV MARQ	3.4	3.4



Línea de base para el ODS 4 **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Presidencia (1).
Centro Hogar provincial (19).
 Escuela Infantil.
Servicio de Igualdad y Juventud (23).
 Departamento de Juventud.
Unidad de Voluntariado y Cooperación al desarrollo (42).
Área de Recursos Humanos (9).
 Servicio de Formación.
Servicio de Desarrollo Económico y Sectores Productivos (25).
Tesorería (4).
Área de Intervención (3).
Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo (11).
Secretaría General (2).
Área de lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial (12).
Área de Informática y Telecomunicaciones (13).
Área de Cultura (21).
Servicio de Deportes (22).
Área de Infraestructuras.
 Planes y Obras Municipales (24).
Centro Dr. Esquerdo (30).
Área de Arquitectura (33).
MARQ Museo Arqueológico (35).
Servicio de Imagen y Promoción Institucional (38).

Fundación CV MARQ.
Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante SOLIDARIOS.
SUMA Gestión Tributaria.
Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de Alicante ADDA.
Alicante Natura, Red Ambiental de la Provincia de Alicante S.A.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 4.

La Escuela infantil del Hogar Provincial tiene como finalidad atender las necesidades educativas de los menores de primer y segundo Ciclo de Educación infantil, atendiendo especialmente a alumnos/as con características socio familiares especiales, derivados de centros sociales y otras entidades.

La Diputación de Alicante tiene firmado un Convenio de colaboración con la Generalitat – Consellería de Educación, Cultura y Deporte para el mantenimiento con fondos públicos de la Escuela Infantil del Hogar Provincial, de titularidad de la Diputación de Alicante.

De esta forma el Centro se somete a las normas establecidas en los capítulos I, II, III e IV del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de educación (BOE de 4 de mayo de 2006, n.º 106), y asume las obligaciones que se derivan del Convenio en los términos que prevé la ley mencionada, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE de 4 de julio de 1985, n.º 159), y el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos (BOE de 27 de diciembre de 1985, n.º 310).

La subvención se ampara en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, general de subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003, n.º 276), y en artículo 168.1.a de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones (BOE de 26 de febrero de 2015, n.º 49 y DOCV de 12 de febrero de 2015, n.º 7464), que establecen que se podrán conceder de manera directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos generales del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales.

A estos efectos, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte acuerda la asignación de fondos públicos a la Diputación Provincial de Alicante para el mantenimiento de 3 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo del centro Escuela Infantil del Hogar Provincial de la Diputación de Alicante. La asistencia escolar a los menores se realiza en régimen de media pensión.

La Diputación Provincial de Alicante, como titular del centro, está obligada a impartir gratuitamente las enseñanzas objeto del convenio y a llevar a cabo las actividades complementarias y de servicios que, si corresponde, se llevan a cabo, según el que establece el artículo 51 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE 4 de julio de 1985, n.º 159), el Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre (BOE de 1 de diciembre, n.º 287) que regula las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios, y la normativa de desarrollo correspondiente.

La Diputación Provincial de Alicante, como titular del centro de referencia, y la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, colaboran en la escolarización y el cumplimiento de las normas de admisión de alumnado a las cuales se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

La provisión de vacantes de profesorado del centro se tiene que hacer por el procedimiento general establecido para el acceso a funcionarios de la Diputación Provincial. Se tiene que comunicar a la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante en el plazo de diez días desde que las vacantes mencionadas se cubran. El profesorado tiene que tener la titulación necesaria para impartir las enseñanzas correspondientes, de conformidad con el que dispone el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo de 2010, n.º 62), por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

Par dar efecto al Convenio se crea un órgano mixto de seguimiento y control de las actuaciones del Convenio integrado por dos miembros de cada parte, nombradas a tal efecto por la Dirección General de Centros Docentes de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte y por la Diputación de Alicante.

La Diputación de Alicante en el Hogar provincial, asume competencias impropias de la Consellería de políticas de Igualdad y políticas inclusivas, como centro de recepción y acogida de menores. La Diputación de Alicante financia el alojamiento y manutención a menores de 0 a 6 años, derivados por la Consellería, debido a su situación socio-familiar especial, ejerciendo la guarda de los mismos. Dicho centro funciona a régimen de internado prestando la asistencia integral y educativa requerida por los menores de estas edades.

sí mismo en el Hogar Provincial se ubica una Residencia de becarios de estudios universitarios.

La residencia de estudiantes universitarios tiene como finalidad proporcionar el alojamiento, manutención y ayudas de tipo económico para gastos de matriculación, a jóvenes de la provincia de Alicante que cursen estudios en la Universidad de Alicante o Miguel Hernández de Elche y que cumplan los requisitos de la Base de la Convocatoria anual del Centro.

La Diputación de Alicante, a través del Departamento de Juventud, subvenciona a la Fundación Solidaria Ángel Tomás para el programa "Somos parte", cuyo objetivo es la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, con el fin de dotarles de herramientas para que puedan acceder al mercado laboral con éxito.

Varias Fundaciones y Asociaciones de la provincia reciben subvenciones, a través del Servicio de Igualdad y Juventud de la Diputación de Alicante, para desarrollar sus programas de atención a las familias: ASAFAN Familias numerosas, ANMAG, Fundación de Servicios Familiares de la Comunidad Valenciana, Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana.

El Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero trabaja y colabora con Sanidad y Justicia de la Generalitat Valenciana, Servicios Sociales y los Centros psicopedagógicos municipales, Asociaciones de la provincia, policía nacional y municipal, etc.

Como acción exterior, La Unidad de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo subvenciona varios proyectos y programas gestionados por Asociaciones y Fundaciones:

- ONG Fundación DHARMA para el programa de asignación de becas de estudios universitarios a la mujer joven de la India durante tres cursos académicos, además, de ayuda educativa, se provee a los estudiantes de medios suficientes para alimentación segura y estable. Otro programa desarrollado por esta Fundación es el proyecto "Hilos de la Vida" para la formación pre laboral en el sector textil para capacitar a las mujeres y lograr así su independencia económica, además, de la ayuda económica, se provee a las estudiantes de medios suficientes para alimentación segura y estable.

- ONG ADCAM para desarrollar el programa "Atención educativa básica en escuelas y atención residencial de menores y jóvenes masái". Kenia. La asistencia a las aulas permite controlar su alimentación y salud de manera diaria y estable.

El Área de Recursos Humanos, desde hace ya algunos años, destina una parte de sus partidas a subvencionar asociaciones que trabajan por la formación y la inserción laboral de personas con diversidad funcional. Así, se viene subvencionando a la Federación de Personas Sordas FERSORD, Asociación Pro-deficientes Psíquicos de Alicante APSA, Asociación de Asperger de Alicante ASPALI y a la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Alicante ADACEA.

En esta línea trabaja también el Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos con subvenciones para promover la inserción laboral de colectivos vulnerables; así viene subvencionando a la Asociación Pro-deficientes Psíquicos de Alicante APSA para la formación y empleo de personas con discapacidad. Por otra parte, este Departamento participa de proyectos europeos que trabajan en la inserción de personas vulnerables como el proyecto POEFE subvencionado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

El Departamento de Personal convoca ayudas para estudios que persiguen la continuidad en la formación del personal de la Diputación de Alicante como incentivo para quienes desean seguir adquiriendo competencias profesionales.

Varios Departamentos de la Diputación de Alicante convocan diferentes becas para personas tituladas a fin de que las personas becadas (con compensación económica) puedan desarrollar de una manera práctica los conocimientos teóricos adquiridos, tras la obtención del correspondiente título universitario, así como adquirir experiencia profesional en las materias propias de la carrera:

- Recursos Humanos: Becas de formación y Prácticas para Graduados/as en Relaciones Laborales.
- Presidencia: Becas de formación en materia de comunicación.
- Intervención: Becas de formación en control interno gestión económico financiera de las Entidades Locales EELL.
- Tesorería: Becas de formación en gestión de la Tesorería de las EELL.
- Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo: Becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental para licenciados/grados.
- Contencioso y Responsabilidad Patrimonial: Convenio con el Colegio de Abogados de Elche para beca para formación y perfeccionamiento jurídico de los colegiados, y Convenio con el Colegio de abogados de Alicante becas para formación y apoyo a jóvenes letrados.
- Informática: Becas de formación en informática.
- Cultura: Becas de formación en restauración y museografía de Bellas Artes, y Becas de formación en gestión cultural.
- Planes y obras municipales: Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para becas.

- Centro Dr. Esquerdo: Becas de formación en psicología y trabajo social.
- Arquitectura: Becas de formación en arquitectura.
- MARQ Museo Arqueológico: Becas de formación en museografía, museología, biblioteconomía y restauración del patrimonio arqueológico.
- Imagen y Promoción Institucional: Becas de formación para grados en comunicación audiovisual y en Documentación o Información y Documentación.

Además, el Área de lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial gestiona subvenciones a las Escuelas de Práctica Jurídica de Alicante y Elche para la promoción y apoyo al joven letrado.

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional permite que estudiantes realicen prácticas formativas en comunicación audiovisual no remuneradas convertibles en créditos y en la especialización para técnico de sonido.

Algunos departamentos convocan premios o realizan colaboraciones fomentando la educación global para el desarrollo sostenible. Por ejemplo, el Ciclo Hídrico con el convenio con la Universidad de Alicante para la financiación de la Cátedra del Agua o el Servicio de Asistencia a municipios con el premio Fernando Albi.

La Empresa Alicante Natura desarrolla programas de educación ambiental con los colegios y jornadas ambientales a la ciudadanía que contribuyen a la educación global para el desarrollo sostenible.

El Departamento de Deportes (desarrollado en ODS 3 relación con los ODS) promueve el deporte como una valiosa herramienta de apoyo a la educación. A través de él se pueden impartir los valores y habilidades para la vida. Se pueden promover programas que busquen potenciar las habilidades cognitivas, no cognitivas y socio emocionales (habilidades académicas, de autoestima, perseverancia, resolución de conflictos, respeto a la diversidad, ética, liderazgo, desarrollo comunitario, comportamientos menos violentos, establecimiento de metas, empoderamiento, etc.).

Desde el Departamento de Deportes se apoya ciertas líneas de actuación que buscan inculcar a los deportistas más jóvenes una serie de habilidades y valores fundamentales para su desarrollo y que forma parte de su educación en general:

- Subvención a la Asociación Motivación y valores Positivos para el desarrollo del Programa Deportivo de Prevención y Desarrollo Positivo. Este Proyecto consiste en un ciclo de conferencias, actividades y foros que a lo largo del año se desarrolla en diferentes municipios y con un seguimiento online a todos los participantes. Además, implementa recursos innovadores y estrategias prácticas para contribuir a la puesta en marcha de iniciativas y proyectos que favorezcan el desarrollo positivo y del talento a través del deporte. A través del programa se comparten, desde diferentes ángulos, experiencias y conocimientos

sobre cómo liderar un nuevo modelo deportivo basado en valores positivos y hábitos de vida saludable.

- Programa de Ayudas a Municipios de la Provincia para la Organización de Actividades Deportivas o el Funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales. Esta última línea de trabajo supone una parte importante de esta Convocatoria. A través del mantenimiento e impulso de las Escuelas Deportivas Municipales se busca que los alumnos más jóvenes adquieran destrezas deportivas necesarias para la práctica del deporte al mismo tiempo que se busca inculcar una serie de valores ligados estrechamente al deporte y que son esenciales para la vida en sociedad. Valores como el esfuerzo, el compañerismo o el respeto forman parte de esas habilidades que toda educación debe enseñar o aportar a los alumnos.

El principio de educación permanente (de la cuna a la tumba) impulsado por la Unión Europea, está muy presente en los programas de formación anuales que se ofertan desde el Departamento de Formación de la Diputación de Alicante y que se dirigen tanto a los empleados que prestan servicio en la institución provincial y sus organismos autónomos, como a los que lo hacen en las entidades locales de la provincia. Estamos hablando de una población objeto superior a los 20.000 empleados públicos.

Estos planes se construyen a partir de las necesidades detectadas por las instituciones y también por los propios destinatarios. La oferta de cursos, abarca la práctica totalidad de oficios que existen en el ámbito local, y también atiende a toda la escala jerárquica.

Cada año, se llevan a cabo más de 300 ediciones de acciones formativas, que suponen unas 9.000 horas de actividad, en las que participan más de 6.000 alumnos.

En cuanto a la calidad, el departamento tiene certificada su gestión por el método europeo CEDEO/Q*For desde 1998, y por las normas ISO desde 2001, manteniendo vigentes ambas certificaciones en la fecha actual.

Indicar también, que desde el Departamento de Formación se facilitan las prácticas formativas de estudiantes universitarios. Para ello, la Diputación de Alicante, tiene suscritos convenios de colaboración con las universidades públicas que operan en la provincia de Alicante.

El MARQ Museo Arqueológico (desarrollado en ODS 11) haciendo uso de estos convenios acoge y participa en la formación por medio de prácticas de master y grado tanto en la parte teórica como práctica, también da soporte a investigadores nacionales e internacionales y pone a su disposición su biblioteca especializada que contiene 50.000 volúmenes. En los yacimientos se realizan prácticas formativas con voluntarios; algunos años llegan a haber hasta 200 estudiantes de arqueología formándose en la práctica arqueológica a través de las excavaciones y se avanza en su capacitación de cara al ámbito profesional.

Por otra parte, El MARQ Museo Arqueológico junto con la Fundación CV MARQ (desarrollado en ODS 11) a través del material expositivo del museo, yacimientos, material divulgativo y la gestión de visitas contribuyen a fomentar la educación global para el desarrollo sostenible entre la ciudadanía.

La Fundación CV MARQ, a través de su Unidad Didáctica y la de Atención al Público, acoge estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, grado y master universitarios, imparte cursos de formación a profesorado. Por otra parte, La Fundación, se encarga de la elaboración de material educativo para educación infantil, especial, primaria, secundaria y bachillerato, así como recursos inclusivos para lograr una educación de calidad para todos: lectura fácil, reproducciones 3D, puntos de intérprete, Braille, audiovisuales, pictogramas, lenguaje de signos, etc.

Desde el Departamento de Formación de la Diputación de Alicante se imparte cursos específicos que tienden a mejorar la educación pre-escolar, primaria y secundaria como “El juego y los cuentos como herramientas educativas”, “Música en la escuela infantil: Mil y una aventura.”, “Cultura de la infancia y cultura de la educación. Una escuela que respete la identidad de los Niños y Niñas.”, “Conocimientos de alimentación y nutrición para niños de 0 a 3 años.” o “Promover la resiliencia en el trabajo con menores”.

La Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante, en ocasiones, organiza la recogida de material escolar y participa con la Asociación EMAUS (Caritas) para impartir clases de repaso para niños con problemas de exclusión social.

Suma Gestión Tributaria, a través de su voluntariado, organiza la recogida de material escolar y colabora con la Asociación ASCII para reforzar la educación en colegios con necesidades con en Togo.

El Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA es una Fundación que recibe la aportación económica de la Diputación a través del Área de Cultura. El Auditorio es soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. También el ADDA articula la dotación de becas para jóvenes músicos de tal forma que pueden preparar la actuación y desarrollarla en el Auditorio al tiempo que reciben una ayuda económica y permite el desarrollo de conciertos pedagógicos (función educativa de la música).

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 4 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, desglosada por sexo.**

Meta C.V 4.1 De aquí a 2030, **asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos** (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **[1] tasa de escolarización por edad (3, 4, 5, 16, 17 y 18 años), [2] años previstos de escolarización, [3] becas y ayudas, [4] tasa de abono escolar temprano, [5] porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos en enseñanza primaria, [6] número de alumnos matriculados en Educación Primaria.**

Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.**

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.**

Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.**

Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones TIC, desglosada por tipo de competencia técnica.**

Meta CV 4.4 De aquí a 2030, **aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, trabajo decente y el emprendimiento.** (coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) porcentaje de población de 25-64 años que participa en alguna actividad de formación (formación permanente). Índice PISA (competencia en ciencia, comprensión lectora y competencia en matemáticas), tasa de jóvenes con nivel alto de competencias digitales (hombres, mujeres)

Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.**

Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.

Meta CV 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Gasto público en educación no universitaria, gasto público en educación universitaria, tasa de alfabetización (% población 15-24 años).

Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.

Meta CV 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Población de edad entre 25 a 64 años con: nivel educativo inferior a educación secundaria, nivel educativo de educación secundaria, nivel educativo de educación superior.

Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 4.A.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) internet con fines pedagógicos, c) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH).

Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 4.B.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinado a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.

Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana para el ODS 4.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Funcionamiento de 3 unidades de educación infantil de 2º ciclo en régimen de media pensión. Convenio con Generalitat Valenciana.	Escuela Infantil del Hogar provincial Generalitat Valenciana	4.1 [1] 4.A	4.1
Centro de Recepción y acogida de menores 0-6 años en situación socio familiar especial en régimen de internado.	Centro de recepción y acogida de menores del Hogar Provincial	4.1 [1] 4.2 [1] [2] 4.A	4.1
Subvención a la Fundación Solidaria Ángel Tomás para el programa "Somos parte" para la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social	Juventud	4.4	4.4
Subvención a la Asociación Alicantina de Familias Numerosas ASAFAN para organización de actividades, charlas y talleres.	Juventud	4.1 4.2	4.1
Subvención a la Asociación de Acogida al Niño y a la Mujer Amaya Gómez ANMAG para programa de intervención y apoyo a menores.	Juventud	4.1 4.2	4.1
Subvención a la Fundación Servicios Familiares dela Comunidad Valenciana para actividades de protección a la familia.	Juventud	4.1 4.2	4.1
Subvención a la Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana para programa de intervención con familias en situación de riesgo.	Juventud	4.1 4.2	4.1
Ayudas y becas para residencia de estudiantes universitarios en Hogar Provincial.	Hogar Provincial	4.B [1]	
Subvención a ONG Solidaridad Internacional del país Valencià para el desarrollo del proyecto de sensibilización en la provincia de Alicante	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.7	
Subvención a la ONG Fundación DHARMA, programa de asignación de becas de estudios universitarios a la mujer joven de la India durante tres cursos académicos y medios suficientes para alimentación segura y estable.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.4 4.7 4.B	4.4 4.7
Subvención a la ONG Fundación DHARMA, programa desarrollado "Hilos de la Vida" formación pre-laboral en el sector textil para capacitar a las mujeres y lograr su independencia económica y medios suficientes para alimentación segura y estable.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.4 4.7 4.B	4.4 4.7
Subvención a la ONG ADCAM programa "Atención educativa básica en escuelas y atención residencial de menores y jóvenes masái". Kenia.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	4.1	4.1
Subvención a Federación de personas sordas (FESORD) para la inserción laboral de personas con discapacidad auditiva	Recursos humanos	4.5	

Subvención Asociación Pro deficientes psíquicos APSA de Alicante: Prácticas de integración laboral de personas con discapacidad.	Recursos humanos	4.5	
Subvención Asociación ADACEA de Alicante para la inserción laboral de personas con daño cerebral adquirido.	Recursos humanos	4.5	
Subvención a la Asociación de Asperger de Alicante (ASPALI) para la inserción laboral de personas con síndrome de Asperger	Recursos humanos	4.5	
Subvención Asociación Pro deficientes psíquicos APSA de Alicante: formación y empleo de personas con discapacidad	Desarrollo económico y sectores productivos	4.5	
Proyecto europeo POEFE subvencionado por el FSE para la inserción de personas vulnerables.	Desarrollo económico y sectores productivos	4.5	
Ayudas para la continuidad en la formación del personal como incentivo en la adquisición de competencias profesionales	Recursos Humanos Personal	4.4	4.4
Becas de formación remunerada para Graduados en Relaciones Laborales.	Recursos Humanos	4.4	4.4
Becas de formación remunerada en materia de comunicación	Presidencia	4.4	4.4
Becas de formación remunerada en gestión de la Tesorería de las EELL	Tesorería	4.4	4.4
Becas de formación remunerada en control interno de gestión económico financiera de las EELL	Intervención	4.4	4.4
Becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental para licenciados/grados	Modernización, Gestión Documental y archivo.	4.4	4.4
Convenio con el Colegio de Abogados de Elche para beca para formación y perfeccionamiento jurídico de los colegiados.	Contencioso y responsabilidad patrimonial	4.4	4.4
Convenio con el Colegio de abogados de Alicante becas para formación y apoyo a jóvenes letrados.	Contencioso y responsabilidad patrimonial	4.4	4.4
Subvenciones a las Escuelas de Práctica Jurídica de Alicante y Elche para la promoción y apoyo al joven letrado.	Contencioso y responsabilidad patrimonial	4.4	4.4
Becas de formación en informática	Informática y telecomunicación	4.4	4.4
Becas de formación en restauración y museografía de Bellas Artes.	Cultura	4.4	4.4
Becas de formación en gestión cultural	Cultura	4.4	4.4
Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para becas	Planes y obras municipales	4.4	4.4
Becas de formación en psicología y trabajo social	Centro Doctor Esquerdo	4.4	4.4
Becas de formación en arquitectura	Arquitectura	4.4	4.4
Becas de formación en museografía, museología, biblioteconomía y restauración del patrimonio arqueológico.	MARQ Museo Arqueológico	4.4	4.4
Prácticas de master y grado tanto en la parte teórica como práctica. Soporte a investigadores nacionales e internacionales y puesta a su disposición de biblioteca especializada.	MARQ Museo Arqueológico	4.4	4.4

Prácticas formativas con voluntarios estudiantes de arqueología formándose en la práctica arqueológica a través de las excavaciones en los yacimientos	MARQ Museo Arqueológico	4.4	4.4
El Material expositivo y divulgativo del museo arqueológico, yacimientos y la gestión de visitas contribuyen al fomento de la educación global para el desarrollo sostenible.	MARQ Museo Arqueológico Fundación CV MARQ	4.7 4.A	4.7 4.A
Acogida de estudiantes de ciclos formativos de formación profesional, grado y master universitarios, y desarrollo de cursos de formación a profesorado.	Fundación CV MARQ	4.4	4.4
Becas de formación para grados en comunicación audiovisual y en Documentación o Información y Documentación.	Imagen y promoción institucional	4.4	4.4
Prácticas formativas para estudiantes en comunicación audiovisual no remuneradas convertibles en créditos y en la especialización para técnico de sonido.	Imagen y promoción institucional	4.4	4.4
Convenio con la Universidad de Alicante para la financiación de la Cátedra del Agua.	Ciclo Hídrico.	4.7	4.7
Premio Fernando Albi.	Asistencia a Municipios.	4.7	4.7
Programas de educación ambiental con los colegios y jornadas ambientales a la ciudadanía	Alicante Natura.	4.7	4.7
Subvención a la Asociación Motivación y valores Positivos para el desarrollo del Programa Deportivo de Prevención y Desarrollo Positivo.	Deportes.	4.1 4.7	4.1 4.7
Programa de Ayudas a Municipios de la Provincia para la Organización de Actividades Deportivas o el <u>Funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales</u>	Deportes.	4.1 4.7	4.1 4.7
Plan de formación general para empleados de la Diputación de Alicante, organismos autónomos y empleados de los municipios. 300 ediciones formativas, 9000 horas y 6.000 alumnos formados al año.	Formación.	4.3 4.4 4.5 4.7 4.C	4.4 4.7
Cursos que mejoran la calidad educativa de la educación pre-escolar, primaria y secundaria.	Formación	4.1 4.2 4.C	4.1 4.2
Oferta de prácticas formativas para estudiantes universitarios a través de convenios con las Universidades.	Formación	4.4	4.4
Recogida de material escolar y colaboración con la Asociación EAMUS de Caritas para impartir clases de repaso a niños con problemas de exclusión social.	Asociación de Solidarios de Diputación de Alicante.	4.1 [1] 4.5	4.1
Recogida de material escolar y colaboración con la Asociación ASCII para reforzar educación en colegios con necesidades como en Togo.	SUMA Gestión Tributaria.	4.1 [1] 4.5	4.1
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Concede becas a jóvenes músicos de la provincia, conciertos pedagógicos, etc.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA Cultura.	4.4 4.7	4.4 4.7



Línea de base para el ODS 5 **“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Servicio de Igualdad y Juventud (23).
Departamento de Igualdad.
Área de Recursos Humanos (9)
Servicio de Personal.
Servicio de Formación.
Unidad de Desarrollo Organizacional.
Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos (25).
Servicio de Deportes (22).

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 5.

Tal y como viene establecido en la propia explicación del ODS de Naciones Unidas, *“la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”*. En este sentido, y teniendo en cuenta las competencias que le son propias a la Corporación Provincial, el Departamento de Igualdad es el encargado de impulsar las políticas públicas de igualdad de género de la provincia, removiendo las posibles barreras y obstáculos que dificultan o limitan el acceso a servicios, bienes y recursos en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Tal y como queda expuesto en la propia carta de servicios publicada en el portal de Transparencia de la Diputación, la misión de este Departamento es la de impulsar y fomentar aquellas iniciativas encaminadas al desarrollo de las políticas de igualdad de género, mediante el desarrollo de acciones concretas, así como la concesión de ayudas económicas a Entidades y Ayuntamientos de la provincia a través de las convocatorias de subvenciones. Todo ello con el ánimo de conseguir reducir las desigualdades sociales existentes entre mujeres y hombres en la provincia de Alicante, fomentando la participación de las mujeres en todos los sectores de la vida social, cultural, económica, política, etc., contribuyendo a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y promoviendo y fomentando la elaboración e implantación de planes municipales de igualdad de género.

La igualdad de género es una materia transversal de obligado cumplimiento. De hecho, la legislación vigente exige la incorporación de la denominada transversalidad de género o mainstreaming de género en todas las políticas públicas locales. Esta transversalidad provoca que la igualdad de género esté presente en varios ODS y no únicamente en el número 5, y que la perspectiva de género, por tanto, se encuentre en algunas de sus definiciones. Esto ocurre por ejemplo con el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y el ODS 16 "Paz, justicia e Instituciones sólidas".

Las líneas de trabajo del Departamento de Igualdad se articulan fundamentalmente a través dos funciones presupuestarias que permiten su actuación en dos grandes bloques: la organización directa de actividades, desarrollo de programas y la prestación de servicios encaminados a:

- La prevención y erradicación de la violencia de género.
- La formación de mujeres en situación de baja empleabilidad.
- El fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras y la corresponsabilidad doméstica.
- El empoderamiento de las mujeres y la consecución de la igualdad en los procesos de toma de decisiones.
- El impulso de la coeducación.
- La inclusión de mujeres en situación de especial vulnerabilidad.
- El impulso y fomento de planes de igualdad municipales.

Y por otro, la concesión de subvenciones a través de las siguientes líneas:

- Subvenciones para programas destinados a la consecución de la igualdad y prevención y erradicación de la violencia de género:
 - Para Ayuntamientos,
 - Para Entidades sin fin de lucro.
 - Para Mancomunidades.
- Subvenciones para Ayuntamientos destinadas a la elaboración de planes de igualdad.
- Subvenciones para AMPAS destinadas a la realización de proyectos coeducativos.

En el campo de las subvenciones para Entidades sin fin de lucro se puede destacar el apoyo que se viene dando a la Asociación Mensajeros de la Paz para el desarrollo del programa de reinserción de mujeres víctimas de violencia de género y a la Asociación PRM para el desarrollo del programa integral de formación e inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Dentro del bloque de organización de actividades directas, y teniendo claro que los principales “clientes” de la Diputación son las entidades locales y el movimiento asociativo de la provincia, la formación, la concienciación y la sensibilización en materia de igualdad y violencia de género son las líneas de trabajo fundamentales. En este sentido, se desarrollan acciones formativas dirigidas al personal técnico y político de los Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia a través de foros, encuentros, congresos, jornadas y cursos dentro del plan de formación a empleados/as públicos/as. El contenido de esta formación es diverso pues la igualdad de género abarca una multiplicidad de aspectos que deben ser implementados por las entidades y profesionales destinados a las áreas de igualdad: violencia de género, inclusión de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, coeducación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, elaboración y evaluación de planes de igualdad de género de ámbito municipal, masculinidades igualitarias, corresponsabilidad doméstica, elaboración de informes de impacto de género, etc.

La concienciación y la sensibilización ciudadana es un pilar fundamental pues la transformación social que se pretende a través de la implementación de las políticas de igualdad de género, necesita sí o sí de la cooperación y la colaboración de toda la sociedad. Por ello, de manera anual, y muy especialmente con ocasión de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevan a cabo campañas de sensibilización que pretenden visibilizar las desigualdades de género todavía existentes e impulsar una actitud proactiva por parte de la ciudadanía, hombres y mujeres.

Lógicamente estas acciones se acompañan de estudios e investigaciones que se desarrollan en la provincia de Alicante en colaboración con universidades y grupos de investigación, al objeto de recopilar datos y conocer la realidad provincial para poder diseñar unas políticas públicas acordes a la misma.

Dentro del bloque de concesión de subvenciones, es importante resaltar que es el instrumento presupuestariamente más importante, pues la función primordial de la Diputación es el apoyo técnico y económico a los municipios, y ya sea a través de ayudas a Entidades locales como a entidades sin fin de lucro. De esta manera, de manera anual se aprueban subvenciones destinadas a los 141 Ayuntamientos de la provincia y Mancomunidades, así como a las Entidades sin fin de lucro, para coadyuvar a los gastos derivados de la gestión, organización y realización de proyectos, programas y/o actividades en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género. Programas que se encuadran en alguna de estas áreas:

- 1.- Prevención y erradicación de la violencia de género;
- 2.- Formación y/o promoción de empleo de las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad;
- 3.- Actuaciones tendentes a la ruptura de roles y estereotipos de género tradicionales, fomentando el empoderamiento y la participación de las mujeres en la vida pública en condiciones de igualdad con respecto a los hombres;
- 4.- Actividades dirigidas a la investigación, información y sensibilización sobre las desigualdades de género incluyendo aquí aquellas actuaciones tendentes al fomento de las masculinidades igualitarias;
- 5.- Impulso de modelos coeducativos entre población adolescente y/o joven;
- 6.- Servicios de asesoramiento jurídico y/o psicológico para mujeres;
- 7.- Corresponsabilidad doméstica y conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras fuera del hogar;
- 8.- Promoción de la inclusión social de algunos colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las pertenecientes a minorías étnicas, reclusas, víctimas de violencia de género, de familias monomarentales, etc.
- 9.- Promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida de las mujeres

También se habilitan partidas presupuestarias específicas para:

- La elaboración y evaluación de planes de igualdad por parte de los ayuntamientos, y ya sean planes de igualdad de género a nivel municipal (dirigidos a la ciudadanía) como dirigidos a la plantilla de las corporaciones locales;

- El desarrollo de proyectos coeducativos por parte de las Asociaciones de Madres y padres de Alumnado de infantil, primaria y secundaria de centros escolares de la provincia.

El Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos desarrolla una línea de cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva.

Al tratarse de una materia transversal, desde el Departamento de Igualdad se colabora estrechamente con el Área de Recursos Humanos (para la elaboración del plan de igualdad de la plantilla de la Diputación de Alicante) y con el Departamento de Formación (para el diseño de las acciones formativas en materia de igualdad dentro de su plan de formación).

El Plan Provincial por la Igualdad de Género se desarrolla desde el Departamento de Igualdad, a futuro se trabajará horizontalmente con varios departamentos de la Diputación de Alicante.

El Departamento de Deportes (desarrollado en ODS 3 relación con los ODS) promueve el deporte como una valiosa herramienta de apoyo a la educación.

A través de él se pueden impartir los valores y habilidades para la vida. Se pueden promover programas que busquen potenciar las habilidades cognitivas, no cognitivas y socio emocionales (habilidades académicas, de autoestima, perseverancia, resolución de conflictos, respeto a la diversidad y a la igualdad, ética, liderazgo, desarrollo comunitario, comportamientos menos violentos, establecimiento de metas, empoderamiento, etc.).

La igualdad entre hombres y mujeres en la educación física, la actividad física y el deporte forma parte un llamamiento más amplio al empoderamiento de la mujer. El Deporte nos brinda la oportunidad de promover la igualdad de género de forma significativa. Esta oportunidad no solo se refiere a incrementar la participación de las niñas y mujeres en el deporte para lograr los beneficios que buscamos; sino que también debe tenerse en cuenta la fuerte pasión que el deporte ejerce en los seres humanos, lo cual facilita puntos de entrada para trabajar cambios en las conductas. Luego el deporte es un efectivo mecanismo para influir en el comportamiento humano y para avanzar en ese cambio cultural necesario en pos de la igualdad de género.

En el Departamentos de Deportes se articula ayudas en igualdad de condiciones para el deporte femenino. Se puede hablar de “No Discriminación” en las ayudas que ofrecidas a los deportistas y entidades de la provincia. Además, se apoya la organización de actividades deportivas y competiciones exclusivamente de mujeres que buscan la igualdad y su empoderamiento. Las líneas de trabajo en este sentido son:

- Subvención al Club Ciclista Escapada para la organización de la Semana Ciclista Valenciana de Fémimas.
- Convocatoria de Ayudas a Clubes de Fútbol no Profesionales de la Provincia de Alicante donde el deporte femenino, el futbol femenino, ocupa un lugar destacado dentro de las Ayudas. Se ofrece un apoyo en igualdad de condiciones con el Fútbol masculino y se promocionan ciertas categorías del fútbol femenino.
- Programas de Ayudas a Deportistas de Élite de la Provincia.
- Programa de Ayudas a Deportistas que participan en Competiciones Internacionales.
- Programa de Ayudas a Deportistas que se desplazan a Centros de Alto Rendimiento o Centros de Tecnificación.
- Programa de Ayudas a las Pilotos de Automovilismo y Motociclismo de la Provincia.

Con todas estas ayudas se busca aumentar la participación femenina en el deporte, y se incentiva a las deportistas para que sean constantes y evolucionen como deportistas y personas.

La Fundación CV MARQ organiza anualmente diversas Jornadas tanto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, como el Día Internacional de la Mujer. El objetivo principal de las Jornadas del Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia es visibilizar el trabajo de las

científicas y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género, se ha elaborado una colección de publicaciones “Arqueología en femenino” que visibiliza a las mujeres en la Ciencia y, en particular, en diversos campos de las Letras, entre ellas historiadoras, arqueólogas, antropólogas, etc.

En el Día Internacional de la Mujer, la Fundación CV MARQ organiza diferentes actividades con el objetivo de mostrar al público escolar y al público en general la importancia que la mujer ha tenido en el desarrollo de nuestras sociedades. La arqueología de género y los estudios sobre la mujer están ganando cada vez más importancia en el panorama de las disciplinas históricas y sociales, proporcionando enfoques y lecturas alternativas de la experiencia histórica de las mujeres.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 5 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.

Meta CV 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **[1] subvenciones para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados en mujer en situación de riesgo y exclusión social.**

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.

Meta CV 5.2 **Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.**

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Mujeres víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) de violencia de género, violencia de género: condenados en asuntos con sentencia firme, internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género (total internos, porcentaje respecto del total nacional), número de víctimas mortales por violencia de género, denuncias por violencia de género (total denuncias, porcentaje total denuncias de la CV sobre el total del Estado español), sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (total casos activos, porcentaje de casos activos respecto total nacional, mujeres con protección policial, porcentaje mujeres con protección policial respecto del total nacional, número de juzgados exclusivos de violencia de sobre la mujer en la CV.

Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad.

Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.

Meta CV 5.5 **Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.** (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) tasa de mujeres empleadas (% del total de ocupación), brecha salarial entre hombres y mujeres, mujeres en Les Corts Valencianes.

Meta 5.6 Asegurar el acceso salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.

Meta 5.A Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 5.A.1 Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo, proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

Meta CV 4.A Empezar reformas que otorguen a las mujeres a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Mujeres víctimas de violencia de género preceptoras de la Renta Activa de Inserción, ayudas económicas concedidas.

Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 5.B.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.

Meta CV 5.B Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. (coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] usuarias activas en ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (total usuarias activas, porcentaje respecto del total nacional).

Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

Meta CV 5.C aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. (Coincide NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos menores y/o discapacitados, normativa autonómica de promoción de la igualdad de género y de violencia de género.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 5.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.	Igualdad	5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.B	5.1 [1] 5.2 5.5 5.B [1]
Subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz para el desarrollo del programa de apoyo a la reinserción de mujeres víctimas de violencia de género	Igualdad	5.1	5.1 [1]
Subvención a la asociación PRM para el desarrollo del programa integral de formación e inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad	Igualdad	5.1	5.1 [1]
Subvenciones destinadas a AMPAS para proyectos coeducativos.	Igualdad	5.2 5.4	5.2
Congreso anual sobre violencia de género	Igualdad	5.2	5.2
Campaña provincial contra las violencias machistas	Igualdad	5.2	5.2
Gestión servicio ATENPRO para municipios de menos de 20.000 habitantes	Igualdad	5.B	5.B [1]
Elaboración del Plan Provincial por la Igualdad de Género	Igualdad	5.C	5.C
Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.	Igualdad	5.C	5.C
Creación del servicio técnico de asesoramiento a municipios en materia de igualdad de género	Igualdad	5.C	5.C
Webinars divulgativas sobre las desigualdades de género	Igualdad	5.C	5.C
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y S.Productivos	5.5	5.5
Impartición de cursos sobre igualdad de género dentro del Plan de Formación General.	Formación Igualdad	Horizontal	Horizontal
Elaboración del Plan de Igualdad de la Plantilla de Diputación de Alicante.	Igualdad RR.HH. Formación	5.C	5.C
Programas de ayudas a los deportistas en igualdad de condiciones para el deporte femenino: Para deportistas de Élite, para deportistas que participan en Competiciones Internacionales, para deportistas de se desplazan a Centros de Alto Rendimiento.	Deportes	5.1 5.5	5.5
Subvención al Club Ciclista Escapada para la organización de la Semana Ciclista Valenciana de Fémimas.	Deportes	5.1 5.5	5.5
Convocatoria de Ayudas a Clubes de Fútbol No Profesionales de la Provincia de Alicante (equipos femeninos).	Deportes	5.1 5.5	5.5
Programa de Ayudas a las Pilotos de Automovilismo y Motociclismo de la Provincia.	Deportes	5.1 5.5	5.5
Organización anual de diversas Jornadas tanto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, como el Día Internacional de la Mujer	La Fundación CV MARQ	5.5	5.5



Línea de base para el ODS 6 **“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Servicio de Ciclo Hídrico (29).

Área de Infraestructuras (24).

Departamento de Planes y Obras Municipales.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Medio Ambiente y Energía (26).

Departamento de Deportes (22).

Área de Recursos Humanos (9).

Servicio de Formación.

Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca PROAGUAS COSTABLACA, S.A.

Alicante Natura, Red Ambiental de la Provincia de Alicante S.A.

Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (40).

GEONET TERRITORIAL SAU.

SUMA Gestión Tributaria.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 6.

El Departamento del Ciclo Hídrico se ocupa de analizar la situación de los recursos hídricos provinciales. Da asesoramiento técnico a las administraciones locales. Cuenta con convocatorias anuales para mejoras y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas.

La política hídrica en el ámbito provincial se establece en torno a dos objetivos fundamentales: el aprovechamiento de los recursos hídricos propios y la óptima gestión del recurso en el ámbito municipal y provincial.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, desde el Departamento de Ciclo Hídrico se promueven una serie de inversiones dirigidas a financiar iniciativas, estudios, proyectos y obras, agrupados genéricamente en cuatro ejes:

1. Recursos Hídricos. Realización de los estudios hidrológicos, hidrogeológicos y de gestión del agua, que constituyen la base para programar y proyectar las infraestructuras y normas necesarias en orden a satisfacer las demandas de agua y preservar el recurso en cantidad y calidad. Desarrollo del Sistema de Información Hidrológica (SIH)

2. Gestión Municipal. Estudios e instalaciones dirigidas a lograr la óptima gestión del ciclo hídrico en el ámbito municipal, lo que deriva en la satisfacción de las distintas demandas con el mínimo costo y el máximo ahorro de agua y energía. Cabe destacar el sistema de telemedida y telecontrol, así como implantación de automatización y telemando de abastecimiento. Se dispone de sistema propio, sin costo de licencia.

3. Infraestructuras. Construcción de infraestructuras para el incremento de recursos, abastecimiento público, desinfección y potabilización, saneamiento, depuración y reutilización de aguas. Hay cuatro convocatorias anuales en este sentido.

4. Difusión y concienciación ciudadana. Organización de actividades dirigidas tanto a administraciones locales como a ciudadanos para mejorar la gestión y el uso racional del agua, así como publicaciones técnicas con el objetivo de incrementar la información que contribuya a crear una «cultura del agua» en la sociedad. En su actividad mantiene una estrecha colaboración con otras instituciones que participan en la gestión del agua, como la Generalitat Valenciana, las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y el Segura o el Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

A través de la plataforma de tele-medida de las instalaciones municipales de abastecimiento en alta se puede advertir pérdidas de agua en las conducciones que conlleva pérdidas de energía ya que al final es necesario bombear más cantidad de agua para satisfacer la misma necesidad, siendo las elevaciones de agua uno de los grandes consumidores energéticos.

Además, desde Ciclo Hídrico, se hacen auditorías de gestión de las redes de distribución para todos los municipios que no cuentan con empresa concesionaria de gestión de agua potable, por medio de un programa de modelización de desarrollo propio, que permite optimizar los esquemas de consumo energético, de forma que se puede asesorar a los municipios para que este consumo sea el más bajo posible y que se realice en aquellos momentos del día en los que hay menos demanda energética.

Las áreas de acción desarrolladas por Ciclo Hídrico son las siguientes:

- Convocatorias de subvenciones para nuevas instalaciones y convocatoria de reparación de las existentes (abastecimiento y saneamiento).
- Subvenciones nominativas para grandes infraestructuras de abastecimiento.
- Convocatoria para la redacción de proyectos de abastecimiento.

- Asesoría a los municipios en captación de agua.
- Asesoría a los municipios en referencia a tarifas de agua y concursos para la gestión privada del agua.
- Convocatoria para la redacción de proyectos de saneamiento.
- Promoción del convenio con la Entidad de Saneamiento y PROAGUAS COSTABLANCA para la gestión de las depuradoras.
- Convocatoria de subvenciones para el seguimiento de la calidad del agua de abastecimiento en municipios, con la gestión de los datos y alarmas en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC).
- Asesoría a los municipios sobre calidad del agua, incluida la realización de estudios de vertido y asesoría sobre protocolos de limpieza de depósitos.
- Mantenimiento y análisis de la red provincial de control de calidad de aguas continentales.
- Red de telemedida de valores de cloro en depósitos municipales.
- Convocatoria de subvenciones para mejorar la eficiencia de la aplicación del agua en la agricultura. Prioridad en la concesión de subvenciones a aquellas actuaciones que suponen un ahorro de agua.
- Asesoría permanente a los municipios, apoyada en el sistema de telemedida, para la detección rápida y eficaz de fugas (generación de alarmas diarias) y para la mejora de la eficiencia de las captaciones.
- Promoción, implantación y seguimiento de sistemas de SmartWater en municipios de la provincia a través de subvenciones y diferentes actuaciones.
- Realización de estudios y asesorías sobre los recursos hídricos provinciales, con propuesta de alternativas eficientes para su utilización.
- Desarrollo de software propio al servicio de los municipios (gratuito y de libre distribución) para la mejora en la gestión de recursos hídricos: modelos de recarga y flujo a los acuíferos, gestión de manantiales, sistemas soporte a la decisión para la gestión, etc.
- Mantenimiento del Sistema Provincial de Información Hidrológica, que actúa como centro neurálgico de conocimiento sobre la gestión de recursos hídricos provinciales.

- Colaboración permanente con los organismos de cuenca (Confederación Hidrográfica del Júcar y del Segura) con participación en diferentes foros de procesos de planificación e intercambio de datos de las redes de medida.
- Establecimiento de la Comisión Provincial del Agua, junto a su Comisión Técnica, que integra a los principales actores provinciales en relación con la gestión del agua.
- Colaboración con otros organismos para el avance en la gestión de los recursos hídricos, en particular con el Instituto del Agua y las Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, con la que además se mantiene la Cátedra del Agua.
- Realización de modelos matemáticos de gestión de cuencas y de redes municipales.
- Desarrollo de un software propio, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España, para la realización de modelos de gestión de cuencas que tiene en cuenta el mantenimiento/recuperación de ecosistemas relacionados con el agua, con gestión de caudales ambientales.
- Edición de publicaciones que catalogan y promocionan la protección de patrimonio ambiental relacionado con el agua.

Además, en la actualidad se participa en el proyecto Wave Interreg centrado en la protección del patrimonio relacionado con el agua.

Buena parte del conocimiento generado, especialmente a través de aplicaciones informáticas, se comparte con la comunidad internacional. En la actualidad, hay multitud de usuarios en países en desarrollo, especialmente en Latinoamérica de diferentes herramientas producidas por Ciclo Hídrico. En el pasado, se participó en un proyecto de cooperación para Perú y Ecuador, relacionado con la modelación y gestión de acuíferos transfronterizos.

A través de la Cátedra del Agua se financian y premian a profesionales de todo el mundo estudios sobre captación, desalinización y reutilización, depuración y gestión.

Se mantiene una política continua de suministro de los datos del Sistema Provincial de Información Hidrológica a los usuarios locales, de publicación de los resultados de los estudios y de comunicación a través de la página web, de redes sociales, de cursos y congresos, para transferir el conocimiento sobre los recursos hídricos provinciales a la sociedad y a los entes locales.

Redacción de planes de gestión de emergencias (inundaciones, sequías) para municipios.

En el proyecto WaVE Interreg se favorece la participación de los agentes locales en el diseño de políticas de carácter regional.

La Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca PROAGUAS COSTABLANCA, S.A realiza, por encargo del Ciclo Hídrico, estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales.

El Área de Infraestructuras de la Diputación de Alicante, da cobertura técnica a todas las áreas, en cuyos presupuestos existan partidas de inversiones en obras, básicamente de destino municipal, que no cuenten con estructura técnica, de forma centralizada, que permita la especialización, simplificación y homogeneización de los procesos. También planifica, prepara y ejecuta los Planes Cooperación y Programas Provinciales, y la concesión de subvenciones a favor de las Entidades Locales de la provincia de Alicante para la realización de inversiones en obras, reparaciones y Equipamientos de Cooperación Municipal. [Más abajo se explica la función administrativa de esta área a nivel de coordinación entre Administraciones de distinto nivel para el desarrollo de las Entidades Locales]

El Departamento de Planes y Obras Municipales es el Departamento responsable de "cooperar con las entidades locales de la provincia, para satisfacer las necesidades demandadas por éstas, en materia de obras y servicios de competencia municipal, gestionando las inversiones de fondos públicos, mediante acciones directas e indirectas". Todo ello de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local y artículo 1º/8 y 9 de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Y en particular, para el objetivo que nos ocupa la Ley 7/85 cita en su artículo 25.2 *El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Por tal motivo y en cumplimiento del artículo 36 de la Ley 7/1985, el Departamento de Planes de Obras y Servicios desarrolla anualmente los siguientes planes y acciones:

El Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

El Plan de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles.

Subvenciones nominativas de obras.

Actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales con la ayuda de la empresa pública GEONET TERRITORIAL SAU.

Dentro de los citados planes se encuentra entre sus líneas de actuación la 1601 Alcantarillado y la 1611 Abastecimiento domiciliario de agua potable.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos. Realiza, entre muchos otros cometidos la gestión de las masas forestales (montes) para su preservación y mantenimiento en buenas condiciones. De esta manera, un bosque sano es capaz de absorber y fijar más cantidad de CO₂ en sus tejidos vegetales, favorece la infiltración en el terreno de agua reduciendo las escorrentías. El agua infiltrada posteriormente es utilizada por la propia comunidad vegetal, alimenta los manantiales y cursos de agua, y la recarga de acuíferos.

Se trata de una materia muy transversal que contribuye al cumplimiento del ODS 15 pero también de los ODS 6 "agua..", 7 "energía.." y 13 "cambio climático..." de forma más directa.

Hace más de dos décadas la Diputación de Alicante dio un nuevo impulso a la protección del patrimonio natural con la adquisición de espacios naturales representativos del patrimonio natural de la provincia. En la actualidad, a través del Área de Medio Ambiente y de la empresa pública Alicante Natura, se gestiona una superficie forestal/agroforestal superior a las 1.200 hectáreas.

Desde hace unos años se vienen articulando convocatorias para subvencionar la mejora de las masas forestales municipales a fin de preservar los montes de la provincia de Alicante de propiedad municipal. Entre las actuaciones que se realizan está la corrección micro-hidrológica para la conservación del suelo y mejora de la infiltración del agua.

En materia de prevención de incendios forestales, el Área de Medio Ambiente lleva muchos años organizando, durante los veranos, un servicio de voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. Este año 2020, por primera vez, se articuló una convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales. Y el Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (Emergencias) actúa en colaboración con la Generalitat Valenciana en la extinción de los incendios forestales para evitar su propagación.

El Departamento de Deportes es responsable del mantenimiento de la Piscina Cubierta del Hogar Provincial a través de la empresa Concesionaria. El sistema de depuración y tratamiento de agua del vaso se intenta mejorar de forma continuada, este sistema es de última generación: disminuye al mínimo el uso de productos químicos como el cloro y de agua potable al limitarse al máximo la necesidad de lavados de filtros y otra serie de operaciones de limpieza. Así mismo, cuenta con un reactor ultravioleta en el vaso cubierto que elimina cualquier tipo de impureza del agua y se está en proceso de

instalación de otros dos para los vasos exteriores. La calidad del agua de esta piscina es excelente y quedan muy reducidas las aguas residuales.

Otra de las líneas que viene trabajando el Departamento de Deportes que evita consumo de agua es la renovación del césped artificial de los campos de fútbol municipales a través de un programa y la del campo de hockey de la Universidad de Alicante mediante subvención. De esta forma se evita la utilización del césped natural con sus altas necesidades hídricas.

SUMA Gestión Tributaria en el desarrollo de su compromiso social y dentro del impulso a la correcta utilización de los recursos naturales monitoriza y trabaja para disminuir el consumo medio de agua por empleado en su organización.

La Fundación CV MARQ dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones para gestionar de forma óptima el agua, coloca en los aseos cartelera para concienciar a los visitantes y trabajadores sobre el ahorro del agua, y va implementando sistemas para el uso más eficiente de las instalaciones hídricas. Por otra parte, edita y difunde publicaciones sobre el uso racional de los recursos naturales, consumo responsable y protección de los ecosistemas relacionados con el agua.

El Departamento de Formación, a través del Plan de Formación General, imparte cursos como "Instalaciones de Fontanería y redes de distribución de agua", "Mantenimiento de fuentes ornamentales", "Mantenimiento de piscinas municipales", etc. que fomentan el uso eficiente del recurso hídrico.

Función administrativa del esta Área de Infraestructuras a nivel de coordinación entre Administraciones de distinto nivel para el desarrollo de las Entidades Locales.

La Constitución de 1978 impone al Estado el deber de promover un desarrollo económico armonioso que garantice el principio de solidaridad. Esta exigencia explica que estos criterios hayan inspirado la configuración del sistema de cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, cuya regulación reglamentaria se encuentra contenida, principalmente, en el Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto. El principio de solidaridad tiene un contenido primario de naturaleza económica, que obliga a velar por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español; de ahí el deber constante de procurar la superación de las desigualdades territoriales en el desarrollo económico, esfuerzo que en el ámbito local se lleva a cabo principalmente mediante la contribución a dotaciones en infraestructura tales como las redes de transporte, de abastecimiento, de energía eléctrica, instalaciones sociales, culturales y deportivas y, en general, todos aquellos equipamientos caracterizados por ser eminentemente públicos.

Por otra parte, las entidades locales ostentan autonomía para el ejercicio de sus competencias y para la prestación de los servicios que tienen encomendados.

Dado que los instrumentos de acción pública más respetuosos con el principio de autonomía son aquellos que se articulan sobre la base de la cooperación, el Estado colabora económicamente con las entidades locales para garantizar la prestación de los servicios que son de su competencia, algunos incluso legalmente impuestos.

Gracias a estos mecanismos, y sin olvidar la asistencia económica recibida a través de las intervenciones de la Unión Europea, ha sido posible no sólo corregir la mayor parte de los desequilibrios intermunicipales en materia de infraestructuras y equipamiento, sino también dotar a los diferentes núcleos de población de la práctica totalidad de los servicios locales mínimos y obligatorios establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la información contenida en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

Por todo ello, sin menoscabo de la continuidad de esta línea de cooperación con las entidades locales que les permita garantizar la amplitud y calidad logradas en la prestación de sus servicios públicos básicos, ha llegado el momento de perseguir objetivos más amplios. Por tal motivo, el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades

locales introduce una reforma que pretende abrir la cooperación estatal a otros ámbitos como es la inclusión de nuevos proyectos singulares e innovadores en materia de desarrollo local y urbano, contribuyendo a inversiones localizadas que tengan un efecto socioeconómico dinamizador.

Dado que es un deber constitucional impulsar el crecimiento y el progreso económico y social, y que las entidades locales, a fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de su comunidad, demandan ayuda para desplegar las amplias potestades que ostentan en esta materia, todo ello en el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado pretende apoyar aquellas iniciativas locales de inversión cuya finalidad sea el fomento del desarrollo local y urbano de su territorio.

Finalmente, la reforma pretende, además de la eficacia en la consecución de los objetivos de la cooperación económica del Estado, la máxima eficiencia en la gestión de los recursos, para lo cual se establecen procedimientos con el objeto de agilizar la tramitación de la totalidad de los fondos del Estado disponibles en cada ejercicio, así como la realización de las inversiones programadas por las corporaciones locales.

El Programa de cooperación económica local del Estado tiene como objetivos:

- a) Contribuir a la realización de las inversiones locales incluidas en los planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.
- b) Contribuir en las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el Programa de cooperación económica local.
- c) Fomentar el desarrollo local y urbano promovido por las entidades locales a través de la ejecución de proyectos singulares.

La cooperación económica local está integrada por las siguientes líneas de ayuda:

- a) Aportación a las inversiones incluidas en los Planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, con prioridad de aquéllas necesarias para la efectiva prestación de los servicios obligatorios enumerados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de que se puedan incluir otras obras y servicios que sean de competencia municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la misma ley.

Igualmente, con cargo a esta línea, podrán obtener subvención estatal los proyectos de obra de mejora y conservación de la red viaria de titularidad de las diputaciones provinciales, con el límite del 30 por ciento de la subvención asignada al Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la correspondiente provincia.

- b) Aportación a las intervenciones comunitarias aprobadas por la Comisión de la Unión Europea cofinanciadas por el Programa de cooperación económica local.
- c) Aportación a proyectos singulares de desarrollo local y urbano.

La cooperación del Estado a los planes provinciales e insulares, así como a las intervenciones comunitarias, se realizará a través de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales no insulares, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Estas entidades tendrán la consideración de beneficiarias de las subvenciones estatales y asumirán la totalidad de derechos y obligaciones inherentes a tal condición frente al Ministerio de Administraciones Públicas.

La cooperación económica del Estado a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano se realizará directamente con las entidades locales solicitantes y beneficiarias de la subvención.

El instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la cooperación económica local del Estado será la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, elaborada según metodología común por las diputaciones provinciales, con la colaboración técnica del Ministerio de Administraciones Públicas.

La finalidad de la encuesta es conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

La actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales se efectuará por las entidades que participan en su elaboración.

Corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas el seguimiento de estas tareas y la colaboración económica en ellas, así como el fomento de su ampliación a otras entidades locales.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 6 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.

Meta 6.1 CV De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Acceso al agua saludable, acceso a sanitarias mejoradas. [2] Coste unitarios total del agua: Suministro de agua, saneamiento y depuración.

Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.

Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.

Meta 6.3 CV De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Número de instalaciones de saneamiento y depuración que han estado en servicio. Volumen de aguas residuales tratadas, Aguas reutilizadas de forma directa (volumen y % respecto al volumen depurado), coste medio del agua depurada por m³, grado de cumplimiento de la directiva 91/271 CEE sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. [2] Volumen de lodos generados en el tratamiento de aguas residuales (Tm.materia.seca/año), número de estaciones depuradoras de aguas residuales que disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento de biogás generado en el proceso de digestión anaerobia, importe total de las cuotas de saneamiento y depuración, aguas superficiales, aguas subterráneas, otros recursos hidrológicos.

Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.

Meta 6.4 CV De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Volumen total de agua registrada y distribuida por tipo de usuario (hogares, sectores económicos, consumos municipales y otros), volumen de agua suministrada a la red de abastecimiento público, consumo medio de agua en hogares (litros/habitante/día), importe total de la inversión en servicios de suministro.

Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100). [2] Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas.

Meta 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 6.A [1] Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinado al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno.

Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 6.B [1] Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 6.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Convocatorias de subvenciones para nuevas instalaciones y convocatoria de reparación de las existentes (abastecimiento y saneamiento).	Ciclo Hídrico	6.1 [1] 6.2 [1]	6.1 [1][2]
Subvenciones nominativas para grandes infraestructuras de abastecimiento.	Ciclo Hídrico	6.1 [1]	6.1 [1][2]
Convocatoria para la redacción de proyectos de abastecimiento.	Ciclo Hídrico	6.1 [1]	6.1 [1][2]
Convocatoria para la redacción de proyectos de saneamiento.	Ciclo Hídrico	6.2 [1]	
Asesoría a los municipios en captación de agua.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Asesoría a los municipios en referencia a tarifas de agua y concursos para la gestión privada del agua.	Ciclo Hídrico	6.1 [1]	6.1 [2]
Promoción del convenio con la Entidad de Saneamiento y PROAGUAS COSTABLANCA para la gestión de las depuradoras.	Ciclo Hídrico PROAGUAS COSTABLANCA	6.3 [1]	6.3 [1][2]
Convocatoria de subvenciones para el seguimiento de la calidad del agua de abastecimiento en municipios, con la gestión de los datos y alarmas en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC).	Ciclo Hídrico	6.1 [1]	6.1 [1][2]
Asesoría a los municipios sobre calidad del agua, incluida la realización de estudios de vertido y asesoría sobre protocolos de limpieza de depósitos.	Ciclo Hídrico	6.3 [1]	6.3 [1][2]
Mantenimiento y análisis de la red provincial de control de calidad de aguas continentales.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Red de telemedida de valores de cloro en depósitos municipales.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Convocatoria de subvenciones para mejorar la eficiencia de la aplicación del agua en la agricultura. Prioridad en la concesión de subvenciones a aquellas actuaciones que suponen un ahorro de agua.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	
Asesoría permanente a los municipios, apoyada en el sistema de telemedida, para la detección rápida y eficaz de fugas (generación de alarmas diarias) y para la mejora de la eficiencia de las captaciones.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Promoción, implantación y seguimiento de sistemas de SmartWater en municipios de la provincia a través de subvenciones y diferentes actuaciones.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Realización de estudios y asesorías sobre los recursos hídricos provinciales, con propuesta de alternativas eficientes para su utilización.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Desarrollo de software propio al servicio de los municipios (gratuito y de libre distribución) para la mejora en la gestión de recursos hídricos: modelos de recarga y flujo a los acuíferos, gestión de manantiales, sistemas soporte a la decisión para la gestión, etc.	Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Mantenimiento del Sistema Provincial de Información Hidrológica, que actúa como centro neurálgico de conocimiento sobre la gestión de recursos hídricos provinciales.	Ciclo Hídrico	6.5 [1]	

Colaboración permanente con los organismos de cuenca (Confederación Hidrográfica del Júcar y del Segura) con participación en diferentes foros de procesos de planificación e intercambio de datos de las redes de medida.	Ciclo Hídrico	6.5 [1]	
Establecimiento de la Comisión Provincial del Agua, junto a su Comisión Técnica, que integra a los principales actores provinciales en relación con la gestión del agua.	Ciclo Hídrico	6.5 [1]	
Colaboración con otros organismos para el avance en la gestión de los recursos hídricos, en particular con el Instituto del Agua y las Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, con la que además se mantiene la Cátedra del Agua.	Ciclo Hídrico	6.5 [1]	
Realización de modelos matemáticos de gestión de cuencas y de redes municipales.	Ciclo Hídrico	6.5 [1]	
Desarrollo de un software propio, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España, para la realización de modelos de gestión de cuencas que tiene en cuenta el mantenimiento/recuperación de ecosistemas relacionados con el agua, con gestión de caudales ambientales.	Ciclo Hídrico	6.6 [1]	
Edición de publicaciones que catalogan y promocionan la protección de patrimonio ambiental relacionado con el agua.	Ciclo Hídrico	6.6 [1]	
Además, en la actualidad se participa en el proyecto Wave Interreg centrado en la protección del patrimonio relacionado con el agua.	Ciclo Hídrico	6.6 [1]	
Estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales.	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico	6.4 [1]	6.4 [1]
Redacción de planes de gestión de emergencias (inundaciones, sequías) para municipios.	Ciclo Hídrico	6.6 [1]	
Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal: Alcantarillado y Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Planes y Obras Municipales	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]
Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles. Alcantarillado y Abastecimiento domiciliario de agua potable.	Planes y Obras Municipales	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]
Subvenciones nominativas. Alcantarillado y Abastecimiento domiciliario de agua potable	Planes y Obras Municipales	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]
Realización de la Encuesta de Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.	Planes y Obras GEONET.	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]	6.1 [1] 6.2 [1] 6.3 [1]
Gestión y mantenimiento de la Piscina Cubierta del Hogar Provincial y su sistema de depuración de última generación que reduce el consumo de agua y productos como el cloro. Reducción de aguas residuales.	Deportes.	6.3 6.4	6.3 6.4
Subvención a la Universidad de Alicante para la sustitución del césped artificial del Campo de Hockey. Programa de sustitución del césped artificial de los campos de fútbol municipales de la provincia	Deportes	6.4	6.4
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía eléctrica por empleado.	SUMA Gestión Tributaria	6.4 [1]	6.4 [1]

Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión óptima el agua, colocación en aseos de cartelería para concienciar a los visitantes y trabajadores sobre el ahorro del agua, implementación continuada de sistemas para el uso más eficiente de las instalaciones hídricas.	La Fundación CV MARQ	6.4 [1]	6.4 [1]
Edición y difusión de publicaciones sobre el uso racional de los recursos naturales, consumo responsable y protección de los ecosistemas relacionados con el agua.	La Fundación CV MARQ	6.4 [1]	6.4 [1]
Cursos impartidos a través del Plan de Formación General en relación a gestión de instalaciones que utilizan el recurso hídrico.	Formación	6.4 [1]	6.4 [1]
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente ALICANTE NAT.	6.6	
Mejora de las masas forestales municipales. (indirecta)	Medio Ambiente	6.6	
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	6.6	
Convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	6.6	
Extinción de incendios forestales. (indirecta)	Consortio Provincial Extinción Incendios.	6.6	



Línea de base para el ODS 7 **“Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Medio Ambiente y Energía (26).

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Personal.

Servicio de Formación.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad de Desarrollo Organizacional.

Área de Informática y Telecomunicaciones (13).

Área de Arquitectura (33).

Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo (11).

Servicio de Transparencia (17).

Servicio de Parque Móvil y Taller (16).

Servicio de Conservación de Edificios e Instalaciones (8).

Servicio de Contratación (7).

Servicio de Asistencia a Municipios (31).

Servicio de Ciclo Hídrico (29).

Servicio de Imagen y Promoción Institucional (38).

Servicio de Bienestar Social (20).

Servicio de Desarrollo Productivo y Sectores Económicos (25).

MARQ Museo Arqueológico (35).

Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación Comunitat Valenciana.

Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca PROAGUAS COSTABLACA, S.A.

Consortio de Aguas de la Marina Baja.

Museo del Consorcio de Bomberos de Alicante MUBOMA.

SUMA Gestión Tributaria.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 7.

El Departamento de Bienestar Social viene articulando convocatorias para las Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Provincia de Alicante para que estas entidades concedan a las personas necesitadas prestaciones económicas para cubrir las necesidades básicas y paliar la urgencia social y desprotección, así como evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social y la pérdida de la vivienda por no poder atender al pago del alquiler, para evitar el corte de los suministros de energía eléctrica, agua y gas en los hogares en los que se les haya cortado alguno o todos los suministros, o estén amenazados de ello. También mediante esta línea de ayudas se contribuye a que las personas que han sido desahuciadas

o han ofrecido su vivienda habitual en pago y hayan accedido a un alquiler social puedan hacer frente a él.

Estas ayudas permiten que algunas personas puedan acceder a los suministros energéticos y/o puedan tener unas condiciones de habitabilidad (rango de temperaturas, etc.) aceptables dentro de sus hogares. Para 2021 está previsto la creación de unas líneas nominativas de subvenciones para, entre otras finalidades, las prestaciones económicas para evitar la pobreza energética.

Hace una década la Diputación de Alicante, a través del Área de Medio Ambiente, inicia dos líneas de trabajo en materia de energía y lucha contra el cambio climático mediante la mitigación de CO₂.

La primera línea consistió en la creación y consolidación de una Agencia Provincial de la Energía mediante un proyecto europeo conocido como ENERINTUR dentro del programa Energía Inteligente para Europa. La misión de la Agencia de la Energía es promover el uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante: Ahorro y eficiencia energética, implementación de las energías renovables, producción energética descentralizada eficiente, movilidad sostenible, etc. Hoy en día la Agencia Provincial de la Energía de Alicante (Fundación Comunitat Valenciana) está consolidada, tiene un presupuesto compuesto mayoritariamente por la aportación de la Diputación de Alicante. Esta aportación se realiza a través de una partida específica del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Energía.

La segunda línea de trabajo consistió en la adhesión de la Diputación de Alicante, como estructura soporte, al Pacto de los Alcaldes para fomentar la implantación de la iniciativa europea en su provincia favoreciendo la adhesión de municipios y prestando a los mismos ayuda técnica y económica. En su primera versión, la iniciativa, tenía como misión el 20/20/20, es decir, reducir un 20 % las emisiones de CO₂ a través de un 20 % de ahorro y eficiencia energética y la implementación de 20 % de las energías renovables, y todo ello para el 2020. En estos años de trabajo se han adherido 136 municipios, se han redactado 130 Planes de Acción de Energía Sostenible a través de convocatorias anualizadas de subvenciones y la colaboración de la Agencia Provincial de la Energía. La provincia de Alicante se ha convertido en un referente europeo en esta línea de trabajo debido al número de adhesiones y cumplimiento de compromisos, la Diputación de Alicante ha asesorado a distintas administraciones entre las que se encuentran las Diputaciones de Castellón y Valencia.

Llegados al 2020, la iniciativa europea queda renombrada como El Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía y los objetivos se amplían a la reducción del 40% de emisiones de CO₂ para el año 2030 mediante ahorro y eficiencia energética e implementación de las energías renovables, y los nuevos Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible tienen que incluir medidas de adaptación al cambio climático. La Diputación de Alicante ya está trabajando en todo esto a través de las convocatorias anualizadas y hay 60 municipios de la provincia adheridos al nuevo Pacto de las Alcaldías. *Evidentemente está iniciativa también trabaja la consecución del ODS 13 "Acción por el Clima".*

Es importante destacar el impacto de la iniciativa europea El Pacto de las Alcaldías ya que promueve instrumentos y metodologías para el conocimiento de los consumos energéticos en los términos municipales, planificación de cómo reducir los consumos energéticos e implementación de las energías renovables, así como evaluar la vulnerabilidad y riesgos del cambio climático y planificar medidas de adaptación al mismo. Todos los Planes de Acción contienen medidas horizontales como la divulgación en materia de ahorro energético. Los Ayuntamientos se adhieren voluntariamente a la iniciativa y se comprometen a redactar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, aprobarlo en el pleno municipal y registrarlo telemáticamente en la plataforma de acceso público del Pacto de las Alcaldías. Se trata de un esfuerzo municipal que tiene su efecto ejemplarizante y que cuenta con la ayuda de la Diputación de Alicante.

Otro instrumento para trabajar esta materia es el Plan Provincial de Ahorro Energético. Dicho plan surgió en 2012 para ayudar a ejecutar a los municipios las obras contenidas en los Planes de Acción para la Energía Sostenible o compatibles con los mismos. Es un instrumento muy apreciado por los Ayuntamientos ya que viene a subvencionar (altos porcentajes de subvención) medidas de ahorro energético con la consiguiente reducción de emisiones de CO₂. Actualmente, el Plan Provincial de Ahorro Energético es gestionado íntegramente por el Área de Medio Ambiente y sus principales ejes de subvención son:

Obras de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales: Alumbrado público, Iluminación interior en edificios municipales, mejora de la eficiencia en climatización/calefacción, sustitución/mejora de calderas, etc.

Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios municipales: Aplacados exteriores y trasdosados interiores, rellenos aislantes en fábricas de ladrillo, mejora de la impermeabilidad térmica de ventanas y puertas, sistemas de protección del soleamiento, etc.

Obras de instalaciones para el uso de las energías renovables: Instalaciones solares térmicas y geotérmicas de baja temperatura para ACS/Climatización en edificios municipales. Instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificio municipal o en instalaciones de bombeo de agua. Instalación de micro-aerogeneradores para autoconsumo eléctrico en edificios municipales expuestos al viento como los que se encuentran en el frente litoral, etc.

Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y/o instalación de sistemas de monitorización/medida/gestión de consumos energéticos municipales: Instalaciones de puntos de recarga rápida/semi-rápida para vehículos eléctricos en vía pública o espacio municipal con sistema de telegestión, instalaciones de sistemas de monitorización/medida/gestión de consumos energéticos.

Desde hace algunos años se han concedido algunas subvenciones nominativas a los Ayuntamientos para la adquisición de vehículos eléctricos. En la anualidad 2020, con la ayuda del Departamento del Parque Móvil se articuló y resolvió una convocatoria para la adquisición de vehículos eléctricos relativa a inversiones financieramente sostenibles cuyo destino será la prestación de servicios públicos de seguridad y orden público, protección civil o recogida, eliminación y tratamiento de residuos. La idea es continuar fomentando la movilidad eléctrica a través de una segunda convocatoria para 2021.

Ocurre lo mismo con los Planes de Movilidad Urbana Sostenible PMUS; durante 2020 se ha desarrollado un PMUS para un municipio de la provincia como experiencia piloto para articular una convocatoria para la anualidad 2021 con el fin de ayudar a los municipios de más de 20.000 habitantes que tienen obligación de hacerlo y los de menos de 20.000 habitantes que tengan interés en hacerlo.

Una acción complementaria, que se viene realizando, es la divulgativa a través de las campañas anuales de sensibilización a la ciudadanía sobre el uso racional de la energía en el hogar. Los hábitos de uso de la energía en el hogar tienen un importante impacto sobre el consumo total de la energía, por tanto, es necesario sensibilizar a la ciudadanía en general sobre los buenos hábitos para realizar un uso racional de la energía a fin de que se vayan interiorizando los conceptos de ahorro y eficiencia energética en los comportamientos diarios. Esta campaña es promovida por el Área de Medio Ambiente; colaboran en la realización de la misma los Ayuntamientos y la Agencia Provincial de la Energía para la realización de una exposición de contenidos sobre el uso racional de la energía en los Colegios, Institutos y Colectivos municipales. La campaña se compone de exposiciones/charlas interactivas que tienen una duración aproximada de 1 hora.

El Departamento del Ciclo Hídrico a través de la plataforma de tele-medida de las instalaciones municipales de abastecimiento en alta puede advertir pérdidas de agua en las conducciones que conlleva pérdidas de energía ya que al final es necesario bombear más cantidad de agua para satisfacer la misma necesidad, siendo las elevaciones de agua uno de los grandes consumidores energéticos. De igual forma, esta plataforma para una determinada instalación de bombeo permite detectar si, en la actualidad, consume más energía de la necesaria. Así mismo, la instalación progresiva de contadores domiciliarios tele-medidos, está permitiendo detectar fugas en domicilios por medio de un sistema de alarmas automatizado, que son notificadas a los Ayuntamientos para que las gestionen con los particulares y poder evitar consumos excesivos.

Además, desde Ciclo Hídrico, se hacen auditorías de gestión de las redes de distribución para todos los municipios sin empresa concesionaria de gestión de agua potable, por medio de un programa de modelización de desarrollo propio, que permite optimizar los esquemas de consumo energético, de forma que se puede asesorar a los municipios para que este consumo sea el más bajo posible y que se realice en aquellos momentos del día en los que hay menos demanda energética.

Una vez detectadas estas cuestiones, el Ayuntamiento puede solicitar al Ciclo Hídrico, a través de convocatorias específicas, la automatización de los bombeos con programas "inteligentes" en función de las franjas horarias, la reparación de las conducciones para evitar las pérdidas de agua o la sustitución de los equipos de bombeo por otros más eficientes energéticamente. En estos casos el potencial de ahorro energético es importante, ya que, en nuestros municipios, gran parte del consumo de agua potable procede del subsuelo.

Por otra parte, el Ciclo Hídrico, articula una convocatoria destinada a las comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego en la que se tiene en cuenta la eficiencia de los consumos energéticos.

Por último, desde Ciclo Hídrico, se ha elaborado y puesto a disposición de la ciudadanía una guía, con cartografía temática específica, para la puesta en marcha de aprovechamientos geotérmicos en la provincia. También, en el apartado de difusión, se colabora con la Catedra del Agua de la Universidad de Alicante y Diputación de Alicante para la organización de la jornada anual sobre Autoconsumo Energético, centrada en el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.

La Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca PROAGUAS COSTABLANCA, S.A realiza, por encargo del Ciclo Hídrico, estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales en los municipios de la provincia, que incluyen aspectos de optimización en los rebombeos que, a su vez, conllevan una optimización de la energía empleada en el sistema.

El Consorcio de Aguas de la Marina Baja ha realizado y tiene previsto realizar varias instalaciones de micro-turbinas para aprovechar los saltos de agua para producir electricidad y autoconsumirla, así como la instalación de varias instalaciones fotovoltaicas para el bombeo para la reutilización de agua en varios municipios.

En cuanto a las acciones que se vienen realizando en la organización, edificios e instalaciones de la Diputación de Alicante se puede destacar:

La Redacción del Plan de Teletrabajo de los Empleados de Diputación de Alicante. El Área de Recursos Humanos desde hace un tiempo viene recopilando y contrastando información en una fase preparatoria. En la actualidad, un Equipo Técnico multidisciplinar coordinado por el Área de RRHH e integrado por personal de cada uno de los Departamentos -y Unidad- de dicha Área (Personal, Formación, Prevención de Riesgos laborales y Desarrollo organizacional) junto con representación de Informática, Transparencia y Secciones Sindicales, trabaja en la redacción de un texto que regule todo lo relacionado con la prestación de servicios en esta Diputación mediante la modalidad de teletrabajo, más allá de las situaciones de urgencia o emergencia sanitaria.

Es decir, se pretende regular el teletrabajo en situaciones ordinarias, y ello, sin perjuicio de que el citado texto recoja situaciones excepcionales o de emergencias para hacer frente a futuras crisis como, por ejemplo, la crisis sanitaria que hemos vivido en 2020 y seguimos viviendo en 2021 por motivo del COVID-19.

Está planificado disponer de un borrador del Plan para el Teletrabajo para finales del primer semestre de 2021.

Sin entrar a valorar en este ODS 7 las ventajas e inconvenientes de carácter social y económico del teletrabajo (serán analizados en los otros ODS), y atendiendo sólo a las necesidades energéticas se deben tener en cuenta algunos planteamientos que se exponen a continuación.

En principio el mayor ahorro energético del teletrabajo se debe producir en el sector transporte y en especial en el transporte privado (vehículos particulares) al no tener que desplazarse el empleado a su centro de trabajo. Realizando un análisis básico se llega a que el ahorro energético será mayor en la medida que el/la empleado/a:

- Utiliza el transporte privado para este desplazamiento.
- Su residencia está lejos del centro de trabajo.
- El vehículo utilizado es poco eficiente energéticamente (gasolina, diésel)
- Él es el único pasajero del vehículo.
- Tiene pocas necesidades de climatización en su hogar (habitación utilizada para trabajar) durante el horario laboral.
- Los centros de trabajo tienen (o pueden ir teniendo) capacidad de ajuste de las instalaciones para trasladar la proporcionalidad del menor número de trabajadores presenciales al menor consumo energético.

Reflexionando sobre estas cuestiones se puede entender que en el desarrollo de esta actividad hay una posibilidad de ahorro energético importante.

Aunque se trata de una cuestión más global, se debe tener en cuenta que en la provincia de Alicante el sector transporte (público y privado) es el responsable de la mitad del consumo energético y, con diferencia, es el mayor causante de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, esto es debido al consumo de energía, pero también a que mayoritariamente utiliza combustibles fósiles. Esta cuestión se tratará en el ODS 13 *“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”* pero no cabe duda que cualquier acción que disminuya el consumo energético en este sector es importante para el medio ambiente y nuestra salud.

El Servicio de Formación de la Diputación de Alicante viene organizando acciones formativas on-line desde hace una década. Antes de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 la modalidad de las acciones formativas se distribuía de la siguiente manera: 75 % de forma presencial y 25 % on-line.

Todavía inmersos en la crisis sanitaria, pero con vistas a un horizonte de normalidad y una programación a futuro, para la planificación del Plan de Formación General dirigido a los empleados de Diputación de Alicante y sus Organismos Autónomos, y de las Entidades Locales de la provincia, para 2021, se estima una distribución de: 90 % on-line y 10 % presencial.

Como se puede apreciar hay un importante giro en el peso entre las acciones presenciales y on-line. La modalidad formativa presencial se mantiene para los cursos eminentemente prácticos y/o cuyos alumnos tienen un perfil poco "digital" o dicho de otra forma prefieren/necesitan/solicitan de una formación cercana. La mayoría de acciones formativas se realizarán a distancia con modalidades de cursos on-line síncronos (formador en línea con alumnos), asíncronos (el alumno trabaja con los materiales docentes de la plataforma de tele-formación) y mixtos entre los dos anteriores.

Sin entrar a valorar en este ODS 7 las ventajas e inconvenientes de carácter social y económico de la Formación on-line, y atendiendo sólo a las necesidades energéticas para realizar las acciones formativas todo lo dicho en el apartado anterior es aplicable aquí pero no como posibilidad de ahorro energético sino como realidad ya que esté donde esté el/la empleado/a no tiene que realizar desplazamientos a las aulas formativas. Esta cuestión tiene mucho peso cuando los alumnos vienen desde los municipios de provincia y los cursos son largos.

Este Departamento, de forma anualizada, imparte a los empleados de Diputación de Alicante y de los Ayuntamientos de la provincia cursos sobre ahorro de energía y uso de las energías renovables a través del Plan de Formación General.

El Departamento Parque Móvil de la Diputación de Alicante a la hora de realizar una adquisición de un vehículo, bien para ampliar o bien para renovar la flota existente, considera el criterio de eficiencia energética y reducción de emisiones de CO₂ junto a la funcionalidad y a la economía tanto para la compra como para el mantenimiento. Esta es la dinámica para el conjunto de los vehículos incluyendo los que disponen de motor de combustión.

No cabe duda que cada vez tiene más importancia la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO₂ para el servicio del transporte por motivos de responsabilidad ambiental e imagen corporativa. De esta forma, hace años se adquirieron 4 vehículos híbridos y en el año 2019 se adquirieron 4 más, se dispone de en renting un vehículo híbrido enchufable con etiqueta 0 emisiones y un vehículo 100 % eléctrico para el reparto del correo. La proyección a

futuro pasa por ir aumentando el porcentaje de vehículos movidos con energías alternativas frente a los que utilizan combustibles fósiles en el parque móvil.

El Departamento de Conservación de Edificios e Instalaciones de la Diputación de Alicante viene renovando los equipos de iluminación interior y climatización de los edificios utilizando los criterios de ahorro y eficiencia energética, es una dinámica consolidada que conlleva reducción de emisiones de CO₂.

El MARQ Museo Arqueológico viene mejorando la eficiencia energética de la iluminación interior de las salas expositivas a través de la inversión en tecnología LED y dispone de un punto de recarga para vehículos eléctricos

De igual manera, los Organismos Autónomos, en la medida de sus posibilidades, van realizando mejoras en sus instalaciones en cuanto a la eficiencia energética e implantación de las energías renovables para el autoconsumo. Así, por ejemplo, SUMA Gestión Tributaria en el desarrollo de su compromiso social y dentro del impulso a la correcta utilización de los recursos naturales monitoriza y trabaja para disminuir el consumo medio por empleado en su organización. El MUBOMA dispone de una planta de generación eléctrica en cubierta mediante un sistema fotovoltaico para autoconsumo, etc. La Fundación CV MARQ dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones para gestionar de forma óptima la energía y realiza estudios de eficiencia energética al objeto de reducir el gasto energético y diversificar las fuentes energéticas introduciendo las renovables, el suministro eléctrico contratado es de origen renovable, etc.

El Área de Arquitectura proyecta y construye edificaciones de nueva planta y reforma los centros de la Diputación de Alicante empleando el criterio de ahorro energético frecuentemente por encima de los requerimientos exigidos por la legislación.

El Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo, desde el año 2016 viene impulsando e implementando las herramientas necesarias y difundiendo los cambios organizativos, culturales y normativos para la transformación de una administración analógica, en papel, a una administración electrónica en la Diputación de Alicante y sus Organismos Autónomos. En estos momentos, finales de 2020, queda mucho por desarrollar, hay que seguir avanzando en la e-Diputación en cumplimiento de la normativa vigente y abordar procesos de análisis de procedimientos, simplificación y modernización de los mismos, acercando y facilitando la relación entre la institución provincial y sus usuarios, sobre todo, los ayuntamientos de menor población.

En esa línea de facilitar la tramitación administrativa es fundamental potenciar el uso de las plataformas de intermediación de datos que facilitan

el acceso a la información y documentación en poder de la administración pública, evitando la duplicidad de documentos y retrasos en los trámites (gestión adecuada de los metadatos documentales).

Desde esta Área se vienen realizando las competencias y tareas de acompañamiento y asistencia a los ciudadanos como colaboradores directos de la Agencia Valenciana de Certificación, para la emisión de certificados electrónicos, y formación relativa a su uso, desde la Oficina de Asistencia al Ciudadano de la Diputación, facilitando el uso de medios electrónicos.

Por otra parte, los proyectos de digitalización de documentos acometidos por el Archivo General de la Diputación de Alicante, dependiente de esta Área, como, por ejemplo, la serie de Actas de Pleno, Actas de la Junta de Gobierno, Actas del Consejo Provincial, la digitalización el próximo año de la serie documental del Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, facilitando el acceso desde sus casas, universidades, centros educativos, a ciudadanos, investigadores, etc. de 200 años de historia de la provincia de Alicante, sin necesidad de desplazamientos.

Para finalizar, la labor de tutelaje, cooperación y asesoramiento que hacemos con los pequeños ayuntamientos y archivos municipales dentro del Plan de Ayuda a Archivos Municipales que desarrolla Diputación desde hace más de 30 años, aplicando en estas instituciones herramientas, formación, gestión de documentos y expedientes electrónicos, organización de sus archivos y digitalización de sus documentos en aras, también de la transformación digital municipal.

Las acciones expuestas permiten un importante ahorro energético en relación al consumo de combustibles fósiles y por tanto una reducción de emisiones de CO₂ al trabajar en la línea de la transformación digital: Reducción del consumo energético en el sector transporte y en especial en el transporte privado al evitar desplazamientos.

El Departamento de Asistencia a Municipios a través de la Central de Contratación promueve la compra de energía eléctrica centralizada para los municipios de la provincia a fin de facilitarles el procedimiento de contratación y obtener mejoras tanto en el precio como en el producto. Una de estas mejoras es la compra de "energía verde", es decir, la compra de energía eléctrica generada a través de fuentes renovables. De esta manera los ayuntamientos saben que la energía que consumen en sus edificios e instalaciones es "verde" y a nivel global se incentiva la producción y oferta de energía verde a partir de la demanda. En este sentido la Agencia Provincial de la Energía ofrece asistencia técnica para la realización de los pliegos técnicos de los acuerdos marco de suministro eléctrico de la Diputación de Alicante, así como la redacción de las memorias técnicas para los municipios con el objetivo de elegir la mejor oferta para la adjudicación del contrato derivado.

El Departamento de Contratación, con la ayuda del Área de Informática y Telecomunicaciones, utiliza la Plataforma de Contratación del Ministerio, el Perfil del Contratante de la página Web de la Diputación de Alicante y las mesas de contratación virtuales. De esta forma se avanza en la Contratación Electrónica que posibilita desde la presentación de ofertas hasta la firma de contratos de forma electrónica evitando desplazamientos y realización de copias en papel de la documentación con el consiguiente ahorro energético especialmente en relación al consumo de combustibles fósiles y por tanto una reducción de emisiones de CO₂.

El Área de Informática y Telecomunicaciones lleva tiempo trabajando en varias líneas que conllevan ahorro energético:

- Virtualización de infraestructura informática y comunicaciones en la Diputación de Alicante.
- Virtualización de servidores a través de la nube para los municipios pequeños de la provincia de Alicante. Administración electrónica.
- Centralización del servicio de impresión.
- Renovación de equipos informáticos de los puestos de trabajo teniendo en cuenta el consumo energético.
- Apoyo al Área de Modernización, Gestión documental y Archivo en la implementación de la administración electrónica y uso de plataformas de intermediación de datos, digitalización de documentos del Archivo General, etc.

La virtualización de servidores permite centralizar físicamente las operaciones de proceso de datos en un menor número de equipos físicos conllevando una eficiencia energética global del sistema tanto en lo relativo al consumo de electricidad por parte de los equipos como a la necesidad de refrigeración de los mismos. Además, para el caso de los municipios, a partir de 2012, este proceso de virtualización se ha solapado con la implantación de la logística necesaria para permitir la administración electrónica que conlleva importantes ahorros energéticos especialmente en lo referente a los combustibles fósiles por evitar los desplazamientos.

La centralización del servicio de impresión en los departamentos, ha sustituido un gran número de impresoras de uso personal por impresoras compartidas. Este sistema es más eficiente energéticamente.

Durante los últimos meses, el Departamento de Imagen y Promoción Institucional está gestionando las reuniones virtuales entre los empleados y políticos de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos contribuyendo a que estas reuniones se puedan mantener sin desplazamientos, se supone que un porcentaje de esta modalidad de reuniones se mantendrá en el futuro, aunque baje la incidencia del COVID-19. Durante 2020 se realizaron cerca de 400 reuniones por videoconferencia y la previsión es que vaya aumentando para los próximos años.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos a través de las ayudas concedidas a Ayuntamientos de la provincia para la modernización de los mercados municipales tiene como líneas de actuación, entre otras, la ejecución de obras e instalaciones destinadas al consumo racional de recursos energéticos o reducción de impacto medioambiental de los residuos generados.

El Parque móvil de la Diputación presta servicio de transporte en el Hogar Provincial para la Escuela infantil, los residentes y el personal de la Diputación de Alicante que trabaja allí reduciendo el consumo de energía y emisiones de CO₂.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 7 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.

Meta 7.1 CV De aquí a 2030 garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. (Coincide con NNUU)

Indicadores (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Acceso a la electricidad, [2] Porcentaje de personas que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

Meta 7.2 Aumento de las Energías Renovables.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.

Meta 7.2 CV De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. (Coincide con NNUU).

Indicadores (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Consumo de energía primaria: Carbón, petróleo, gas natural, nuclear, saldo eléctrico, renovables, hidráulica. [2] Consumo de energía final: Carbón, petróleo, electricidad, gas natural, renovables. [3] Consumo de energía final de energías renovables: Agricultura y pesca, industrial, servicios, doméstico, transporte. [4] Índice de autoabastecimiento: relación de la producción interna de energía con respecto al consumo total de energía primaria. [5] Energías renovables: Porcentaje de la potencia eléctrica total.

Meta 7.3 Duplicar la tasa de Eficiencia Energética.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.

Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.

Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.

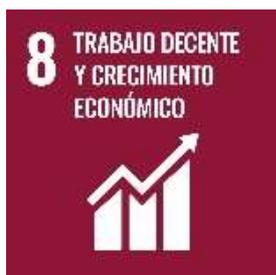
Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 7.

Quedan destacadas las que buscan de forma directa la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores frente a las que consiguen lo consiguen de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Ayudas para cubrir necesidades básicas, paliar situaciones de urgencia social y desprotección, así como pobreza energética.	Bienestar social.	7.1	7.1[1][2]
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia de Energía	7.2 [1] 7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente Agencia de Energía	7.2 [1] 7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante	Agencia Energía	Horizontal 7.2 y 7.3	Horizontal 7.2
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente. Parque Móvil.	7.2 [1] 7.3 [1]	7.2 [1][2]
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	Horizontal	Horizontal
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Horizontal 7.2 y 7.3	Horizontal 7.2
Automatización de bombeos con programas inteligentes según franjas horarias.	Ciclo Hídrico	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Reparación de conducciones para evitar pérdidas de agua y sustitución de equipos de bombeo por otros más eficientes energéticamente.	Ciclo Hídrico	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. Mejora eficiencia energética	Ciclo Hídrico	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Difusión a la ciudadanía de guía para aprovechamientos geotérmicos en la provincia.	Ciclo Hídrico	Horizontal 7.2 y 7.3	Horizontal 7.2
Instalación de micro-turbinas para producir electricidad e instalaciones fotovoltaicas para bombeo para reutilizar agua	Consorcio de Aguas de la Marina Baja.	7.2 [1] 7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.	Ciclo Hídrico. Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante.	Horizontal	Horizontal
Impartición de cursos de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables a través del Plan de Formación General	Formación.	Horizontal 7.2 y 7.3	Horizontal 7.2
Renovación o ampliación de la flota de vehículos del Parque Móvil de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil.	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Renovación de equipos de iluminación interior y climatización en los edificios de la Diputación de Alicante.	Conservación de edificios e instalaciones.	7.3 [1]	7.2 [1][2]

Mejora continuada de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de las salas expositivas mediante tecnología LED y disposición de un punto de recarga para vehículos eléctricos.	MARQ Museo Arqueológico	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía eléctrica por empleado.	SUMA Gestión Tributaria.	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Generación y consumo de energía renovable a través de planta fotovoltaica en cubierta.	MUBOMA	7.2 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión la energía y realización de estudios de eficiencia energética para reducir el consumo energético y diversificar e introducir las renovables, contratación del suministro eléctrico de origen renovable, etc.	La Fundación CV MARQ	7.2 [1] 7.3 [1]	7.2 [1][2]
Proyectos y obras de nueva planta y reforma del patrimonio inmueble empleando el criterio de ahorro energético frecuentemente por encima de los requerimientos de la legislación.	Área de Arquitectura.	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable.	Asistencia a Municipios Agencia de Energía.	7.2 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Renovación de equipos informáticos con criterios de eficiencia energética	Informática y telecomunicaciones.	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Ayudas concedidas a Ayuntamientos para modernización de los mercados municipales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Administración electrónica Uso de plataformas de intermediación de datos. Emisión de los certificados digitales, formación sobre uso. Digitalización de documentos del Archivo General de Diputación de Alicante: series documentales físicas BOP, etc. (indirecta)	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Plan de ayuda a los archivos municipales (indirecta)	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos.	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Plan de Formación General de la Diputación de Alicante y formación on-line. (indirecta)	Formación.	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Uso de la plataforma de contratación del Ministerio, perfil de contratante y mesas de contratación virtuales. Contratación electrónica. (indirecta)	Contratación. Informática.	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones en edificios de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones a través de la nube para municipios pequeños de la provincia de Alicante. Implantación administración digital. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	7.2 [1] 7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]

Centralización del servicio de impresión. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Estudio de optimización de las redes de saneamiento y pluviales. Re-bombes. (indirecta)	Ciclo Hídrico. PROAGUAS COSTABLACA, S.A.	7.3 [1]	7.2 [1][2]
Gestión de las plataformas para las reuniones virtuales entre los empleados y políticos de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos. (indirecta)	Imagen y promoción institucional	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Parque Móvil	7.3 [1]	7.2 [1][2][3] 7.2 [4][5]



Línea de base para el ODS 8 **“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos (25).

Servicio de Igualdad y Juventud (23).

Departamento de Juventud.

Área de Informática y Telecomunicaciones (13).

Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca.

Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja CONVEGA.

Consorcio para la Recuperación Económica de la Marina Alta CREAMA.

Auditorio de Alicante ADDA.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 8.

El Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, se creó con la finalidad de fomentar el crecimiento económico y social de la provincia de Alicante.

Las líneas de trabajo consolidadas durante varias anualidades, alineadas con el ODS 8, orientadas al crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, se han centrado en:

- La creación de los consorcios CONVEGA y CREAMA, cuya misión consiste en la recuperación económica de los territorios de la Vega Baja y la Marina Alta, con actuaciones realizadas a través de los municipios asociados y que van desde el apoyo a Pymes, creación de empresas, formación para emprendedores hasta otros aspectos más generales como planificación estratégica del territorio.
- Atender las necesidades inminentes del sector económico provincial ante situaciones externas imprevistas y adversas de emergencia, salvaguardando el tejido económico y productivo local mediante ayudas económicas a las pymes, micropymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidad a través de sus respectivos ayuntamientos. (paliar efecto COVID-19 sobre la economía).
- Impulsar el comercio local y favorecer las iniciativas diversificadoras e innovadoras de este sector económico, a través de una línea a ayudas a ayuntamientos para la realización de ferias y eventos comerciales.

- Potenciar la agricultura en los municipios de la provincia, como alternativa al desarrollo económico y a la generación de empleo mediante el apoyo a jóvenes agricultores, el prestigio de la actividad agrícola, el fomento de la agricultura ecológica, la incentivación hacia cultivos alternativos, la digitalización del sector agrario provincial, la puesta en marcha de bancos de tierras y la realización de actuaciones formativas presenciales y on-line para agricultores a través de una línea a ayudas a ayuntamientos para actuaciones en materia de agricultura y huertos urbanos.
- Impulso en el desarrollo de los sectores productivos de calidad de la provincia y su puesta en valor a nivel nacional e internacional a través del apoyo a la comercialización de los productos de los consejos reguladores de nuestra provincia, las marcas de calidad y asociaciones agrarias más representativas, mediante actuaciones de promoción, fomento de la producción y comercialización y apoyo a la consecución de certificaciones obligatorias de calidad.
- Diversificación del sector industrial tradicional de la provincia, mediante la cofinanciación de proyectos puestos en marcha a través de las asociaciones más representativas del sector industrial y de servicios de la provincia de Alicante.
- Fortalecimiento del tejido económico provincial a través de la realización de acciones directas que beneficien y relancen el desarrollo económico de la provincia de Alicante, el empleo y los sectores productivos provinciales: promoción mediante asistencia a ferias, realización de eventos relacionados con el empleo, emprendimiento y las Pymes, foros y encuentros entre agentes de Redes y proyectos relativos a nuevas oportunidades.
- Documentar y difundir conocimiento a través de estudios y trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de proyectos de ámbito provincial relacionados con la misión del área de desarrollo económico y sectores productivos.
- Incentivar a los ayuntamientos de la provincia a que emprendan acciones capaces de dinamizar el entorno con el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio a través del fomento de iniciativas dirigidas a dinamizar la economía y la actividad productiva empresarial en el ámbito local, como por ejemplo: organización de concursos y premios, elaboración de directorios empresariales, profesionales y de servicios, actuaciones de dinamización, de reactivación y diversificación de la economía local, proyectos innovadores en el ámbito de la promoción económica y el desarrollo local, etc., actuaciones cofinanciadas con los ayuntamientos mediante una línea de subvenciones específica.

- Convertir la provincia de Alicante en un reclamo económico, de calidad, de gastronomía equilibrada, de salud, de competitividad económica, de competitividad del sector empresarial, de generación de riqueza, empleo y bienestar.

Todas las actuaciones relacionadas con anterioridad tienen como finalidad última la creación de empleo pleno y productivo, no obstante, consideramos que merecen especial atención las líneas de trabajo específicas consolidadas durante varias anualidades orientadas al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y que se han focalizado en:

- Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de personas procedentes de situaciones de vulnerabilidad mejorando la inserción socio-laboral de las mismas a través de la activación y de itinerarios formativos personalizados y el refuerzo de sus competencias profesionales, a través del proyecto POEFE "Alicante por la inclusión".
- Apoyar a personas desempleadas con riesgo de exclusión social por minusvalías físicas o psíquicas para el desarrollo del ejercicio de una profesión, mediante la cofinanciación de acciones formativas realizadas por la Asociación Pro-deficientes Psíquicos de Alicante (APSA).
- Fomentar la gestión pública basada en la excelencia, la profesionalidad, la transparencia e innovación, trabajando competencias clave del líder político como base para la propia gestión y desarrollo, así como intervenir de manera individualizada en aquellos aspectos relevantes que permitan a cada participante crecer en su rol acompañando a la persona en el proceso de desarrollo y mejora.
- Fomento del emprendedurismo como fórmula para la creación de empleo a través de cofinanciaciones con entidades relacionadas con la Universidad y la empresa.
- Desarrollo de proyectos de empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social dando respuesta a una de las necesidades actuales reduciendo el gran coste e impacto negativo medioambiental que está causado por el proceso de producción de bienes y servicios. Fomento de la economía circular.
- Fomento del empleo artesanal tradicional ligado a la idiosincrasia provincial.
- Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a la mujer en la empresa en sus vertientes profesionales y directivas.
- Mejorar la empleabilidad de personas desempleadas o inmersas en un ERTE.

En base a un convenio suscrito en 2020 y que tendrá continuidad durante 2020, las Universidades de Alicante y Miguel Hernández trabajarán con el Área de Informática y Telecomunicaciones en el "Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital" (desarrollado en ODS 9). Este eje de trabajo impulsa el desarrollo de varios proyectos relacionados con la cultura de la digitalización de la sociedad en la provincia de Alicante y por tanto la generación de infraestructuras digitales, la promoción del empleo en línea la transformación digital y en definitiva el uso de toda la potencialidad que permite la innovación tecnológica tanto respecto a las administraciones públicas y ciudadanía como en lo empresarial. Entre otros proyectos, se relaciona en este ODS los relativos a la generación de empleo:

- Libro verde de empleabilidad en entornos digitales de la provincia de Alicante.
- Educación digital. Acciones de competencias digitales.
- Estudio de viabilidad de infraestructuras de telecomunicaciones en las zonas rurales.

El Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca es un organismo público dependiente de la Diputación de Alicante. El Patronato viene articulando una convocatoria para la concesión de ayudas a Ayuntamientos y Asociaciones para subvencionar proyectos a desarrollar por los municipios sobre el turismo sostenible, destinos digitales, SMART CITIES, etc.

Por otra parte, el Patronato está trabajando en una línea a desarrollar en 2021 para ejecutar actuaciones en colaboración con los municipios en materia de desarrollo turismo sostenible. Dichas actuaciones estarán cofinanciadas por Turisme CV de la Generalitat Valenciana y la Diputación de Alicante a través del Patronato de Turismo.

Las líneas de trabajo del Departamento de Juventud del Área de Igualdad y Juventud se articulan fundamentalmente a través dos funciones presupuestarias que permiten su actuación en dos grandes bloques: por un lado, la organización directa de actividades, desarrollo de programas y prestación de servicios destinados a la juventud y encaminados al impulso de la formación y promoción del empleo, la educación en valores, la promoción del empleo y el emprendedurismo, el fomento del asociacionismo juvenil, el acceso a las nuevas tecnologías o la y promoción del ocio alternativo entre otros. Y por otro, la concesión de subvenciones a través fundamentalmente de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro para el desarrollo de acciones cuya población destinataria sea la juventud de la provincia de Alicante.

Dentro del bloque de organización de actividades, y teniendo claro que los principales "clientes" de la Diputación son las entidades locales y el movimiento asociativo de la provincia, el fomento de la participación de la juventud, la promoción del emprendedurismo, la formación para el empleo y la educación en valores son las líneas de trabajo fundamentales. En este sentido, entre otras, se desarrollan acciones formativas dirigidas la juventud al objeto de mejorar su capacitación de cara a su inserción laboral.

Lógicamente estas acciones se acompañan de estudios e investigaciones que se desarrollan en la provincia de Alicante en colaboración con universidades y grupos de investigación, al objeto de recopilar datos y conocer la realidad provincial para poder diseñar unas políticas públicas acordes a la misma.

Dentro del bloque de concesión de subvenciones, es importante resaltar que es el instrumento presupuestariamente más importante, pues la función primordial de la Diputación es el apoyo técnico y económico a los municipios, y ya sea a través de ayudas a Entidades locales como a entidades sin fin de lucro. De esta manera, de manera anual se aprueban subvenciones destinadas a los 141 Ayuntamientos de la provincia y a las Entidades sin fin de lucro, para coadyuvar a los gastos derivados de la gestión, organización y realización de proyectos, programas y/o actividades dirigidos a la juventud de la provincia de Alicante.

El Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA es una Fundación que recibe la aportación económica de la Diputación a través del Área de Cultura. El Auditorio es soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Este servicio cultural mejora la oferta turística de la provincia de Alicante.

En cuanto a la Seguridad y Calidad de este edificio se puede citar que fue el primer centro de la península en obtener la certificación preventiva en materia COVID 19 " Safe Tourism Certified" del ICTE con lo que ello supone para generar confianza y seguridad en nuestros públicos y que fue el primer auditorio de España en conseguir la Q de Calidad Turística también expedida por el ICTE , Ministerio de Turismo; lo que ha conllevado poner a la calidad como eje de la gestión del auditorio.

La Fundación CV MARQ a través de las actividades que gestiona contribuye a la mejora de la oferta cultural para el turismo en la provincia de Alicante. Así mismo, la Fundación dispone de la Distinción SICTED Compromiso de Calidad Turística en Destino y de certificación Q de Calidad Turística.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 8 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.

Meta CV 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Tasa de crecimiento del PIB en 2016 respecto al 2015.

Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.2.1 Tasa de crecimiento anual de PIB real por persona empleada.

Meta CV 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) tasa de cobertura exterior comercial (exportaciones respecto a importaciones), nivel de productividad sectorial (agricultura, industria, construcción, servicios), productividad media por trabajador, porcentaje de trabajadores autónomos y empresas con menos de 9 asalariados, número total de empresas (sin asalariados, 1-9 asalariados, entre 10 y 49 asalariados, entre 50 y 199 asalariados, entre 200 y 999 asalariados, 1.000 o más asalariados), número de empresas exportadoras, volumen de exportaciones en millones de euros.

Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.

Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material por PIB.

Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Meta CV 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. (coincide con NNUU).

Indicadores (2018 CV. Mapa seguimiento) tasa de desempleo (hombres, mujeres, mayores de 55, hombres mayores de 55, mujeres mayores de 55), salario medio bruto (hombres, mujeres y cociente mujeres/hombres), tasa de actividad laboral, demandantes activos parados, tasa de paro de muy larga duración, salario mínimo mensual interprofesional, número de hogares con todos sus miembros activos en paro, tasa de viviendas con todas sus personas activas paradas.

Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.

Meta CV 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Jóvenes que no trabajan ni estudian (Ni-Ni), tasa de desempleo en menores de 25 años (hombres, mujeres),

Meta 8.7 Erradicación la esclavitud, trata y trabajo infantil.

Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.8.1 Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio.

Meta CV 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) trabajo infantil, convenios colectivos de trabajo con efectos económicos (convenios de empresa, convenios de ámbito superior a la empresa), trabajadores afectados por convenios con efectos económicos (convenios de empresa, convenios de ámbito superior a la empresa), número de accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad (leves, graves, mortales) y según sector de actividad (agrarios, industria, construcción, servicios), índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo (100.000 trabajadores).

Meta 8.9 Promoción el turismo sostenible.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.9.2 Proporción de empleados en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleados del turismo.

Meta CV 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (coincide NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) impacto económico del turismo en la Comunidad Valenciana (aportación al PIB, aportación al empleo, aportación al gasto público corriente, aportación a la recaudación de impuestos).

Meta 8.10 Fortalecimiento la capacidad de las instituciones financieras.

Meta 8.A Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.A.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa de Ayuda para el Comercio.

Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 8.B.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.

Meta CV 8.B De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Política pública del Consell para lograr el retorno a la Comunitat del talento de jóvenes que emigraron por falta de oportunidades, presupuesto destinado al Plan Generació Talent en el periodo 2017-2018.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 8.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Creación y trabajo de los Consorcios para recuperación económica de territorios Vega Baja y Marina Alta (CONVEGA y CREAMA)	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.1 8.3	8.1
Ayudas económicas a ayuntamientos para salvaguarda del tejido económico y productivo local dirigidas a pymes, micropymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidad. Incluyendo las situaciones de emergencia como COVID-19	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.3	
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 1 Ferias y eventos comerciales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2 8.3 8.4	8.2
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 4 Agricultura y sostenimiento del medio rural	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.4 8.5	8.5
Promoción, fomento de la comercialización y producción y apoyo a certificaciones obligatorias de Consejos reguladores, asociaciones agrarias y marcas de calidad	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.4	
Diversificación del sector industrial tradicional, proyectos con entidades representativas sector industrial y de servicios	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2 8.3 8.4	8.2
Acción directa para fortalecimiento del tejido económico provincial.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.1 8.3 8.4 8.5	8.1 8.5
Estudios y trabajos técnicos para documentar y difundir conocimiento	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2	8.2
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 3 Promoción económica	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.3 8.4	
Promoción provincial de productos y servicios de calidad: gastronomía, salud, competitividad económica, riqueza, empleo y bienestar	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.1 8.5 8.9	8.1 8.5 8.9
Proyecto europeo POEFE "Alicante por la inclusión" subvencionado por el FSE para la inserción de personas vulnerables.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.6	8.5 8.6
Cofinanciación de acciones formativas para inserción de colectivos con minusvalías físicas o psíquicas, en riesgo de exclusión social con APSA	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5	8.5
Cofinanciación de actuaciones de Gestión pública basada en la excelencia	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.2 8.8	8.2 8.8

Fomento del emprendedurismo a través de cofinanciaciones con entidades relacionadas con la Universidad y la empresa	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.6	8.5 8.6
Cofinanciación de proyectos de inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social ligados a la economía circular	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.6 8.8	8.5 8.6 8.8
Fomento del empleo artesanal idiosincrático	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5	8.5
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.8	8.5 8.8
Cofinanciación de proyectos para mejora de la empleabilidad de personas desempleadas o inmersas en ERTE	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	8.5 8.8	8.5 8.8
Convenio para el Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital	Informática y Telecomunicaciones Universidades Alicante y Miguel Hernández	8.1 8.3 8.5 8.6	8.1 8.5 8.6
Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos por los municipios sobre turismo sostenible.	Patronato Provincial de Turismo. Diputación de Alicante.	8.9	
Subvenciones en materia de juventud destinadas a Ayuntamientos y Entidades sin fin de lucro de la provincia	Departamento de Juventud	8.6	8.6
Subvención a JOVEMPA para el premio al talento empresarial joven	Departamento de Juventud	8.6	8.6
Subvención a Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás para el programa Somos parte de inclusión y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social	Departamento de Juventud	8.6	8.6
Desarrollo de acciones formativas destinadas a la juventud	Departamento de Juventud	8.6	8.6
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Mejora de la oferta turística de la provincia.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA. Cultura.	8.9	8.9
Gestión de actividades que mejora la oferta cultural para el turismo en la provincia de Alicante.	La Fundación CV MARQ	8.9	8.9



Línea de base para el ODS 9 **“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.”**

Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. El desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Presidencia (1)

Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos (25).

Área de Servicios e Infraestructuras.

Departamento de Carreteras (34).

Área de Informática y Telecomunicaciones (13).

Área de Recursos Humanos (9).

Servicio de Formación.

Departamento de Proyectos Europeos y Acción Local (32).

MARQ Museo Arqueológico (35).

Patronato Provincial de Turismo.

Agencia Provincial de la Energía de Alicante.

Auditorio de Alicante ADDA.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 9.

El Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, se creó con la finalidad de fomentar el crecimiento económico y social de la provincia de Alicante, ello implica estimular la actividad y la recuperación económica, no solo con actuaciones sino también con el desarrollo de infraestructuras ligadas a ellas y que permitan alcanzar la finalidad propuesta.

Las líneas de trabajo consolidadas durante varias anualidades, alineadas con el ODS 9, orientadas fundamentalmente a la construcción de infraestructuras resilientes se centran en:

- El desarrollo de actuaciones relacionadas con infraestructuras rurales, como las subvenciones para caminos rurales a municipios menores de 5.000 habitantes, la creación y desarrollo de infraestructuras municipales de huertos urbanos que fomentan el conocimiento de la vida rural en las ciudades, la convivencia intergeneracional, la socialización y el conocimiento del sector primario. En este sentido, estamos ante dos infraestructuras claves para el desarrollo de los municipios, partiendo de los caminos rurales como eje vertebrador de la propia actividad agrícola en los municipios, y de los huertos urbanos que en los últimos años se están convirtiendo en una importante herramienta de trabajo en los ayuntamientos, consiguiendo revitalizar

tanto una actividad propia de la tierra como a colectivos minoritarios, en algunas ocasiones con riesgo de exclusión social y otros grupos de edad.

- El desarrollo de infraestructuras de equipamiento a los mercados municipales como apoyo a los ayuntamientos en su tarea de revalorizar y potenciar la actividad comercial de sus municipios, en los que se subvencionan a través de una línea específica las siguientes actuaciones: obras de construcción y reforma integral, destinadas a su mejora en sostenibilidad y modernización de la infraestructura en instalaciones del mercado municipal, supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad de las instalaciones, modernización de aseos públicos y dependencias para uso de los trabajadores de estos establecimientos, obras e instalaciones destinadas al consumo racional de recursos energéticos o reducción de impacto medioambiental de los residuos generados, instalación de equipos medioambientalmente sostenibles y ambientalmente razonables (equipos de frío industrial, aire acondicionado con certificados energéticos de eficiencia, equipos contra incendios, iluminación energéticamente eficiente, consignas, etc., adquisición e instalación de mostradores, vitrinas y expositores de venta al público, actuaciones para la aplicación de tecnologías resilientes y de calidad: nuevas tecnologías para el comercio electrónico, instalación de redes wi-fi, elementos de información digital, paneles informativos digitales multimedia y señalética vertical.
- Coordinación en la utilización eficiente de las infraestructuras de Viveros de Empresas y Naves Nido de la provincia de Alicante para ponerlos a disposición de la actividad económica y personas emprendedoras, rentabilizando su uso.
- Identificación de posibles enclaves geográficos de centros de soporte al tejido industrial y empresarial como por ejemplo la ubicación de un centro de congresos ilicitano.

Las líneas de trabajo consolidadas durante varias anualidades, alineadas con el ODS 9, orientadas fundamentalmente a la fomentar la innovación mediante la colaboración público-privada con el objetivo de corregir la brecha existente entre las capacidades de investigación, vinculadas al sector público y el desarrollo tecnológico y la innovación, asociados a empresas y otros agentes tecnológicos. Las principales actuaciones han ido encaminadas a:

- Creación de un servicio de Inteligencia Económica y Territorial cuya misión es la puesta a disposición de la Presidencia de la corporación del conocimiento e Inteligencia suficiente, para facilitar la toma de decisiones y el diseño de estrategias políticas y económicas que permitan un desarrollo equilibrado del entorno, la estimulación de la capacidad emprendedora y generadora de riqueza en la provincia, mediante el aprovechamiento de los recursos existentes en el territorio a través de programas tendentes a la creación de empleo, generación

de riqueza y al equilibrio territorial, planificando estratégicamente el territorio provincial, como un territorio innovador y competitivo.

- Documentar y difundir conocimiento y cultura innovadora a través de estudios y trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de proyectos de ámbito provincial relacionados con la misión del área de desarrollo económico y sectores productivos.
- Diversificación del sector industrial tradicional de la provincia, mediante la cofinanciación de proyectos innovadores puestos en marcha a través de las asociaciones más representativas del sector industrial y de servicios de la provincia de Alicante.
- Realización de jornadas para el fortalecimiento del tejido económico provincial, cuyo contenido se basa en acciones de innovación dirigidas a Pymes y sectores económicos y en el desarrollo y vertebración territorial, con un alto componente innovador y diversificador.
- Cofinanciar junto con los ayuntamientos proyectos innovadores y diversificadores en el ámbito de la promoción económica y el desarrollo local.
- La colaboración con los Centros Europeos de Empresas Innovadoras en la realización de proyectos innovadores y diversificadores del territorio.
- Fomentar la gestión pública basada en la excelencia, la profesionalidad, la transparencia e innovación, trabajando competencias clave del líder político como base para la propia gestión y desarrollo al objeto de definir y desarrollar una cultura estratégica e innovadora en la gestión pública.
- Fomento de la innovación en el sector artesano de hoqueras y fallas a través de la cofinanciación de actuaciones de digitalización, innovación e investigaciones sobre el modelado 3D en el diseño de los monumentos.
- Proyectos de innovación y digitalización empresarial cofinanciados con corporaciones de derecho público representativas de los intereses económicos provinciales para afianzar un modelo de crecimiento sostenible y la consecución de un sistema productivo basado en más innovación, competitividad e industria.
- Reconocimiento de la excelencia y buenas prácticas de marcas alicantinas de calidad valorando la creatividad, la estrategia e innovación.
- Difusión y conocimiento del sector terciario avanzado como motor de los nuevos conocimientos y tecnologías, permitiendo la transformación de la investigación y desarrollo en innovación competitiva.

- Realización de Planes Estratégicos y su aplicación a la economía y vertebración provincial como por ejemplo Revisar y actualizar las propuestas obtenidas en el Plan Alicante Horizonte 2020 y en el Plan Triángulo Alicante-Elche-San Vicente
- Establecer un sistema pionero completo de monitorización y seguimiento de un territorio. A través de una herramienta dinámica y visual apoyada por una potente base de datos.

El Departamento de Carreteras del Área de Servicios e Infraestructuras gestiona la Red Viaria Provincial llevando a cabo anualmente acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura y la señalización, contribuyendo a mantener una infraestructura que comunica y vertebra el territorio y permite el intercambio de mercancías y servicios entre los lugares productores y consumidores, además permite un desarrollo del sector turístico inteligente. También realiza obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal a través de convocatorias generalmente anualizadas, así como ayudas de emergencia para la reparación de caminos de titularidad municipal.

En base a un convenio suscrito en 2020 y que tendrá continuidad durante 2020, las Universidades de Alicante y Miguel Hernández trabajarán con el Área de Informática y Telecomunicaciones en el "Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital". Este eje de trabajo impulsa el desarrollo de varios proyectos relacionados con la cultura de la digitalización de la sociedad en la provincia de Alicante y por tanto la generación de infraestructuras digitales, la promoción del empleo en línea la transformación digital y en definitiva el uso de toda la potencialidad que permite la innovación tecnológica tanto respecto a las administraciones públicas y ciudadanía como en lo empresarial. Estos proyectos son:

- Análisis y observación del estado y situación digital de los municipios de la provincia de Alicante.
- Análisis y seguimiento de los derechos digitales y ética digital.
- Observatorio de cumplimiento de legislación y normativa de la Ley de protección de datos en los municipios de la provincia de Alicante.
- Encuentros digitales sobre transformación digital.
- Libro verde de empleabilidad en entornos digitales de la provincia de Alicante.
- Educación digital. Acciones de competencias digitales.
- Estudio de las necesidades tecnológicas para la detección precoz de bulbos.
- Estudio de viabilidad de infraestructuras de telecomunicaciones en las zonas rurales.

El Departamento de Formación del Área de Recursos Humanos imparte cursos, a través del Plan de Formación General, de "Inteligencia Territorial" y de "Inteligencia Económica y Territorial para el Desarrollo".

El Departamento de Proyectos Europeos viene articulando una convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la redacción y presentación de proyectos europeos. Por otra parte, ayuda al resto de Departamentos de la Diputación de Alicante a presentar proyectos dentro de las convocatorias europeas.

El Patronato Provincial de Turismo trabaja con las patronales de la hostelería para fomentar un sector eficiente y sostenible.

La Agencia Provincial de la Energía de Alicante fomenta el uso racional de la energía en los sectores industrial y de servicios de la Provincia promoviendo sectores más sostenibles y competitivos.

El Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA a menudo actúa como Palacio de Congresos permitiendo reuniones de empresarios del sector industrial y servicios a nivel provincial, nacional e internacional. Gracias al desarrollo de estos eventos, el Auditorio se convierte en un foro de ideas e innovación, un espacio incentivador de conocimiento dónde se presentan proyectos de los que se pueden beneficiar los sectores económicos de la provincia; El Congreso de Inteligencia Artificial es un ejemplo en este sentido y ya se ha consolidado como un referente en España en esta materia.

El Museo Arqueológico Provincial, a través de sus espacios e instalaciones (Salón de Actos, sala de juntas, biblioteca, jardines, etc.), ofrece un soporte excepcional para la organización reuniones y encuentros sociales, culturales, empresariales, académicos, etc. que como en el caso anterior ayuda a la presentación de proyectos que pueden beneficiar los sectores económicos de la provincia. Las inversiones necesarias para las instalaciones son realizadas a través del MARQ Museo Arqueológico y la gestión de los eventos a través de la Fundación CV MARQ.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 9 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte.

Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.2.1 Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total.

Meta CV 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Peso del sector de los productos energéticos en el total de la exportación, conexión a internet en hogares y población que utiliza internet, personal ocupado en industria manufacturera.

Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.

Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.

Meta CV 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Índice de especialización de los productos energéticos, variación anual promedio del sector de productos energéticos.

Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.5.1 Gastos en inversión y desarrollo proporcional PIB.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.

Meta CV 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) gasto interno total en I + D en la CV, personal destinado a actividades I + D, número de empresas con actividades innovadoras, porcentaje de empresas innovadoras con respecto al total de empresas, total de solicitudes de patentes presentadas por residentes en la CV, porcentaje del número de solicitudes de patentes presentadas en la CV respecto a la totalidad de las solicitudes de patentes nacionales presentadas.

Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.A.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura.

Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.

Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 9.C.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 9.

Línea consolidada de actuación de la Diputación de Alicante	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Convocatoria actuaciones Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 4 Agricultura y Líneas 5 y 6 Huertos Urbanos	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.1	
Convocatoria actuaciones Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos Línea 2 Mercados	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.4	9.2 9.4
Cofinanciación de infraestructuras de Viveros de empresas y Naves Nido a través de Cámaras de Comercio	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.4	
Cofinanciación para la identificación posibles enclaves geográficos de centros de soporte al tejido industrial y empresarial	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.1 9.4	
Creación de un servicio de Inteligencia Económica y Territorial que contribuya al equilibrio territorial, planificando estratégicamente el territorio provincial, como un territorio innovador y competitivo.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	9.5
Estudios y trabajos técnicos para documentar y difundir conocimiento y la cultura innovadora.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	9.5
Diversificación del sector industrial tradicional, proyectos con entidades representativas del sector industrial y de servicios	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5	9.2 9.5
Acción directa mediante la realización de jornadas para fortalecimiento del tejido económico provincial y fomento del emprendimiento	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5	9.5
Convocatoria actuaciones área de desarrollo económico y sectores productivos Línea 3 Promoción Económica; proyectos innovadores y diversificadores.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5	9.2 9.5
Cofinanciación con Centros Europeos de empresas innovadoras para realización de proyectos innovadores y diversificadores del territorio	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	9.5
Fomento de actuaciones de gestión pública basada en la excelencia	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	
Cofinanciación actuaciones digitalización e innovación del sector artesano de Hogueras y Fallas	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	9.5
Cofinanciación de proyectos de innovación y digitalización empresarial con Cámaras de Comercio.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.4 9.5	9.4 9.5
Promoción y fomento de la excelencia y buenas prácticas de las marcas autóctonas de calidad, valorando creatividad, estrategia e innovación	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2 9.5	9.2 9.5
Difusión y conocimiento del Sector Terciario Avanzado como motor de nuevos conocimientos y tecnologías	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	9.5

Cofinanciación en realización de planes estratégicos y su aplicación a la economía y vertebración provincial	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.2	9.2
Cofinanciación en la creación de un sistema pionero en monitorización y seguimiento del territorio	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	9.5	9.5
Mejora y mantenimiento de la red viaria provincial (infraestructura y señalización vial)	Carreteras	9.1	
Convocatorias para la reparación y conservación de caminos municipales	Carreteras	9.1	
Ayudas de emergencia para la reparación de caminos de municipales	Carreteras	9.1	
Convenio para el Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital	Informática y Telecomunicaciones Universidades Alicante y Miguel Hernández	9.1 9.2 9.5 9.B 9.C	9.2 9.5
Plan General de Formación para empleados de Diputación de Alicante, Organismos Autónomos y trabajadores municipales: Cursos de Inteligencia Económica y Territorial	Formación	9.2	9.2
Convocatoria para la redacción y presentación de proyectos europeos. Colaboración con el resto de Departamentos de para la presentación de proyectos europeos.	Proyectos Europeos	Horizontal	Horizontal
El Patronato de Turismo trabaja con las patronales de la hostelería para fomentar un sector eficiente y sostenible	Patronato de Turismo.	9.2 9.4	9.2 9.4
Fomenta el uso racional de la energía en todos los sector industrial y de servicios de la Provincia promoviendo sectores más sostenibles y competitivos.	Agencia Provincial de la Energía de Alicante.	9.2 9.4	9.2 9.4
El Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA a menudo actúa como Palacio de Congresos permitiendo reuniones de empresarios del sector industrial y servicios a nivel provincial, nacional e internacional. Foro de ideas e innovación.	Auditorio de Alicante ADDA	9.5 9.B	9.5
El Museo Arqueológico Provincial, a través de sus espacios e instalaciones (Salón de Actos, sala de juntas, biblioteca, jardines, etc.), ofrece un soporte excepcional para la organización reuniones y encuentros sociales, culturales, empresariales, académicos, etc.	MARQ Museo Arqueológico. Fundación CV MARQ	9.5 9.B	9.5



Línea de base para el ODS 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.”

Este ODS promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de España y la contribución de España a la reducción de la desigualdad entre países, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente.

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos (25).

Servicio de Igualdad y Juventud (23).

Departamento de Igualdad.

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Personal.

Servicio de Formación.

Unidad de Desarrollo Organizacional.

Servicio de Deportes (22).

Unidad de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo (42).

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 10.

Las actuaciones desarrolladas por el Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos y relacionadas a continuación pretenden potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; estas actuaciones tienen como finalidad última la creación de empleo pleno y productivo, y se considera que merecen especial atención las líneas de trabajo específicas consolidadas durante varias anualidades, alineadas con el ODS 10, orientadas a reducir la desigualdad, y que se han focalizado en:

Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de personas procedentes de situaciones de vulnerabilidad mejorando la inserción socio-laboral de las mismas a través de la activación y de itinerarios formativos personalizados y el refuerzo de sus competencias profesionales, a través del proyecto POEFE “Alicante por la inclusión”.

Apoyar a personas desempleadas con riesgo de exclusión social por minusvalías físicas o psíquicas para el desarrollo del ejercicio de una profesión, mediante la cofinanciación de acciones formativas realizadas por la Asociación Pro deficientes Psíquicos de Alicante (APSA).

Desarrollo de proyectos de empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social dando respuesta a una de las necesidades actuales reduciendo el gran coste e impacto negativo medioambiental que está causado por el proceso de producción de bienes y servicios. El proyecto está basado en un modelo de negocio de economía circular, dedicado a la recogida y transformación de residuos producidos por empresas industriales en mobiliario de diseño, creando productos de valor y útiles en el mercado. Economía circular. Proyecto RECOX.

Mejorar la empleabilidad de personas desempleadas o inmersas en un ERTE.

Dar visibilidad a la mujer en la empresa en sus vertientes profesionales y directivas, en aras a reducir la desigualdad que existe en este ámbito.

El Departamento de Igualdad del Servicio de Igualdad y Juventud desarrolla numerosas líneas de trabajo conducentes a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, promover la inclusión social de las mujeres en situación vulnerable. Estas líneas de trabajo han sido explicadas en el ODS 5; a continuación, quedan expuestas de forma resumida:

- Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.
- Subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz para el desarrollo del programa de apoyo a la reinserción de mujeres víctimas de violencia de género
- Subvención a la asociación PRM para el desarrollo del programa integral de formación e inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad
- Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.
- Creación del servicio técnico de asesoramiento a municipios en materia de igualdad de género
- Subvenciones destinadas a AMPAS para proyectos coeducativos.
- Congreso anual sobre violencia de género
- Webinars divulgativas sobre las desigualdades de género
- Gestión servicio ATENPRO para municipios de menos de 20.000 habitantes
- Elaboración del Plan Provincial por la Igualdad de Género

Al tratarse de una materia transversal, desde el Departamento de Igualdad se colabora estrechamente con el Área de Recursos Humanos (para la elaboración del plan de igualdad de la plantilla de la Diputación de Alicante) y con el Departamento de Formación (para el diseño de las acciones formativas en materia de igualdad dentro de su plan de formación).

La Unidad de Residentes Internacionales tiene como misión el desarrollo de políticas orientadas a la integración y buena convivencia de los residentes internacionales de la provincia para asegurar el pleno ejercicio de derechos y deberes para todos los que comparten nuestro territorio (desarrollado en el ODS 16). Trabaja en las siguientes líneas que promocionan la inclusión social y la igualdad de oportunidades:

- Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.
- Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.
- Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.
- Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.

Desde el Departamento de Deportes se articula líneas de trabajo que promueven la inclusión social, la diversidad, y el empoderamiento de colectivos vulnerables. Es decir, se favorece la igualdad de oportunidades a través del deporte. Estas líneas de trabajo son:

- Programa de Ayudas a Entidades Deportivas de la provincia de Deporte Adaptado e Inclusivo para la organización o participación en actividades y programas para deportistas con diversidad funcional.
- Convenio con la Empresa gestora de la Piscina Cubierta Provincial del Hogar Provincial para que los Clubes, Entidades y Asociaciones de personas con diversidad funcional o que sufren cualquier otro tipo de discriminación por el motivo que sea (Asociaciones de niños desfavorecidos, de familias desestructuradas, etc.) pueden acceder de forma gratuita a esta instalación para el desarrollo de sus programas cuyo fin es facilitar y fomentar la inclusión social y el empoderamiento de estos colectivos vulnerables.

La Unidad de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo subvenciona varios programas a ONGs:

- ONG Solidaridad Internacional para el programa *Frontera Mediterráneo, los Derechos Humanos a la deriva* para visibilizar la realidad de la inmigración y refugiados en su desplazamiento vía Mar Mediterráneo y la situación de las entidades que intervienen para salvamento y seguridad de la vida de las personas.
- ONG ACNUR Española para el programa *atención básica a Desplazados y Refugiados sirios en el Líbano*

La Fundación CV MARQ colabora con varias asociaciones y entidades de la provincia de Alicante para garantizar las mismas posibilidades de participación en la oferta cultural del Museo Arqueológico para todo tipo de personas y condición social.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 10 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 10.1 Crecimiento de Ingresos del 40% población pobre.

Meta CV 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Ganancia media anual por trabajador: por sector de actividad (industria, construcción y servicios), por sexo, por edad (de 25 a 34 años, de 35 a 44 años, de 45 a 54 años, de 55 años o más), por tipo de contrato (indefinido, temporal), tasa de hogares sin ingresos.

Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.

Meta CV 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Ratio de PALMA, coeficiente de GINI, Ratio 80-20.

Meta 10.5 Mejorar de la regulación de los mercados financieros mundiales.

Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en IFIs y OOII.

Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.

Meta 10.A Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC).

Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo.

Meta 10.C Reducción de costes de Remesas.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 10.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Proyecto europeo POEFE "Alicante por la inclusión" subvencionado por el FSE para la inserción de personas vulnerables.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.2 10.3	
Cofinanciación de acciones formativas para inserción de colectivos con minusvalías físicas o psíquicas, en riesgo de exclusión social	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.2 10.3	
Cofinanciación de proyectos de inserción social de colectivos de riesgo de exclusión social ligados a la economía circular. Proyecto RECOX	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.2 10.3	
Cofinanciación de proyectos para dar visibilidad a las mujeres en su vertiente profesional y directiva	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.3	
Cofinanciación de proyectos para mejora de la empleabilidad de personas desempleadas o inmersas en ERTE	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	10.3	
Subvenciones destinadas a la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevención y erradicación de la violencia de género para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fin de lucro de la provincia.	Igualdad	10.2 10.3	
Subvención a la Asociación Mensajeros de la Paz para el desarrollo del programa de apoyo a la reinserción de mujeres víctimas de violencia de género	Igualdad	10.2	
Subvención a la Asociación PRM para el desarrollo del programa integral de formación e inserción socio-laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad	Igualdad	10.2 10.3	
Subvenciones destinadas a AMPAS para proyectos coeducativos.	Igualdad	10.3	
Congreso anual sobre violencia de género	Igualdad	10.2 10.3	
Campaña provincial contra las violencias machistas	Igualdad	10.2 10.3	
Gestión servicio ATENPRO para municipios de menos de 20.000 habitantes	Igualdad	10.2 10.3	
Elaboración del Plan Provincial por la Igualdad de Género	Igualdad	10.3	
Subvenciones para elaboración de Planes de Igualdad en los municipios de la provincia de Alicante.	Igualdad	10.3	
Creación del servicio técnico de asesoramiento a municipios en materia de igualdad de género	Igualdad	10.3	
Webinars divulgativas sobre las desigualdades de género	Igualdad	10.3	
Elaboración del Plan de Igualdad de la Plantilla de Diputación de Alicante.	Igualdad Recursos Humanos Formación	10.3	
Impartición de cursos sobre igualdad de género dentro del Plan de Formación General.	Formación Igualdad	10.3	
Programa de Ayudas a Entidades Deportivas de la provincia de Deporte Adaptado e Inclusivo para la organización o participación en actividades y programas para deportistas con diversidad funcional.	Deportes	10.2 10.3	

Convenio con la Empresa gestora de la Piscina Cubierta Provincial del Hogar Provincial para que los Clubes, Entidades y Asociaciones de personas con diversidad funcional o que sufren cualquier otro tipo de discriminación pueden acceder para el desarrollo de sus programas cuyo fin es facilitar y fomentar la inclusión social y el empoderamiento de estos colectivos vulnerables.	Deportes	10.2 10.3	
Subvención a ONG Solidaridad Internacional para el programa <i>Frontera Mediterráneo, los Derechos Humanos a la deriva</i> para visibilizar la realidad de la inmigración y refugiados ..	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	10.7	
Subvención a ONG ACNUR Española para el programa <i>atención básica a Desplazados y Refugiados sirios en el Líbano</i>	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	10.7	
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: <i>Conciliación, Integración e Información.</i>	Residentes Internacionales	10.2 10.3	
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.	Residentes Internacionales	10.2 10.3	
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.	Residentes Internacionales	10.2 10.3	
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.	Residentes Internacionales	10.2 10.3	
Colaboración con varias asociaciones y entidades de la provincia de Alicante para garantizar las mismas posibilidades de participación en la oferta cultural del Museo Arqueológico para todo tipo de personas y condición social.	La Fundación CV MARQ	10.2 10.3	



Línea de base para el ODS 11 **“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.”**

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible es muy transversal, vuelve a agrupar para los asentamientos humanos temáticas tratadas en otros ODS. Así entre sus metas se encuentra la de proporcionar el acceso al transporte público, la urbanización inclusiva y sostenible, la protección del patrimonio cultural y natural, reducción de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad, reducción del impacto ambiental en las ciudades, el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, etc.

Departamentos y Organismos que desarrollan actuaciones.

Área de Infraestructuras (24)

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Medio Ambiente y Energía (26).

Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (41).

Área de Servicios e Infraestructuras.

Departamento de Carreteras (34).

Área de Arquitectura (33).

Servicio de Parque Móvil y Taller (16).

Servicio de Imagen y Promoción Institucional (38).

Servicio Ciclo Hídrico (26).

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Personal.

Servicio de Formación.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad de Desarrollo Organizacional.

Departamento de Acción Local y Programas Europeos (32)

MARQ Museo Arqueológico (35)

Área de Modernización, Gestión documental y Archivo (11).

Alicante Natura, Red Ambiental de la Provincia de Alicante S.A.

Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación Comunitat Valenciana.

Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (40).

Instituto de Ecología Litoral, Fundación de la Comunitat Valenciana.

Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de Alicante ADDA.

Fundación CV MARQ.

El Museo de Bellas Artes Gravina MUBAG.

El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert.

Museo del Consortio de Bomberos de Alicante MUBOMA.

Consortio de Residuos Plan Zonal 6-A1.

Consortio de Residuos Plan Zonal 8-A3.

Consortio de Residuos Plan Zonal 7-A2.

Consortio de Residuos Plan Zonal 11-A6.

Consortio de Residuos Baix Vinalopó A-5.

GEONET TERRITORIAL SAU.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 11.

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible es muy transversal, vuelve a agrupar para los asentamientos humanos temáticas tratadas en otros ODS. Así entre sus metas se encuentra la de proporcionar el acceso al transporte público, la urbanización inclusiva y sostenible, la protección del patrimonio cultural y natural, reducción de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad, reducción del impacto ambiental en las ciudades, el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, etc. Las líneas de trabajo expuestas más abajo se agrupan en las metas citadas, aunque la mayoría de las líneas se encuadran en varias de las metas. Esto se refleja en el cuadro resumen dónde aparece la correspondencia entre líneas de trabajo y metas.

Acceso al transporte público.

El Departamento de Medio Ambiente y Energía desarrolla una línea de trabajo subvencionando a los municipios los Planes de Movilidad Urbana Sostenible PMUS (explicada en el ODS 7) que fomenta el uso del transporte público y la reducción del impacto ambiental en las ciudades.

Este Departamento viene trabajando desde hace más de 10 años la iniciativa europea "El Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible" (explicada en el ODS 7). Esta iniciativa promueve, entre otras acciones, la reducción de emisiones de CO₂ incluyendo las generadas por el transporte y fomenta el transporte público. Además, estudia la vulnerabilidad de los municipios frente al cambio climático y desarrolla Planes de Acción que incluye medidas de adaptación al cambio climático reduciendo la vulnerabilidad.

La Agencia Provincial de la Energía de Alicante fomenta el uso racional de la energía en todos los sectores de la Provincia incluyendo el sector transporte y promueve la movilidad sostenible, así como el transporte público eficiente.

El Parque móvil de la Diputación de Alicante presta servicio de transporte en el Hogar Provincial para la Escuela infantil, los residentes y el personal de la Diputación de Alicante que trabaja allí reduciendo el consumo de energía y emisiones de CO₂.

Urbanización sostenible y protección del patrimonio natural

Desde el Área de Medio Ambiente se trabaja en las siguientes líneas relacionadas con la urbanización sostenible y protección del patrimonio natural:

- Inversiones en arbolado en espacios urbanos municipales (desarrollado en el ODS 13). Además, esta línea contribuye a la reducción del impacto ambiental en las ciudades en lo relativo a la calidad del aire.

- Selvicultura y mantenimiento de los montes propiedad de la Diputación de Alicante. (desarrollado en el ODS 15), esta acción también puede contribuir a la reducción del número de muertes por incendios forestales.
- Mejora de las masas forestales municipales. (desarrollado en el ODS 15), esta acción también puede contribuir a la reducción del número de muertes por incendios forestales.
- Aportación de la Diputación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR que defiende el medio ambiente y la naturaleza en los espacios forestales en armonía con su población asegurando la sostenibilidad.
- Inversiones en zonas verdes municipales (desarrollado en ODS 15). Además, esta línea contribuye a la reducción del impacto ambiental en las ciudades en lo relativo a la calidad del aire.
- Subvenciones a los Ayuntamientos para la conservación de árboles monumentales y/o singulares, jardines históricos de la provincia de Alicante.
- Inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos (desarrollado en el ODS 15)
- Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales (desarrollado en el ODS 15), esta acción también puede contribuir a la reducción del número de muertes por incendios forestales.
- Convocatoria para subvenciones a los municipios para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (desarrollado en el ODS 15)
- Mantenimiento de la red de senderos de la provincia de Alicante (desarrollado en el ODS 15)

La empresa pública Alicante Natura se encarga del mantenimiento de las Áreas Recreativas propiedad de la Diputación de Alicante y desarrolla programas de educación ambiental cuya finalidad es el conocimiento y la preservación de los recursos naturales de la provincia de Alicante

El Instituto de Ecología Litoral viene trabajando líneas orientadas a preservar el patrimonio natural en relación con el medio marino. A continuación, se resumen estas líneas que están desarrolladas en el ODS 14:

- Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales.
- Programa POSIMED para la conservación de las praderas de *Posidonia oceánica*.

- Cartografía bionómica de las praderas de *Posidonia oceánica* en el litoral de la Comunidad Valenciana.
- Asesoramiento a empresas en la ubicación de las instalaciones de acuicultura en el mar y seguimiento de los condicionantes ambientales.
- La Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato del Instituto.
- Seguimiento y monitorización de la evolución de la anchura de las playas en los municipios que componen el patronato del Instituto.

La Empresa Provincial del Agua PROAGUAS COSTABLANCA trabaja líneas para evitar la contaminación del medio marino, estas líneas quedan desarrolladas en el ODS 14:

- Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante
- Mejoras en las instalaciones de las depuradoras de la provincia de Alicante.

Por otra parte, PROAGUAS COSTABLANCA gracias a la aportación de la Diputación de Alicante a través del Departamento del Ciclo Hídrico estudia a nivel provincial la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas. Estos estudios pueden ayudar a disminuir la cantidad de efluente que se vierte al mar.

Una línea de actuaciones que ayuda a preservar los espacios naturales, desarrollada por el Departamento de Carreteras, consiste en las obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal a través de convocatorias generalmente anualizadas. Otra línea de trabajo de este Departamento consiste en inversiones en caminos supramunicipales que transitan por espacios naturales de gran valor paisajístico (desarrollado en el ODS 15)

El Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (Emergencias) actúa en colaboración con la Generalitat Valenciana en la extinción de los incendios forestales para evitar su propagación. Así mismo trabaja en el ensayo de un aplicativo informático que registra las quemadas agrícolas controladas (desarrollado en el ODS 15). El Consorcio también actúa en operaciones de emergencia y salvamento en caso de inundaciones y otros episodios críticos derivados del cambio climático. Así mismo, el Departamento Acción Local y Programas Europeos colabora con los municipios en su aportación al Consorcio para su buen funcionamiento (desarrollado en el ODS 15).

El Departamento del Ciclo Hídrico trabaja en el proyecto Wave Interreg centrado en la protección del patrimonio relacionado con el agua.

Protección del patrimonio cultural.

El Área de Arquitectura de la Diputación de Alicante redacta proyectos y dirige obras, que se financian desde el propio departamento, cuya finalidad es la conservación, restauración y/o musealización de bienes inmuebles o yacimientos arqueológicos de gran valor histórico y cultural ubicados en la provincia de Alicante. Ocasionalmente también subvenciona proyectos y obras dirigidos a este fin, la última línea de actuación desarrollada se ocupa de elaborar Planes Directores para la Puesta en Valor del Patrimonio Arquitectónico de la provincia de Alicante.

El Departamento de Cultura de la Diputación, a través de cuantiosas líneas de trabajo, promociona, divulga y preserva el patrimonio cultural de la provincia de Alicante. Algunas de estas líneas son:

- Subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Alicante para el equipamiento de instalaciones culturales.
- Aportación al Consorcio de Museos de la Generalitat Valenciana.
- Restauración e Inversiones en obras de arte.
- Campañas informativas en divulgación de actividades culturales.
- Actividades directas de promoción cultural (teatro, música, artes plásticas, etc.)
- Subvención a la Universidad de Alicante para el festival de teatro clásico La Alcudia.
- Subvenciones para ayuntamientos para el fomento de actuaciones musicales y escénicas.
- Subvenciones para ayuntamientos para actividades culturales de especial relieve.
- Subvenciones para ayuntamientos para campaña orquestas sinfónicas y ensembles en municipios de la provincia de Alicante.
- Subvenciones para campañas gestionadas por los ayuntamientos para la difusión de música y teatro.
- Aportación al Consorcio Camino del Cid.
- Dotación para varios premios: Azorín, Enric Valor, Evarist García.
- Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante.

- Subvenciones nominativas a Ayuntamientos para la restauración/rehabilitación de elementos arquitectónicos del patrimonio histórico cultural.
- Subvenciones a entidades para investigaciones arqueológicas y para catalogación del patrimonio paleontológico de la provincia de Alicante.

El Archivo General de la Diputación de Alicante es una unidad dentro del Área de Modernización, Gestión documental y Archivo. Está formado por el conjunto de documentos producidos o reunidos por la Diputación, los Organismos Autónomos y Empresas Públicas que de ella dependen, en el ejercicio de su actividad, a lo largo de su vida.

Los documentos reflejo de la gestión de la Diputación en el ejercicio de sus competencias, directamente o a través de sus organismos dependientes, permiten conocer como la institución fomenta el desarrollo de la provincia a través de expedientes relacionados con caminos, carreteras, la beneficencia provincial, las infraestructuras municipales, fomento de la cultura, el deporte, etc.

El Archivo de la Diputación de Alicante es un archivo multifondos, es decir, donde se conservan documentos generados por varias instituciones provinciales, históricamente, en algún caso, resultado de la bicefalia entre la Presidencia de la Diputación y el Gobierno Civil, y, en otros, porque varios organismos provinciales tuvieron su sede en las mismas dependencias, compartiendo las autoridades y el personal.

En el caso del Archivo de la Diputación de Alicante, tomando como referencia la Guía del Archivo, encontramos hasta 32 fondos documentales, destacando por su volumen el propio fondo de la Diputación. Actualmente se conserva también en sus instalaciones el fondo fotográfico de la Diputación de Alicante.

Preservar los documentos primarios, objetivos, reflejo de la actividad de las organizaciones, tanto en formato papel como en electrónico es garantía para sustentar la investigación, la cultura, la educación, el avance hacia el futuro en lo social y en lo cultural con un claro y contrastado conocimiento del presente y del pasado.

El Plan de Ayuda a Archivos Municipales: En 1990 la Diputación, en su afán de cooperación con los ayuntamientos, encomienda al Archivo de la institución, una nueva función, la organización de archivos municipales, a través de programas anuales, lo que a lo largo de más de diez años se conoce con el nombre de Plan de Ayuda a Archivos Municipales de la Diputación de Alicante.

De todas las posibilidades y fórmulas de cooperación y ayuda en la recuperación y organización de fondos documentales a los pequeños municipios por parte de Comunidades Autónomas o Diputaciones, la Diputación Provincial de Alicante apostó claramente por desarrollar un servicio estable de asistencia y colaboración técnica con los pequeños municipios en materia de archivos, con personal propio, abogando por la permanencia en cada Ayuntamiento de su patrimonio documental, y sirviendo

de referencia permanente a la institución municipal a la hora de actualizar su archivo, hacer el seguimiento, facilitar material o prestar asesoramiento a los funcionarios municipales.

El convenio contempla que la Diputación se compromete a estudiar los fondos documentales de los ayuntamientos, proceder a la clasificación y sistematización de los mismos, así como efectuar cuantas intervenciones técnicas se consideren necesarias para la puesta a disposición de esta riqueza documental a los investigadores y ciudadanos en general.

Por su parte, los ayuntamientos autorizan expresamente a la Diputación el estudio de sus fondos documentales, facilitando un local que posibilite una correcta colocación de los documentos, comprometiéndose, además, a mantener en buen uso el total de la inversión efectuada por la institución provincial y, una vez organizado el archivo, dar todo tipo de facilidades a los usuarios e investigadores a la hora de consultar o estudiar los documentos municipales.

El Plan ha ido evolucionando en estos largos 30 años y, en estos momentos, los archivos municipales de los ayuntamientos con poca población prácticamente están tutelados por el Archivo de Diputación, donde se aplican las mismas políticas de preservación, digitalización y difusión. Actualmente, desde 2019, se están iniciando los programas de modernización e implementación de la administración electrónica en los pequeños municipios, con la creación de expedientes y documentos electrónicos, implementación de políticas de clasificación y descripción, asignación de metadatos, para un buen acceso y consulta por los ciudadanos.

El MARQ Museo Arqueológico (orgánico 35) es un centro expositivo de primer orden a nivel internacional. Muestra la historia de nuestra civilización de una forma amena, didáctica y rigurosa a través de sus salas permanentes y temáticas. Está encargado de conservar y custodiar el rico patrimonio arqueológico conservado y depositado en sus instalaciones. Gestiona las investigaciones por medio de excavaciones arqueológicas, congresos y reuniones científicas, publicaciones, talleres, etc. Tiene a su cargo la investigación de los yacimientos arqueológicos propiedad de la Diputación de Alicante que son El Tossal de Manises en el municipio de Alicante y La Illeta dels Banyets en Campello, así como en el yacimiento de El Pla de Petracos propiedad de Castell de Castells.

Por otra parte, El MARQ Museo Arqueológico realiza tareas de asesoramiento en materia de patrimonio arqueológico y yacimientos a los ayuntamientos de la provincia de Alicante en forma de planes directores de puesta en valor, asesoramiento museológico y museográfico, etc. Así mismo, cede a los ayuntamientos, en depósito, parte de su colección para mejorar las exposiciones de los museos locales. Se encarga del asesoramiento especializado y supervisión de los proyectos didácticos para escolares, y supervisa y asesora sobre la creación de material didáctico.

La Fundación CV MARQ recibe la aportación económica por parte de la Diputación a través del Área de Cultura; se encarga del mantenimiento de las instalaciones del Museo y Yacimientos, patrocina las exposiciones, gestiona las visitas a los Yacimientos y al Museo, coordina los talleres con el material didáctico, y da publicidad a todas las actividades. La actividad de la Fundación CV MARQ se desarrolla en los siguientes centros:

- Museo Arqueológico de Alicante.
- Yacimiento Arqueológico El Tossal de Manises-LUCENTUM. Alicante.
- Yacimiento Arqueológico La Illeta dels Banyets-LA ILLETA. El Campello.
- Yacimiento Arqueológico Pla de Petracos y su Centro de Interpretación-Museo. Castell de Castells.
- Torre Almohade de Almudaina.
- Cava Gran en el Parque Natural de Sierra de Mariola. Agres.
- Yacimiento Arqueológico La Cova de l'Or y su Centro de Interpretación. Beniarrés.

El Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA es una Fundación que recibe la aportación económica de la Diputación a través del Área de Cultura. El Auditorio es soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. También el ADDA articula la dotación de becas para jóvenes músicos de tal forma que pueden preparar la actuación y desarrollarla en el Auditorio al tiempo que reciben una ayuda económica, permite el desarrollo de conciertos pedagógicos (función educativa de la música), y fomenta y promueve la música de bandas que es una de las manifestaciones culturales más importantes de la provincia de Alicante.

En cuanto a la Seguridad y Calidad de este edificio se puede citar que fue el primer centro de la península en obtener la certificación preventiva en materia COVID 19 " Safe Tourism Certified" del ICTE con lo que ello supone para generar confianza y seguridad en nuestros públicos y que fue el primer auditorio de España en conseguir la Q de Calidad Turística también expedida por el ICTE , Ministerio de Turismo; lo que ha conllevado poner a la calidad como eje de la gestión del auditorio.

El Museo de Bellas Artes Gravina MUBAG recibe la aportación económica de la Diputación a través del Área de Cultura. Fundamentalmente acoge obras pictóricas. En cuanto al siglo XIX, el MUBAG reúne lo más sobresaliente de la pintura alicantina. La exposición quiere dar a conocer la carrera y los logros de los principales artistas de la provincia presentes en la colección de la Diputación de Alicante. La muestra se enriquece con piezas que se exponen por primera vez en Alicante. En el MUBAG se organizan, también, conciertos, visitas guiadas, visitas teatralizadas, conciertos y conferencias.

El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert es un organismo autónomo dependiente de la Diputación de Alicante, la aportación económica de la misma se realiza a través del Área de Cultura. El Instituto está dedicado al fomento y promoción de actividades de carácter cultural. Su objetivo es promover el conocimiento, el acceso y la formación a través de las humanidades y las ciencias, el arte en todas sus manifestaciones, las ciencias jurídicas y sociales, así como la publicación y gestión editorial de libros y

revistas, presentando atención prioritaria a temas relacionados con la provincia de Alicante. Ofrece un servicio de biblioteca, hemeroteca y fondos documentales. Edita la revista monográfica Canelobre. Desarrolla todo tipo de actividades culturales: Ciclos de cine, historia, literatura, música, conciertos, representaciones teatrales, exposiciones, concursos públicos, debates, conferencias, etc.

El Museo del Consorcio de Bomberos de Alicante MUBOMA es un museo temático para dar a conocer la profesión de los bomberos.

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional tiene una línea muy consolidada en cuanto a la producción y difusión de productos audiovisuales a la ciudadanía en general con la finalidad de dar a conocer, disfrutar y preservar la riqueza y diversidad de los recursos naturales, así como las tradiciones, y el patrimonio cultural y social de la provincia de Alicante. Por ejemplo, desde 2001 se utiliza una serie audiovisual para dar a conocer las Áreas Recreativas de la provincia de Alicante. La serie "*Hábitat Espacio Natural*" divulga la diversidad de los seres vivos que habitan nuestros espacios naturales, el documental *Mediterraneum TERRA* que muestra los distintos ecosistemas y la fauna de la provincia, la serie "*Alicante Pueblo a Pueblo*" muestra el patrimonio arquitectónico y, de las costumbres y tradiciones de los municipios de la provincia, *Costablanca del Mediterráneo al Interior*, etc.

Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad

El Departamento del Ciclo Hídrico desarrolla una línea de trabajo sobre estudios de modelización de acuíferos (recarga y flujo) para conocer la disponibilidad del recurso presente y futuro, en estos estudios se ensayan escenarios de cambio climático atendiendo a los parámetros de aumento de las temperaturas, aumento de precipitación y aumento de torrencialidad. Por otra parte, las subvenciones para las mejoras de las redes de aguas pluviales y almacenamiento de agua potable aumentan la resiliencia del municipio. El departamento está empezando a trabajar con una Plataforma de Alerta Temprana de Sequía e Inundación cedida por SUEZ, se trata de un Sistema de Información Geográfica que integra las bases de datos de la Agencia Estatal de Meteorología y de las Confederaciones Hidrográficas junto a las infraestructuras vulnerables que se van introduciendo. Esta plataforma podría permitir el conocimiento de situaciones críticas y la anticipación para salvar vidas, bienes e infraestructuras.

La Empresa Provincial PROAGUAS COSTABLANCA, S.A realiza, por encargo del Ciclo Hídrico, estudia el riesgo de inundaciones en los municipios de la provincia de Alicante y la protección de edificios públicos estratégicos. y estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales que contienen la implementación de estrategias para almacenar aguas pluviales disminuyendo las escorrentías superficiales.

El Área de Arquitectura colabora en la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana de municipios con población inferior a 5.000 habitantes. Estos Planes integran aspectos relacionados con el cambio climático y el medio ambiente, teniendo en cuenta aspectos como la inundabilidad de zonas vulnerables a la concentración de escorrentía superficial o zonas de estancamiento de aguas pluviales, así como zonas vulnerables en cuanto al medio ambiente y la biodiversidad. De esta manera, a través de la planificación urbanística en cuanto a la ocupación y uso del territorio adecuadamente, se puede evitar daños irreparables.

El Plan de Teletrabajo de la Diputación de Alicante (desarrollado en ODS 7) que está desarrollando el Área de Recursos Humanos podrá evitar riesgos para los trabajadores en episodios críticos debido a inundaciones, olas de calor, viento, etc. ya que permitirá que los empleados puedan trabajar desde sus casas sin tener que desplazarse a los centros de trabajo y a la vez asegurará, en estos casos, el funcionamiento de la Administración. Tanto para los empleados como para la Administración, en estas situaciones, funciona como un plan de adaptación al cambio climático y sus episodios críticos cada vez más frecuentes.

La Agencia Provincial de la Energía ha desarrollado el documento "Análisis de riesgo para la adaptación al cambio climático de la provincia de Alicante"

Reducción del impacto ambiental en las ciudades.

El Servicio de Medio Ambiente articula todos los años una convocatoria para la adquisición y suministro a los ayuntamientos de papeleras.

El Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (Área de Medio Ambiente) trabaja en varias líneas para la reducción del impacto ambiental en ciudades:

- Convocatorias para la instalación de centros de compostaje comunitarios en los municipios de la provincia. (desarrollado en el ODS 12).
- Campañas de Información y Divulgación sobre Compostaje (desarrollado en el ODS 12).
- Asistencia a los municipios que lo solicitan en la redacción de los Planes Locales de Gestión de Residuos (desarrollado en el ODS 12).

La gestión de los residuos generados en la provincia de Alicante se realiza a través de los Consortios de Residuos Zonales. (desarrollado en el ODS 12).

Una vez recibidos los residuos en las instalaciones de los Consortios, éstos se separan en diferentes fracciones, parte ser canalizados hacia las operaciones de reciclado y la fracción orgánica se composta. Todas estas operaciones son realizadas por las empresas concesionarias. Los consortios se esfuerzan en hacer que este proceso sea cada vez más eficiente, aumentar el porcentaje de recogida selectiva y disminuir la fracción resto. Para conseguir esto, entre otras cosas, se trabaja en el origen de la generación de

residuos con campañas de concienciación social dirigida a la ciudadanía para que utilicen adecuadamente los contenedores selectivos, así como los eco-parques.

Los Técnicos del Servicio de Residuos Sólidos Urbanos están presentes en los propios Consorcios y/o en las Comisiones Técnicas que asesoran técnicamente a los Consorcios de la provincia.

De forma complementaria, para ayudar a los municipios de menor capacidad, este Departamento viene ayudando a través de subvenciones a las mancomunidades y a los municipios para que puedan sufragar los costes de la gestión de los residuos.

Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

El Área de Infraestructuras de la Diputación de Alicante, da cobertura técnica a todas las áreas, en cuyos presupuestos existan partidas de inversiones en obras, básicamente de destino municipal, que no cuenten con estructura técnica, de forma centralizada, que permita la especialización, simplificación y homogeneización de los procesos. También planifica, prepara y ejecuta los Planes Cooperación y Programas Provinciales, y la concesión de subvenciones a favor de las Entidades Locales de la provincia de Alicante para la realización de inversiones en obras, reparaciones y Equipamientos de Cooperación Municipal. [En el ODS 6 se explica la función administrativa de esta área a nivel de coordinación entre Administraciones de distinto nivel para el desarrollo de las Entidades Locales]

El Departamento de Planes y Obras Municipales es el Departamento responsable de "cooperar con las entidades locales de la provincia, para satisfacer las necesidades demandadas por éstas, en materia de obras y servicios de competencia municipal, gestionando las inversiones de fondos públicos, mediante acciones directas e indirectas". Todo ello de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local y artículo 1º/8 y 9 de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Por tal motivo y en cumplimiento del artículo 36 de la Ley 7/1985, el departamento de Planes de Obras y Servicios desarrolla anualmente los siguientes planes y acciones:

- El Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.
- El Plan de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles.
- Y Subvenciones nominativas de obras.

- Actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales con la ayuda de la empresa pública GEONET TERRITORIAL SAU.

Dichos planes incluyen entre otros los siguientes proyectos de inversión:

- Obras y Servicios Financieramente Sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad del municipio, optimicen el aprovechamiento de los recursos y/o contribuyan a mejorar la eficiencia energética en el municipio, según las Líneas de Actuación establecidas, de entre las que destacamos las siguientes: Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.
- Otras obras y servicios: Todas las demás actividades y servicios que pueda promover el municipio y que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85.

La distribución de la inversión por municipio en estos planes se realiza de acuerdo con los siguientes criterios socio-económicos y territoriales de distribución de la inversión establecidos en las bases: Población de derecho del municipio, superficie del municipio, densidad de población y dispersión de la población.

El Departamento de Formación que pertenece al Área de Recursos Humanos dentro del Plan General de Formación imparte cursos de muy variados sobre las temáticas tratadas en este ODS y cuyo objetivo es la formación y capacitación de los empleados de la Diputación de Alicante, sus Organismos Autónomos y los trabajadores de las Entidades Locales de la provincia.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 11 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.

Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Meta CV 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Transporte urbano por autobús (viajeros/año), transporte urbano por metro en la ciudad de Valencia, longitud de red de carreteras de alta capacidad en CV.

Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.

Meta CV 11.3 De aquí a 2030 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Principal normativa autonómica de participación ciudadana.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [2] Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.

Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Total de gastos públicos y privados per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro de Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).

Meta CV 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Empresas culturales (número y porcentaje de las dedicadas a actividades de comercio y alquiler, y a actividades de la industria y los servicios) [2] Gasto liquidado en cultura por la administración autonómica: valor absoluto en miles de euros, en porcentaje del gasto liquidado en cultura, en porcentaje del gasto liquidado total, en porcentaje del PIB y valores medios por habitante en euros. [3] Gasto en bienes y servicios culturales en millones de euros.

Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de la vulnerabilidad.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.

Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.[2] Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).

Meta CV 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Ciudadanos que viven por debajo de la Cota 100 sobre el nivel del mar. Proporción de suelo no urbanizable protegido en la franja litoral 500 m. Cociente entre el crecimiento demográfico de los municipios del litoral y el de los del interior. Porcentaje del número de viviendas secundarias respecto al número de viviendas principales en el litoral.

Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.

Meta CV 11.7 De aquí al 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Fuentes de agua saludable canalizada %, número de zonas naturales (parques naturales, paisajes protegidos, parajes naturales, monumentos naturales, zonas húmedas y cuevas). [2] Distribución del suelo según usos y aprovechamientos: Porcentaje de Superficie forestal arbolada arbustiva y de matorral, tierras del cultivo, pastos, otras superficies. [3] Proporción de suelo artificial. Porcentaje de terrenos agrícolas, forestales y láminas de agua, proporción de suelo sellado por habitantes, porcentaje de suelo artificial para uso urbano-artificial, porcentaje de suelo para actividades económicas (industrial y terciario), porcentaje de suelo destinado a infraestructuras, porcentaje de crecimiento de las zonas verdes urbanas.

Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.

Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.

Meta 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 11.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	11.2 [1]	11.2 [1] 11.6
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: Estructura Soporte, convocatorias para el desarrollo de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de los municipios, asesoramiento municipal y a otras administraciones y Entidades.	Medio Ambiente Agencia Energía	11.2 [1] 11.5 [1] 11.6 [1]	11.2 [1] 11.6
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante. Fomento del transporte público eficiente.	Agencia Energía	11.2 [1]	11.2 [1] 11.6
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil	11.2 [1]	11.2 [1] 11.6
Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal	Medio Ambiente	11.3 11.7	11.6 11.7
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	11.4 11.5 [1] 11.7	11.4 11.7
Mejora de las masas forestales municipales	Medio Ambiente	11.4 11.5 [1] 11.7	11.4 11.7
Inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente	11.3 11.7	11.6 11.7
Subvenciones para la conservación de árboles monumentales y/o singulares, jardines históricos en la provincia de Alicante.	Medio Ambiente	11.3 11.4 11.7	11.3 11.4 11.7
Inversiones en restauración de espacios degradados municipales por vertido incontrolado de residuos.	Residuos Sólidos Urbanos	11.4	11.4
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales.	Medio Ambiente	11.4 11.5 [1]	11.4
Convocatoria de subvenciones a los municipios para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales	Medio Ambiente	11.4 11.5 [1]	11.4
Mantenimiento de la red de senderos de la provincia de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente	11.4	11.4
Mantenimiento de las Áreas Recreativas propiedad de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	11.4	11.4
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	11.4	11.4
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4	11.4
Programa POSIMED: conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4	11.4

Cartografía bionómica de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4	11.4
Asesoramiento a empresas en la ubicación de las instalaciones de acuicultura en mar abierto y seguimiento de los condicionantes ambientales	Instituto de Ecología Litoral	11.4	11.4
Red de Control Costero en los municipios que componen el Patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4	11.4
Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el Patronato de la Fundación IEL	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	11.4	11.4
Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	11.4	11.4
Mejoras en las instalaciones de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	11.4	11.4
Estudio a nivel provincial de la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	11.4	11.4
Obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal. (indirecta)	Carreteras	11.4 11.5 [1]	11.4
Inversiones en caminos supramunicipales que transitan por espacios de gran valor paisajístico. (indirecta)	Carreteras	11.4 11.5 [1]	11.4
Extinción de Incendios Forestales y elementos del patrimonio arquitectónico.	Consortio Provincial Extinción Incendios.	11.5 [1] 11.7	11.7
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas.	Consortio Provincial Extinción Incendios.	11.5 [1] 11.4	11.4
Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	11.5 [1] 11.7 11.4	11.7 11.4
Proyectos y obras de conservación, restauración y/o musealización de bienes inmuebles y yacimientos arqueológicos de gran valor histórico y cultural propiedad de la Diputación de Alicante o para los municipios de la provincia.	Arquitectura.	11.4	11.4
Protección del patrimonio relacionado con el agua a través de la participación en el proyecto Wave Interreg.	Ciclo Hídrico	11.4	11.4
Subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Alicante para el equipamiento de instalaciones culturales.	Cultura	11.4	11.4
Aportación al Consorcio de Museos de la Generalitat Valenciana.	Cultura	11.4	11.4
Restauración e Inversiones en obras de arte.	Cultura	11.4	11.4
Campañas informativas en divulgación de actividades culturales.	Cultura	11.4	11.4
Actividades directas de promoción cultural: teatro, música, artes plásticas, etc.	Cultura	11.4	11.4
Subvención a la Universidad de Alicante para el festival de teatro clásico La Alcuía.	Cultura	11.4	11.4

Subvenciones para ayuntamientos para el fomento de actuaciones musicales y escénicas.	Cultura	11.4	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para actividades culturales de especial relieve.	Cultura	11.4	11.4
Subvenciones para ayuntamientos para campaña orquestas sinfónicas y ensembles en municipios de la provincia de Alicante.	Cultura	11.4	11.4
Subvenciones para campañas gestionadas por los ayuntamientos para la difusión de música y teatro.	Cultura	11.4	11.4
Aportación al Consorcio Camino del Cid.	Cultura	11.4	11.4
Dotación para varios premios: Azorín, Enric Valor, Evarist García.	Cultura	11.4	11.4
Subvenciones a numerosas Federaciones y Asociaciones musicales, artísticas y culturales, y entidades sin fin de lucro para la promoción cultural de la provincia de Alicante.	Cultura	11.4	11.4
Subvenciones nominativas a Ayuntamientos para la restauración/rehabilitación de elementos arquitectónicos del patrimonio histórico cultural.	Cultura	11.4	11.4
Subvenciones a entidades para investigaciones arqueológicas y para catalogación del patrimonio paleontológico de la provincia de Alicante.	Cultura	11.4	11.4
Gestión del Archivo General de la Diputación de Alicante: Archivo multifondos compuesto por documentos generados por las instituciones provinciales con 32 fondos documentales y el fondo fotográfico de la Diputación de Alicante. Preservación de los documentos primarios, objetivos, reflejo de la actividad de las organizaciones, tanto en formato papel como en electrónico.	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	11.4	11.4
Plan de Ayuda a Archivos Municipales: convenios con los Ayuntamientos para la recuperación y organización de fondos documentales a los pequeños municipios a través de un servicio estable de asistencia y colaboración técnica.	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	11.4	11.4
Soporte de actividades culturales de todo tipo y especialmente musicales a nivel provincial, nacional e internacional. Fomento y promoción de la música de bandas, jóvenes músicos de la provincia, conciertos pedagógicos, etc.	Auditorio de la Diputación Alicante ADDA Cultura.	11.4	11.4
Centro expositivo de primer orden a nivel internacional. Muestra la historia de nuestra civilización.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4	11.4
Conservación y custodia del rico patrimonio arqueológico conservado y depositado en sus instalaciones	MARQ Museo Arqueológico.	11.4	11.4
Gestión de investigaciones por medio de excavaciones arqueológicas, congresos y reuniones científicas, publicaciones, talleres...	MARQ Museo Arqueológico.	11.4	11.4
Investigación de los yacimientos arqueológicos propiedad de la Diputación de Alicante que son El Tossal de Manises en el municipio de Alicante y La Illeta dels Banyets en Campello, así como en el yacimiento de El Pla de Petracos propiedad de Castell de Castells.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4	11.4

Asesoramiento en materia de patrimonio arqueológico y yacimientos a los ayuntamientos de la provincia de Alicante en forma de planes directores de puesta en valor, asesoramiento museológico y museográfico..	MARQ Museo Arqueológico.	11.4	11.4
Asesoramiento especializado y supervisión de los proyectos didácticos para escolares, y supervisión y asesoría sobre la creación de material didáctico.	MARQ Museo Arqueológico.	11.4	11.4
Mantenimiento de las instalaciones del Museo y Yacimientos, patrocinio de las exposiciones, gestión las visitas a los Yacimientos y al Museo, coordinación de los talleres con el material didáctico, y publicidad.	Fundación CV MARQ Cultura	11.4	11.4
Reúne y expone lo más sobresaliente de la pintura alicantina del siglo XIX	El Museo de Bellas Artes Gravina MUBAG Cultura	11.4	11.4
Conciertos, visitas guiadas, visitas teatralizadas, conciertos y conferencias.	El Museo de Bellas Artes Gravina MUBAG Cultura	11.4	11.4
Fomento y promoción de actividades de carácter cultural: Ciclos de cine, historia, literatura, música, conciertos, representaciones teatrales, exposiciones, concursos públicos, debates, conferencias, etc.	El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert. Cultura	11.4	11.4
Biblioteca, hemeroteca y fondos documentales. Edición de la revista monográfica Canelobre.	El Instituto Alicantino de cultura Juan Gil Albert. Cultura	11.4	11.4
Muestra la profesión de los bomberos a lo largo de la historia y dentro del contexto cultural de Alcoy.	Museo del Consorcio de Bomberos de Alicante MUBOMA.	11.4	11.4
Producción y difusión de productos audiovisuales para dar a conocer, disfrutar y preservar la riqueza y diversidad de los recursos naturales, así como las tradiciones, y el patrimonio cultural de la provincia de Alicante	Departamento de Imagen y Promoción Institucional	11.4	11.4
Convocatoria para adquisición y suministro a los Ayuntamientos de papeleras.	Medio Ambiente	11.6	
Instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6 [1]	
Campaña de Información y Divulgación sobre compostaje.	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6 [1]	
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos.	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6 [1]	
Gestión de los Residuos a través de los Consorcios Zonales de Residuos.	Consorcios Zonales de Residuos.	11.6 [1]	
Subvenciones a municipios de menor capacidad y mancomunidades para ayudarles a sufragar los costes de la gestión de residuos. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	11.6 [1]	
Campañas de concienciación social dirigidas a la ciudadanía para la utilización adecuada de contenedores selectivos y eco-parques.	Consorcios Zonales de Residuos.	11.6 [1]	
Redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana a municipios con población inferior a 5.000 habitantes.	Arquitectura	11.5 [1] 11.A	11.A [1]

Redacción de Análisis de riesgo para la adaptación al cambio climático de la provincia de Alicante	Agencia Energía	11.5 [1]	
Redacción de planes de gestión de emergencias (inundaciones, sequías) para municipios.	Ciclo Hídrico	11.5 [1] 11.7	11.7 [2]
Asesoría a los municipios en captación de agua.	Ciclo Hídrico	11.5 [1] 11.7	11.7 [2]
Mantenimiento del Sistema Provincial de Información Hidrológica, que actúa como centro neurálgico de conocimiento sobre la gestión de recursos hídricos provinciales.	Ciclo Hídrico	11.5 [1] 11.7	11.7 [2]
Plataforma de Alerta Temprana de Sequía e Inundación cedida por SUEZ	Ciclo Hídrico	11.5 [1] 11.7	11.7 [2]
Estudio riesgo de inundaciones en los municipios de la provincia y protección de los edificios públicos estratégicos	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	11.5 [1] 11.B	
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. (indirecta).	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos	11.5 [1]	
<u>Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.</u> Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.	Área de Cooperación	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1] 11.6 [1] 11.7 [1] 11.A [1] 11.B [1]	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1][2][3] 11.6 [1] 11.7 [1][2][3]
<u>Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles.</u> Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.	Área de Cooperación	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1] 11.6 [1] 11.7 [1] 11.A [1] 11.B [1]	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1][2][3] 11.6 [1] 11.7 [1][2][3]
<u>Subvenciones nominativas.</u> Ordenación del tráfico y del estacionamiento, Acceso a los núcleos de población, Pavimentación Vías públicas, Alcantarillado, Abastecimiento domiciliario de agua potable, Recogida, gestión, eliminación y tratamiento de residuos, Alumbrado público, Parques y jardines, Protección y mejora del medio ambiente, Equipamientos culturales y museos, Protección del patrimonio Histórico-Artístico, Transporte colectivo urbano de viajeros, Infraestructuras del transporte, Recursos hidráulicos, Carreteras, Caminos vecinales, Gestión del patrimonio.	Área de Cooperación	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1] 11.6 [1] 11.7 [1] 11.A [1] 11.B [1]	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1][2][3] 11.6 [1] 11.7 [1][2][3]

Realización de la Encuesta de Infraestructuras y equipamientos Locales.	Planes y Obras GEONET.	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1] 11.6 [1] 11.7 [1] 11.A [1] 11.B [1]	11.2 [1] 11.3 [1] 11.4 [1][2][3] 11.6 [1] 11.7 [1][2][3]
Impartición de cursos formativos a través del Plan General de Formación para los empleados de Diputación, los Organismos Autónomos y el personal de las Entidades Locales.	Formación	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B	11.2 11.3 11.4 11.6 11.7



Línea de base para el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”

Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (41).

Área de Recursos Humanos (9).

Departamento de Formación.

Servicio de Desarrollo Productivo y Sectores Económicos (25).

Departamento de Bienestar Social (20).

Departamento de Imagen y Promoción Institucional (38).

Consorcio de Residuos Plan Zonal 6-A1.

Consorcio de Residuos Plan Zonal 8-A3.

Consorcio de Residuos Plan Zonal 7-A2.

Consorcio de Residuos Plan Zonal 11-A6.

Consorcio de Residuos Baix Vinalopó A-5.

Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca.

Agencia Provincial de la Energía de Alicante.

Alicante Natura Red Ambiental de Espacios Naturales.

Instituto de Ecología Litoral.

SUMA Gestión Tributaria.

Asociación Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 12.

El Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (Área de Medio Ambiente) lleva unos años articulando convocatorias para la instalación de centros de compostaje comunitarios en los municipios de la provincia. Es una línea de trabajo que consiste en reutilizar la materia orgánica en dónde se produce consiguiendo que ésta se convierta en un elemento natural para mejorar el suelo destinado a los cultivos, huertos urbanos, jardines, etc.

Con esta iniciativa se pretende conseguir un ahorro en costes de gestión de residuos (también ahorro de energía y de emisiones de CO₂), ya que el tratamiento *in situ* mediante compostaje comunitario de la fracción orgánica permitirá por un lado, dejar de recoger y transportar algunas toneladas de residuos a las instalaciones de tratamiento con el consiguiente ahorro, y por otro lado, disminuir la frecuencia en la recogida del contenedor “todo uno” debido a que la fracción orgánica del mismo se estará gestionando en el centro de compostaje comunitario.

Además, esta iniciativa permite a los municipios realizar actividades de concienciación y comunicación ambiental, involucrando a los vecinos en la gestión de residuos, con la posibilidad de plantear bonificaciones por buenas prácticas. Estas inversiones van acompañadas de la asistencia técnica por parte de los Técnicos del Departamento en materia de formación para el correcto uso de las composteras y puesta en marcha del modelo de gestión contando con la vecindad del municipio.

En paralelo, desde hace años, se vienen desarrollando anualmente Campañas de Información y Divulgación sobre Compostaje comunitario en los 34 municipios de la provincia de Alicante cuya población es inferior a 500 habitantes. Esta campaña va dirigida a los equipos de gobierno municipal y a los vecinos interesados a fin de informar sobre las ventajas del compostaje comunitario y fomentar su implantación en estos municipios de ámbito rural. Así mismo, en estas actuaciones divulgativas se reparte el manual divulgativo desarrollado por el Departamento de Residuos Sólidos Urbanos. En 2020 no se ha podido realizar la campaña por motivo del COVID-19.

Este Departamento asiste a los municipios que lo solicitan en la redacción de los Planes Locales de Gestión de Residuos para la implantación de una planificación eficiente de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos. De esta manera aumenta la tasa de reciclabilidad de envases, de papel-cartón y de vidrio, y prepara al municipio para la recogida selectiva de los residuos orgánicos a fin de aumentar la reutilización de los mismos.

La gestión de los residuos generados en la provincia de Alicante se realiza a través de los Consorcios de Residuos Zonales. En la provincia hay 6 consorcios (incluyendo la planta de Alicante)

De estos consorcios, 4 están formados por los municipios de cada Plan Zonal, por la Diputación de Alicante y por la Generalitat Valenciana. Otro de los Consorcios, el del Baix Vinalopó está formado por 10 municipios y la Diputación de Alicante. La aportación económica de la Diputación de Alicante a los Consorcios se realiza a través del Servicio de Residuos Sólidos Urbanos.

Una vez recibidos los residuos en las instalaciones de los Consorcios, éstos se separan en diferentes fracciones, parte se canaliza hacia las operaciones de reciclado y la fracción orgánica se composta. Todas estas operaciones son realizadas por las empresas concesionarias. Los consorcios se esfuerzan en hacer que este proceso sea cada vez más eficiente, aumentar el porcentaje de recogida selectiva y disminuir la fracción resto. Para conseguir esto, entre otras cosas, se trabaja en el origen de la generación de residuos con campañas de concienciación social dirigida a la ciudadanía para que utilicen adecuadamente los contenedores selectivos, así como los eco-parques.

Los Técnicos del Servicio de Residuos Sólidos Urbanos están presentes en los propios Consorcios y/o en las Comisiones Técnicas que asesoran técnicamente a los Consorcios de la provincia.

De forma complementaria, para ayudar a los municipios de menor capacidad, este Departamento viene ayudando a través de subvenciones a las mancomunidades y a los municipios para que puedan sufragar los costes de la gestión de los residuos.

El Departamento de Formación, de forma anualizada, imparte a los empleados de Diputación de Alicante y de los Ayuntamientos de la provincia cursos sobre productos peligrosos, tóxicos e infecciosos, aplicación de plaguicidas, gestión de ecoparques, gestión de biorresiduos y compostaje comunitario, gestión municipal de residuos, compostaje doméstico y comunitario (Maestro/a compostador/a) a través del Plan de Formación General.

En relación a la educación sostenible se puede destacar las siguientes acciones:

- campañas anuales de sensibilización a la ciudadanía sobre el uso racional de la energía en el hogar que promueve el Área de Medio Ambiente y colabora la Agencia de la Energía (desarrollado en ODS 7)
- Programas de educación ambiental que realiza la empresa Alicante Natura (desarrollado en el ODS 15).
- Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales que realiza el Instituto de Ecología Litoral (desarrollado en el ODS 14).
- Las propias campañas de Información y Divulgación sobre Compostaje, y de concienciación social dirigida a la ciudadanía para que utilicen adecuadamente los contenedores selectivos, así como los eco-parques.

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional produce y divulga material audiovisual sobre la riqueza el patrimonio cultural y natural de nuestra provincia contribuyendo a conformar una oferta turística sostenible que pueda disfrutar y respetar la riqueza social y ambiental de la provincia. Un ejemplo es la producción y divulgación del documental *Herencia Mediterránea. Paisajes infinitos en el plato*. Este documental resalta la importancia de la dieta mediterránea como estilo de vida y como forma de alimentarnos con productos locales de calidad, contado por cocineros *estrellas Michelin* entre los que se encuentran los mejores del mundo. El documental está disponible en *Youtube* y *Vimeo*, y ha sido difundido en colegios, institutos y bibliotecas de la Comunidad Valenciana, así como en los ayuntamientos de la provincia.

El Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca es un organismo público dependiente de la Diputación de Alicante.

El Patronato de Turismo viene articulando una convocatoria para la concesión de ayudas a Ayuntamientos y Asociaciones para subvencionar proyectos a desarrollar por los municipios sobre el turismo sostenible, destinos digitales, SMART CITIES, etc.

Por otra parte, el Patronato está trabajando en una línea a desarrollar en 2021 para ejecutar actuaciones en colaboración con los municipios en materia de desarrollo turismo sostenible. Dichas actuaciones estarán cofinanciadas por Turisme CV de la Generalitat Valenciana y la Diputación de Alicante a través del Patronato de Turismo.

El Patronato se prepara para la promoción de la provincia de Alicante como destino turístico (por sectores y público objeto) para el uso y disfrute del territorio vinculando las actividades a desarrollar con los ODS de la Agenda 2030. Ahora está haciendo un esfuerzo en reducir el uso de papel en las promociones ofreciendo otros medios para descargar la información en línea con la digitalización y la promoción on-line.

SUMA Gestión Tributaria impulsa la reducción, reutilización y reciclado, en especial del papel y de los equipos informáticos; así monitoriza y reduce el consumo medio de folios anuales por empleado.

Este Organismo Autónomo también reutiliza material tecnológico (ordenadores, etc.) y mobiliario amortizado donándolo a colegios y organizaciones sin fin de lucro

La Fundación CV MARQ dispone desde 2018 de la certificación Q de Calidad Turística, acreditación de referencia en turismo de calidad y excelencia según la *Norma UNE 302002:2018 Museos*. La Fundación favorece la reutilización del mobiliario y vitrinas que deja de utilizar cediéndolas a los museos municipales y centros expositivos de la provincia de Alicante que así lo precisen y soliciten. La Unidad de Didáctica, Responsabilidad Social y Accesibilidad desarrolla acciones con la ciudadanía para promover la gestión sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la generación de residuos, etc.

La Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante viene organizando recogidas de ropa, gafas de sol, botas etc. para enviarlo Organizaciones sin fin de lucro para hacerlo llegar a familias desfavorecidas.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos a través de las ayudas concedidas a Ayuntamientos de la provincia para la modernización de los mercados municipales tiene como líneas de actuación, entre otras, la ejecución de obras e instalaciones destinadas al consumo racional de recursos energéticos o reducción de impacto medioambiental de los residuos generados.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos a través de las ayudas concedidas a la Fundación Emplea para el Proyecto RECOX de inclusión laboral a colectivos en riesgo de exclusión, articula un proyecto basado en un modelo de negocio de economía circular, dedicado a la recogida y transformación de residuos producidos por empresas industriales en mobiliario de diseño, creando productos de valor y útiles en el mercado y cuyos efectos, entre otros son: empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social y dar respuesta a una de las necesidades actuales reduciendo el gran coste e impacto negativo medioambiental que está causado por el proceso de producción de bienes y servicios. Las actuaciones que se llevan a cabo son la capacitación de personas en riesgo de exclusión, la captación de empresas industriales y creación de puntos limpios en sus organizaciones, el diseño de mobiliario y la fabricación de lotes de mobiliario y mercantilización.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos a través de las ayudas concedidas a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Alicante para el proyecto de promoción y difusión de la dieta mediterránea tiene como objetivo primordial promocionar y divulgar la Dieta Mediterránea entre la población en general, y especialmente entre niños y ancianos para fomentar una alimentación saludable, así como potenciar los valores de nuestro territorio asociados a la Dieta Mediterránea mediante la certificación de productos, potenciando asimismo la imagen de calidad y distinción entre nuestras empresas. Los efectos que se persiguen son conseguir hábitos alimenticios saludables para evitar la obesidad infantil y sus problemas asociados y convertir esta forma de vida saludable en un reclamo turístico, promocionando nuestros productos y ofreciendo una difusión de la Dieta Mediterránea desde la Administración local.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos a través de las ayudas concedidas a la Federación de Obras y auxiliares de la provincia de Alicante (FOPA) la realización de actividades formativas, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible del sector de la construcción primando la conservación del entorno y su relevancia social mediante la realización de cursos de formación de su personal relativos a tecnologías de las ramas de arquitectura e ingeniería.

El Departamento de Bienestar Social promueve, a través de varias subvenciones, que los alimentos excedentarios y perecederos sean utilizados por personas necesitadas mediante la Fundación Benéfica Banco de Alimentos Alicante, el comedor social y dispensario de Alimentos de la Asociación de Vecinos la Prosperidad de San Gabriel o el Centro de Acogida ALCOMAE (desarrollado en el ODS 2).

El Departamento de Formación, a través de variedad de cursos impartidos desde el Plan de Formación General, trabaja en sentido horizontal en la educación para el desarrollo sostenible.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 12 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.2 Lograr el uso eficiente (gestión sostenible) y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo interno por PIB.

Meta CV 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Gasto total de la industria en protección ambiental.

Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos.

Meta 12.4 Gestión de deshechos y productos químicos.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 12.4.1 Numero de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos.

Meta CV 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. [Coincide con NNUU].

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Cantidad de residuos peligrosos generados en el sector industrial y sector servicios.**

Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.** [Uso en el Plan de Acción].

Meta CV 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Residuos mezclados (kg/hab/año), residuos de papel y cartón, residuos de vidrio, ratio de reciclaje de residuos de envase de vidrio (kg/hab/año), ratio de contenerización de vidrio para facilitar reciclaje (cont/hait.), envases mixtos y embalajes mezclados (kg/hab/año), volumen total de residuos en masa recogidos. Generación de residuos en masa per cápita.**

Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.

Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles.

Meta 12.8 Asegurar la Educación para el Desarrollo Sostenible

Meta CV 12.8 De aquí a 2030 asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. (Coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Política pública en materia de Educación para el Desarrollo en el ámbito de educación formal.**

Meta 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 12.A.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales.

Meta 12.B Lograr turismo sostenible.

Meta CV 12.B **Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.** (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **Instrumentos para lograr un turismo sostenible.**

Meta 12.C Regulación de subsidios a combustibles fósiles.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 12.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Convocatoria para Instalaciones de Centros de Compostaje Comunitarios.	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5 [1]	12.5
Campaña de Información y Divulgación sobre compostaje.	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5 [1] 12.8	12.5 12.8
Redacción de Planes Locales de Gestión de Residuos.	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5 [1]	12.5
Gestión de los Residuos a través de los Consorcios Zonales de Residuos.	Consortios Zonales de Residuos. Residuos Sólidos Urbanos.	12.5 [1]	12.5
Campañas de concienciación social dirigida a la ciudadanía para la utilización adecuada de contenedores selectivos y eco-parques.	Consortios Zonales de Residuos.	12.5 [1] 12.8	12.5 12.8
Subvenciones a municipios de menor capacidad y mancomunidades para ayudarles a sufragar los costes de la gestión de residuos. (indirecta)	Residuos Sólidos Urbanos.	12.5 [1]	12.5
Cursos sobre productos peligrosos, tóxicos e infecciosos; Aplicación de plaguicidas	Departamento de Formación.	12.4	12.4
Cursos sobre gestión municipal de residuos; Ecoparques; Biorresiduos y compostaje comunitario, etc.	Departamento de Formación.	12.5 [1]	12.5
Producción y difusión de audiovisuales sobre la riqueza cultural y natural de la provincia contribuyendo a conformar una oferta turística sostenible que pueda disfrutar y respetar la riqueza social y ambiental de la provincia.	Imagen y Promoción Institucional	12.B	12.B
Convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos por los municipios sobre turismo sostenible.	Patronato Provincial de Turismo. Diputación de Alicante.	12.B	12.B
Reducción del uso del papel en las promociones en favor de otros medios digitales y la promoción on-line de la Provincia.	Patronato Provincial de Turismo. Diputación de Alicante.	12.B	12.B
Monitorización y reducción del número de folios anuales por empleado.	SUMA Gestión Tributaria	12.B	12.B
Reciclado de ordenadores y mobiliario amortizado mediante preparación y donación a Colegios y Organizaciones sin fin de lucro.	SUMA Gestión Tributaria	12.5 [1]	12.5
Reutilización del mobiliario y vitrinas que deja de utilizar cediéndolas a los museos municipales y centros expositivos de la provincia de Alicante.	La Fundación CV MARQ	12.5 [1]	12.5
Acciones con la ciudadanía para promover la gestión sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la generación de residuos, etc.	La Fundación CV MARQ	12.8 12.B	12.8 12.B

Recogida de ropa, gafas de sol, botas usadas, etc. para colaborar con Organizaciones sin fin de lucro para hacer llegar el material reciclado a familias desfavorecidas.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante.	12.5 [1]	12.5
Ayudas concedidas a Ayuntamientos para modernización de los mercados municipales	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.3 12.4 12.5	12.4 12.5
Ayudas a la Fundación EMPLEA para proyecto RECOX (reutilización de residuos industriales)	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.4 12.5 12.6	12.4
Ayudas a la Cámara de Comercio para la promoción y divulgación de la dieta mediterránea.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.B	12.B
Ayudas a la Fundación FOPA actividades formativas para impulsar desarrollo sostenible del Sector Construcción y conservación del entorno.	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	12.2 12.4 12.5 12.6	12.2 12.4 12.5
Subvención a la Fundación Benéfica Banco de Alimentos de Alicante	Bienestar Social	12.3 12.5	12.5
Subvención al programa el Comedor Social y Dispensario de Alimentos de la Asociación de Vecinos La Prosperidad de San Gabriel de Alicante.	Bienestar Social	12.3 12.5	12.5
Subvención a través de convocatoria a Asociaciones y Entidades sin fin de lucro para inclusión social... Comunidad de Personas Marginadas de Alicante (ACOMAR): Centro de Acogida y Seguimiento de Personas Marginadas de Alicante	Bienestar Social	12.3 12.5	12.5
Cursos impartidos desde el Plan General de Formación que trabajan horizontalmente el Desarrollo Sostenible.	Formación	Horizontal 12.8	Horizontal 12.8
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Horizontal 12.8	Horizontal 12.8
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante	Alicante Natura	Horizontal 12.8	Horizontal 12.8
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral	Horizontal 12.8	Horizontal 12.8



Línea de base para el ODS 13 **“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Medio Ambiente y Energía (26).

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Personal.

Servicio de Formación.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad de Desarrollo Organizacional.

Área de Informática y Telecomunicaciones (13).

Área de Arquitectura (33).

Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo (11).

Servicio de Transparencia (17).

Servicio de Parque Móvil y Taller (16).

Servicio de Conservación de Edificios e Instalaciones (8).

Servicio de Contratación (7).

Servicio de Asistencia a Municipios (31).

Servicio de Ciclo Hídrico (29).

Departamento de Imagen y Promoción Institucional (38).

Servicio de Desarrollo Productivo y Sectores Económicos (25).

Departamento de Acción Local y Programas Europeos (32).

MARQ Museo Arqueológico (35).

Alicante Natura, Red Ambiental de la Provincia de Alicante S.A.

Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación Comunitat Valenciana.

Instituto de Ecología Litoral, Fundación de la Comunitat Valenciana.

Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca PROAGUAS COSTABLACA, S.A.

Consortio de Aguas de la Marina Baja.

Consortio Provincial de Alicante para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Museo del Consorcio de Bomberos de Alicante MUBOMA.

SUMA Gestión Tributaria.

Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante. SOLIDARIOS.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 13.

Como introducción, dentro de este ODS, es interesante hablar de dos temáticas que se están trabajando en el Departamento de Medio Ambiente y Energía, y tienen mucho que ver con el cambio climático: Éstas son la iniciativa europea “El Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía” y la “gestión de las masas forestales (montes)”.

Es importante destacar el impacto de la iniciativa europea El Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía ya que promueve instrumentos y metodologías para el conocimiento de los consumos energéticos y emisiones de CO₂ en los términos municipales, la planificación de cómo reducir los consumos energéticos y emisiones de CO₂ e implementar las energías renovables, así como la evaluación de la vulnerabilidad y riesgos del cambio climático y la planificación de las medidas de adaptación al mismo. Todos los Planes de Acción contienen, además, medidas horizontales como la divulgación en materia de ahorro energético y adaptación al cambio climático. Los Ayuntamientos se adhieren voluntariamente a la iniciativa y se comprometen a redactar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, aprobarlo en el pleno municipal y registrarlo telemáticamente en la plataforma de acceso público del Pacto de las Alcaldías. Se trata de un esfuerzo municipal que tiene su efecto ejemplarizante en la Sociedad y que cuenta con la ayuda de la Diputación de Alicante. En este sentido, la Agencia Provincial de la Energía apoya técnicamente al Área de Medio Ambiente en la gestión del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía en la provincia de Alicante.

La gestión de las masas forestales (montes) es importante para su preservación y mantenimiento en buenas condiciones. De esta manera, un bosque sano es capaz de absorber y fijar más cantidad de CO₂ en sus tejidos vegetales, y favorece la infiltración en el terreno de agua reduciendo las escorrentías. El agua infiltrada posteriormente es utilizada por la propia comunidad vegetal, alimenta los manantiales y cursos de agua, y la recarga de acuíferos. Por otra parte, si el monte está bien gestionado puede aumentar su biodiversidad y el alimento a la fauna, es más resistente al ataque de las plagas, a los incendios y en general al cambio climático, puede ser disfrutado por la ciudadanía de forma sostenible, puede aportar productos de consumo y energía renovable en la forma de derivados de la madera (leña, astillas, pellets), genera empleo y contribuye a la estabilización de la población en el medio rural, etc.

Por otra parte, la Diputación de Alicante, a través del presupuesto del Área de Medio Ambiente, realiza una aportación económica anual al Instituto de Ecología Litoral que viene a representar el 30 % de los ingresos anuales de la Fundación y posiciona a la Diputación de Alicante como el patrono mayoritario de la Fundación, además de presidir la misma le da apoyo institucional y, a veces, logístico. Una parte de la aportación sustenta el funcionamiento de la Fundación y otra viene a subvencionar el 50 % del programa POSIMED (*Posidonia oceánica*). Este programa tiene por objetivo el conocimiento, gestión y conservación de las praderas de *Posidonia oceánica* en la provincia de Alicante. Estas praderas de *Posidonia* fijan el CO₂ en sus tejidos vegetales y especialmente en los rizomas que permanecen en el substrato sin descomponerse durante largos periodos de tiempo. Consecuencia de este programa POSIMED y del propio funcionamiento de la Fundación se desarrollan varias acciones como son las campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales, cartografía bionómica: mapa provincial de praderas de *Posidonia* en Alicante, La Red de Control Costera a los municipios que componen el Patronato de la Fundación (desarrollado en el ODS 14), etc. Hay que tener en cuenta que la presencia

de las praderas de *Posidonia* y su estado es un buen indicador de la salud de las aguas del litoral y efectos del cambio climático ya que es la especie dominante de la comunidad vegetal marina climática en esta provincia.

En la actualidad, la Diputación de Alicante trabaja en dos frentes para combatir el cambio climático. El primero es a través de la mitigación de los gases de efecto invernadero, es decir la reducción de emisiones de CO₂ y la absorción del CO₂ a través del crecimiento de la vegetación a fin de mantener unas concentraciones de este gas en la atmósfera por debajo de unos niveles críticos. La segunda es a través de la adaptación al cambio climático mediante el conocimiento de la vulnerabilidad del territorio y la planificación de actuaciones que disminuyan la adversidad de los efectos del cambio climático en la Sociedad en general y en especial en la población.

Mitigación de los gases de efecto invernadero. Reducción de Emisiones de CO₂

En lo relativo a la *reducción de emisiones de CO₂, a través el ahorro y la eficiencia energética, implementación de las energías renovables y movilidad sostenible*, así como en lo relativo a la prevención y extinción de incendios forestales, la Diputación de Alicante, a través de diferentes Departamentos y Organismos Autónomos trabaja con varios instrumentos:

Desde el Servicio de Medio Ambiente y Energía se trabaja en las siguientes líneas:

Líneas de reducción del consumo de energía y utilización de las energías renovables para el mismo fin, ambas acciones conllevan reducciones de CO₂, para el desarrollo de estas líneas se cuenta con la asistencia técnica de la Agencia Provincial de la Energía de Alicante:

- El Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible (desarrollado en el ODS 7) en lo relativo al Inventario de Emisiones de CO₂ y a la parte del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible que tiene que ver con las medidas de reducción de emisiones entre 2020 y 2030.
- El Plan Provincial de Ahorro Energético (desarrollado en el ODS 7) dentro de los ejes de acción: Obras de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales, Obras de mejora del comportamiento térmico de las envolventes de los edificios municipales, Obras de instalaciones para el uso de las energías renovables, e Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y/o instalación de sistemas de monitorización/medida/gestión de consumos energéticos municipales
- Adquisición de vehículos eléctricos para los Ayuntamientos (desarrollado en el ODS 7).
- Planes de Movilidad Urbana Sostenible PMUS (desarrollado en el ODS

7).

- Campañas anuales sobre el uso racional de la Energía en el Hogar (desarrollado en el ODS 7) orientado a los Colegios, Institutos y Colectivos municipales.

Líneas de prevención para evitar los incendios forestales que conllevan importantes emisiones de CO₂ a la atmósfera.

- Selvicultura y mantenimiento de los montes propiedad de la Diputación de Alicante. (desarrollado en el ODS 15).
- Mejora de las masas forestales municipales. (desarrollado en el ODS 15).
- Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (desarrollado en el ODS 15)
- Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales. (desarrollado en el ODS 15).
- Aportación de la Diputación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR que defiende el medio ambiente y la naturaleza en los espacios forestales en armonía con su población asegurando la sostenibilidad.

La Empresa Alicante Natura se encarga del mantenimiento de las áreas recreativas de la Diputación de Alicante (desarrollado en el ODS 15). Por otra parte, realiza trabajos de prevención de incendios forestales (mantenimiento de fajas cortafuegos, caminos y bancales agrícolas y desbroces electivos) en las áreas recreativas y espacios naturales de la Diputación.

La Agencia Provincial de la Energía de Alicante (desarrollado en el ODS 7) de una manera horizontal en la promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante; Ahorro y eficiencia energética, implementación de las energías renovables y movilidad sostenible.

Por otra parte, la Agencia Provincial de la Energía ofrece a los municipios de la provincia el apoyo técnico para la redacción de informes y ordenanzas de gestión y cobro de los puntos municipales de recarga eléctrica para uso público.

El Consorcio Provincial de Alicante para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Emergencias) actúa en colaboración con la Generalitat Valenciana en la extinción de los incendios forestales para evitar su propagación. En materia de prevención de incendios forestales están ensayando un aplicativo informático que registra las quemas agrícolas controladas aprobadas por los municipios de tal manera que los bomberos pueden conocer la planificación de quemas, el comienzo real de la quema, el fin de la quema o si la quema se está descontrolando (opciones del aplicativo desde el teléfono móvil del agricultor) para actuar lo antes posible.

En relación al párrafo anterior, el Departamento de Acción Local y Programas Europeos viene articulando una convocatoria para subvencionar la aportación estatutaria de los municipios al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Esta convocatoria va dirigida a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y asegura que se haga efectiva la aportación municipal necesaria para el funcionamiento del Consorcio.

El Departamento del Ciclo Hídrico desarrolla acciones que directa o indirectamente conllevan ahorro de energía y por tanto reducción de emisiones de CO₂, todas ellas vienen desarrolladas en el ODS 7, esquemáticamente se presentan a continuación:

- Automatización de bombeos con programas inteligentes según franjas horarias.
- Reparación de conducciones para evitar pérdidas de agua y sustitución de equipos de bombeo por otros más eficientes energéticamente
- Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. Mejora eficiencia energética de las instalaciones.
- Difusión a la ciudadanía de guía para los aprovechamientos geotérmicos en la provincia.
- Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.

La Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca PROAGUAS COSTABLANCA, S.A realiza, por encargo del Ciclo Hídrico, estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales que conllevan ahorro de energía (desarrollado en el ODS 7)

El Consorcio de Aguas de la Marina Baja ha realizado y tiene previsto realizar varias instalaciones de micro-turbinas e instalaciones fotovoltaicas para el bombeo para la reutilización de agua en varios municipios que conllevan la producción y consumo de energía sin emisiones (desarrollado en el ODS 7)

El Departamento de Parque Móvil: Renovación o ampliación de la flota de vehículos del Parque Móvil de la Diputación de Alicante y presta servicio de transporte en el Hogar Provincial para la Escuela infantil, los residentes y el personal de la Diputación de Alicante que trabaja allí reduciendo el consumo de energía y emisiones de CO₂. (desarrollado en el ODS 7).

El Departamento de Conservación de edificios e instalaciones: Renovación de equipos de iluminación interior y climatización en los edificios de la Diputación de Alicante (desarrollado en el ODS 7).

El Área de Arquitectura proyecta y construye edificaciones de nueva planta y reforma los centros de la Diputación de Alicante empleando el criterio de ahorro energético frecuentemente por encima de los requerimientos exigidos por la legislación.

El MARQ Museo Arqueológico viene mejorando la eficiencia energética de la iluminación interior de las salas expositivas a través de inversiones en tecnología LED y dispone de un punto de recarga para vehículos eléctricos.

De igual manera, los Organismos Autónomos, en la medida de sus posibilidades, van realizando mejoras en sus instalaciones en cuanto a la eficiencia energética e implantación de las energías renovables para el autoconsumo. Así, por ejemplo, SUMA Gestión Tributaria en el desarrollo de su compromiso social y dentro del impulso a la correcta utilización de los recursos naturales monitoriza y trabaja para disminuir el consumo medio de energía por empleado en su organización. El MUBOMA dispone de una planta de generación eléctrica en cubierta mediante un sistema fotovoltaico para autoconsumo, etc. La Fundación CV MARQ dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones para gestionar de forma óptima la energía y realiza estudios de eficiencia energética al objeto de reducir el gasto energético y diversificar las fuentes energéticas introduciendo las renovables, el suministro eléctrico contratado es de origen renovable, etc.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sectores Productivos a través de las ayudas concedidas a Ayuntamientos de la provincia para la modernización de los mercados municipales tiene como líneas de actuación, entre otras, la ejecución de obras e instalaciones destinadas al consumo racional de recursos energéticos o reducción de impacto medioambiental de los residuos generados (desarrollado en el ODS 7 y ODS 12).

El Departamento de Asistencia a Municipios: Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable (desarrollado en el ODS 7).

EL Área de Informática y Telecomunicaciones: Renovación de equipos informáticos con criterios de eficiencia energética en la Diputación de Alicante. (desarrollado en el ODS 7). Por otra parte, este Área desarrolla otras actuaciones que de forma indirecta conllevan ahorro de energía y de emisiones de CO₂:

- Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones en edificios de la Diputación de Alicante.
- Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones a través de la nube para municipios pequeños de la provincia de Alicante. Implantación administración digital.
- Centralización del servicio de impresión.

El Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo con la ayuda del Área de Informática y Telecomunicaciones, impulsa una nueva administración. Es un referente de administración electrónica y desaparición del papel, fomenta la digitalización de series documentales físicas, en formato papel, como, por ejemplo, la serie de Actas de Pleno, Actas de la Junta de Gobierno, Actas del Consejo Provincial, la digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y documentación municipal en aquellos archivos acogidos al Plan de Ayuda a Archivos Municipales, facilitando el acceso desde sus casas, universidades, centros educativos, a ciudadanos,

investigadores, etc. a 200 años de historia de la provincia de Alicante, sin necesidad de desplazamientos. (desarrollado en el ODS 7).

Impulsado por el Departamento de Recursos Humanos con la ayuda de los Departamentos de Informática, Transparencia y los Sindicatos: Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante (Desarrollado en el ODS 7).

El Departamento de Formación: Plan de Formación General de la Diputación de Alicante y formación on-line (Desarrollado en el ODS 7) e impartición de cursos sobre ahorro de energía y uso de las energías renovables a través del Plan de Formación General (Desarrollado en el ODS 7).

El Departamento de Asistencia a Municipios a través de la Central de Contratación: Compra centralizada de energía eléctrica "verde" de origen renovable para los municipios de la provincia (Desarrollado en el ODS 7).

El Departamento de Contratación con la ayuda del Área de Informática: Uso de la plataforma de contratación del Ministerio, perfil de contratante y mesas de contratación virtuales. Contratación electrónica (Desarrollado en el ODS 7).

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional: las reuniones virtuales entre los empleados y políticos de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos (Desarrollado en el ODS 7).

Mitigación de los gases de efecto invernadero. Absorción del CO₂ atmosférico en los tejidos vegetales.

En cuanto a la fijación del CO₂ atmosférico en los tejidos vegetales a través del crecimiento de los árboles y por las praderas marinas de *Posidonia oceánica* se vienen trabajando los siguientes ejes desde el Área de Medio Ambiente y el Instituto de Ecología del Litoral:

- Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante (desarrollado en ODS 15).
- Mejora de las masas forestales municipales (desarrollado en ODS 15).
- Inversiones en zonas verdes (desarrollado en ODS 15). En lo relativo a las plantaciones de árboles y arbustos.
- Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal. Este eje de actuaciones, se instrumentaliza a través de convocatorias anualizadas, consiste en la plantación de árboles en los espacios urbanos municipales incluyendo todas las actuaciones necesarias para la implantación, sostenimiento y crecimiento del arbolado en condiciones óptimas (riego por goteo, etc.)
- Aportación de la Diputación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR (desarrollado en ODS 15)

- Programa POSIMED para la conservación de los bosques de *Posidonia oceánica* en la provincia de Alicante que realiza el Instituto de Ecología del Litoral (desarrollado en el ODS 14).
- Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales realizadas por el Instituto de Ecología del Litoral (desarrollado en el ODS 14).
- Cartografía bionómica: Mapa provincial de praderas de *Posidonia* en Alicante y colaboración con la Generalitat Valenciana para evitar que las embarcaciones fondeen sobre la pradera de *Posidonia* para no dañarla (desarrollado en el ODS 14).
- Programas de educación ambiental desarrollados por la empresa Alicante Natura dependiente de la Diputación de Alicante. (desarrollado en el ODS 15).
- Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (desarrollado en el ODS 15)
- Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales. (desarrollado en el ODS 15).

La Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS viene realizando campañas anuales de repoblación de árboles (algarrobos) con la ayuda de la empresa pública Alicante Natura y del Área de Medio Ambiente en espacios de la Diputación de Alicante como Xorret de Catí o la Vía Verde del Maigmó.

El Consorcio Provincial de Alicante para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Emergencias) actúa en colaboración con la Generalitat Valenciana en la extinción de los incendios forestales para evitar su propagación. En materia de prevención de incendios forestales están ensayando un aplicativo informático que registra las quemadas agrícolas controladas.

Adaptación al cambio climático

A día de hoy, la Diputación de Alicante actúa en la adaptación al cambio climático a través de los siguientes ejes:

- Desde el Servicio de Medio Ambiente; El Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible en lo relativo a la Evaluación de la Vulnerabilidad y riesgos del cambio climático en los municipios y las medidas de adaptación incluidas en el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible entre el periodo 2020 y 2030. Son 60 municipios los adheridos en la provincia a esta nueva iniciativa (continuación del Pacto de las Alcaldías) y 29 de ellos han resultado beneficiarios (convocatoria anticipada 2020) de prestaciones que les permitirá conocer la vulnerabilidad de sus términos municipales y planificar las actuaciones para reducir los riesgos y la adversidad de los efectos del cambio climático sobre la población, infraestructuras y medio natural.

- Desde el Servicio de Medio Ambiente; Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal. En las convocatorias anuales se ha incluido un criterio que valora el mayor grado de adaptación de las nuevas plantaciones de arbolado a aspectos de adaptación al cambio climático en donde se valoran propuestas como la creación de ejes peatonales verdes con sombras en verano, etc.
- Desde el Servicio de Medio Ambiente; Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante y Mejora de las masas forestales municipales. Uno de los aspectos a tener en cuenta a la hora de gestionar los montes y masas forestales es la adecuación de los mismos a las condiciones del cambio climático teniendo en cuenta las tendencias marcadas por los registros climáticos de las series anuales. Es necesario adaptar la densidad del arbolado y la estructura del mismo, así como la diversidad de la comunidad vegetal para asegurar la supervivencia de la masa forestal en las mejores condiciones posibles al tiempo que se optimiza su función hídrica reguladora hacia la recarga de acuíferos y mantenimiento de manantiales. Esta acción también contribuye al cumplimiento del ODS 6 "agua...".
- El Instituto de Ecología del Litoral investiga y asesora a los municipios sobre la Gestión Sostenible de las Playas en relación a la limpieza de los arribazones (hoja caduca arrastrada de la *Posidonia oceánica*) y su función protectora en las playas frente a los temporales cada vez más recurrentes por el cambio climático.
- El Departamento del Ciclo Hídrico desarrolla una línea de trabajo sobre estudios de modelización de acuíferos (recarga y flujo) para conocer la disponibilidad del recurso presente y futuro, en estos estudios se ensayan escenarios de cambio climático atendiendo a los parámetros de aumento de las temperaturas, aumento de precipitación y aumento de torrencialidad. Por otra parte, las subvenciones para las mejoras de las redes de aguas pluviales y almacenamiento de agua potable aumentan la resiliencia del municipio. El departamento está empezando a trabajar con una Plataforma de Alerta Temprana de Sequía e Inundación cedida por SUEZ, se trata de un Sistema de Información Geográfica que integra las bases de datos de la Agencia Estatal de Meteorología y de las Confederaciones Hidrográficas junto a las infraestructuras vulnerables que se van introduciendo. Esta plataforma podría permitir el conocimiento de situaciones críticas y la anticipación para salvar vidas, bienes e infraestructuras.
- La Empresa Provincial PROAGUAS COSTABLANCA, S.A realiza, por encargo del Ciclo Hídrico, estudia el riesgo de inundaciones en los municipios de la provincia de Alicante y la protección de edificios públicos estratégicos. y estudios de optimización de las redes de saneamiento y pluviales que contienen la implementación de estrategias para almacenar aguas pluviales disminuyendo las escorrentías superficiales.

- El Área de Arquitectura subvenciona la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana a municipios con población inferior a 5.000 habitantes. Estos Planes integran aspectos relacionados con el cambio climático especialmente en cuanto a la inundabilidad de zonas vulnerables a la concentración de escorrentía superficial o zonas de estancamiento de aguas pluviales. De esta manera, a través de la planificación urbanística en cuanto a la ocupación y uso del territorio adecuadamente, se puede evitar daños irreparables.
- El MARQ Museo Arqueológico está trabajando en la protección de Els Vivers del yacimiento arqueológico de la Illeta dels Banyets en Campello. La erosión junto a la previsible subida del nivel del mar por motivo del cambio climático a futuro puede provocar que este elemento del yacimiento quede sumergido y su conservación quede comprometida. Se han redactado documentos técnicos para documentar estos restos y promover su conservación y se estudian medidas para su protección a futuro.
- El Plan de Teletrabajo de la Diputación de Alicante (desarrollado en ODS 7) que está desarrollando el Área de Recursos Humanos podrá evitar riesgos para los trabajadores en episodios críticos debido a inundaciones, olas de calor, viento, etc. ya que permitirá que los empleados puedan trabajar desde sus casas sin tener que desplazarse a los centros de trabajo y a la vez asegurará, en estos casos, el funcionamiento de la Administración. Tanto para los empleados como para la Administración, en estas situaciones, funciona como un plan de adaptación al cambio climático y sus episodios críticos cada vez más frecuentes.
- El Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios también actúa en operaciones de emergencia y salvamento en caso de inundaciones y otros episodios críticos derivados del cambio climático. Así mismo el Departamento de Acción Local y Programas Europeos, a través de la subvención a los municipios de menos de 20.000 euros para su aportación estatutaria al Consorcio, contribuye al buen funcionamiento del Consorcio.
- Con motivo de las inundaciones en la Vega Baja provocadas por la DANA en setiembre de 2019, SOLIDARIOS colaboró en la limpieza de barro, retirada de muebles inservibles y achicado de agua en los municipios afectados a través de voluntarios que fueron trasladados en autobuses aportados sin coste por el Grupo Subús. Estas organizaciones que movilizan voluntariado incorporan en su planificación y dinámica apoyo en situaciones adversas provocadas por el cambio climático.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 13 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **13.1 [1] Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.**

Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la propuesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o in informe bienal de actualización). **Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita. Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes por PIB.**

Meta 13.2 CV Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales [Coincide con NNUU]

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Vulnerabilidad al cambio climático (0-1) según SDSN Sustainable Development Solutions Network [2] Toneladas de CO2 asignadas. [3] Toneladas de CO2 emitidas. [4] Porcentaje de Toneladas de CO2 emitidas por encima de la cantidad asignada gratuitamente para ese año. [4] Incorporación de estrategias relativas al cambio climático.

Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.

Meta 13.A Movilización de recursos económicos.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 13.A.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizadas entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares.

Meta 13.B Gestión cambio climático en los países menos avanzados

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 13.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
<i>Mitigación. Reducción de Emisiones de CO₂</i>			
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía	Medio Ambiente Agencia Energía	13.1 [1] 13.2	13.2[1][3][4] 13.3
Plan Provincial de Ahorro Energético.	Medio Ambiente Agencia Energía	13.2	13.2 [3]
Campañas de Sensibilización sobre el uso racional de la energía en el hogar	Medio Ambiente Agencia Energía	Horizontal 13.2	Horizontal 13.2 [3] 13.3
Promoción del uso racional de la energía en todos los sectores de la provincia de Alicante	Agencia Energía	Horizontal 13.2	Horizontal 13.2 [3] 13.3
Redacción de informes y ordenanzas de gestión y cobro de los puntos municipales de recarga eléctrica para uso público.	Agencia Energía	13.2	13.2 [3]
Suministro de vehículos eléctricos a los Ayuntamientos	Medio Ambiente. Agencia Energía. Parque Móvil.	13.2	13.2 [3]
Redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los Municipios.	Medio Ambiente. Agencia de Energía.	13.2	13.2 [3]
Automatización de bombeos con programas inteligentes según franjas horarias.	Ciclo Hídrico	13.2	13.2 [3]
Reparación de conducciones para evitar pérdidas de agua y sustitución de equipos de bombeo por otros más eficientes energéticamente.	Ciclo Hídrico	13.2	13.2 [3]
Convocatoria para comunidades de regantes para la mejora de las instalaciones de riego. Mejora eficiencia energética	Ciclo Hídrico	13.2	13.2 [3]
Difusión a la ciudadanía de guía para aprovechamientos geotérmicos en la provincia.	Ciclo Hídrico	Horizontal 13.2	Horizontal 13.2 [3] 13.3
Instalación de micro-turbinas para producir electricidad e instalaciones fotovoltaicas para bombeo para reutilizar agua	Consorcio de Aguas de la Marina Baja.	13.2	13.2 [3]
Jornada anual sobre autoconsumo energético con el uso de instalaciones fotovoltaicas en bombeos.	Ciclo Hídrico. Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante.	Horizontal 13.2	Horizontal 13.2 [3] 13.3
Impartición de cursos de ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables a través del Plan de Formación General	Formación.	Horizontal 13.2	Horizontal 13.2 [3] 13.3
Renovación o ampliación de la flota de vehículos del Parque Móvil de la Diputación de Alicante.	Parque Móvil.	13.2	13.2 [3]
Renovación de equipos de iluminación interior y climatización en los edificios de la Diputación de Alicante.	Conservación de edificios e instalaciones.	13.2	13.2 [3]

Proyectos y obras de nueva planta y reforma del patrimonio inmueble empleando el criterio de ahorro energético frecuentemente por encima de los requerimientos exigidos por la legislación.	Área de Arquitectura.	13.2	13.2 [3]
Mejora continuada de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de las salas expositivas mediante tecnología LED y disposición de un punto de recarga para vehículos eléctricos.	MARQ Museo Arqueológico	13.2	13.2 [3]
Impulso a la correcta utilización de los recursos naturales dentro del compromiso social mediante monitorización y reducción del consumo de la energía eléctrica por empleado.	SUMA Gestión Tributaria.	13.2	13.2 [3]
Generación y consumo de energía renovable a través de planta fotovoltaica en cubierta.	MUBOMA	13.2	13.2 [3]
Plan de Mantenimiento Preventivo de instalaciones para gestión la energía y realización de estudios de eficiencia energética para reducir el consumo energético y diversificar e introducir las renovables, contratación del suministro eléctrico de origen renovable, etc.	Fundación CV MARQ.	13.2	13.2 [3]
Ayudas concedidas a Ayuntamientos para modernización de los mercados municipales (mejora eficiencia energética)	Desarrollo Económico y Sectores Productivos	13.2	13.2 [3]
Compra centralizada para los municipios de la provincia de energía eléctrica de procedencia renovable.	Asistencia a Municipios	13.2	13.2 [3]
Renovación de equipos informáticos con criterios de eficiencia energética	Informática y telecomunicaciones.	13.2	13.2 [3]
Extinción de incendios Forestales por el Consorcio de Bomberos en Coordinación con la Generalitat Valenciana	Consortio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios. Generalitat Valenciana	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Servicio de transporte en el Hogar Provincial para la escuela infantil, los residentes y los trabajadores de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Parque Móvil	13.2	13.2
Administración electrónica Digitalización de series documentales físicas BOP. (indirecta)	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática	13.2	13.2 [3]
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos.	13.2	13.2 [3]
Plan de Formación General de la Diputación de Alicante y formación on-line. (indirecta)	Formación.	13.2	13.2 [3]
Uso de la plataforma de contratación del Ministerio, perfil de contratante y mesas de contratación virtuales. Contratación electrónica. (indirecta)	Contratación. Informática.	13.2	13.2 [3]

Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones en edificios de la Diputación de Alicante.	Informática y telecomunicaciones.	13.2	13.2 [3]
Virtualización de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones a través de la nube para municipios pequeños de la provincia de Alicante. Implantación administración digital. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	13.2	13.2 [3]
Centralización del servicio de impresión. (indirecta)	Informática y telecomunicaciones.	13.2	13.2 [3]
Estudio de optimización de las redes de saneamiento y pluviales. Re-bombos. (indirecta)	Ciclo Hídrico. PROAGUAS COSTABLACA, S.A.	13.2	13.2 [3]
Gestión de las plataformas para las reuniones virtuales entre los empleados y políticos de la Diputación de Alicante y de sus Organismos Autónomos. (indirecta)	Imagen y promoción institucional	13.2	13.2 [3]
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas. (indirecta)	Consortio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios.	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Trabajos de prevención de incendios en áreas recreativas y espacios naturales de la Diputación de Alicante (indirecta)	Alicante Natura	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Mejora de las masas forestales municipales (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (indirecta)	Medio Ambiente	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Aportación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR (indirecta)	Medio Ambiente [AMUFOR]	Horizontal	Horizontal
Mitigación. Absorción del CO₂ atmosférico en los tejidos vegetales.			
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	13.2	13.2
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	Horizontal 13.3	Horizontal 13.3
Mejora de las masas forestales municipales (Convocatoria)	Medio Ambiente	13.2	13.2 [1][4]
Inversiones en zonas verdes municipales (Convocatoria)	Medio Ambiente	13.2	12.2 [1][4]
Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal (Convocatoria)	Medio Ambiente	13.2	13.2 [1][4]
Programa POSIMED para la conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	13.2	13.2
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales.	Instituto de Ecología Litoral	Horizontal 13.3	Horizontal 13.3
Campañas de repoblación de arbolado en espacios naturales propiedad de la Diputación de Alicante.	SOLIDARIOS. Alicante Natura. Medio Ambiente	13.2	13.2 [1][4]
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. (indirecta)	Medio Ambiente	13.2	13.2 [3]

Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (indirecta)	Medio Ambiente	13.2	13.2 [3]
Aportación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR (indirecta)	Medio Ambiente [AMUFOR]	Horizontal	Horizontal
Cartografía bionómica: Mapa provincial de praderas de <i>Posidonia</i> en Alicante. (indirecta)	Instituto de Ecología Litoral	13.3	13.3
Extinción de incendios Forestales por el Consorcio de Bomberos en Coordinación con la Generalitat Valenciana (indirecta)	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios. Generalitat Valenciana	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas. (indirecta)	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios.	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Adaptación al cambio climático.			
Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía.	Medio Ambiente Agencia Energía	13.1 [1] 13.2	13.2[1][3][4] 13.3
Inversiones en arbolado en espacios urbanos de titularidad municipal.	Medio Ambiente	13.2	13.2 [1][4]
Selvicultura y mantenimiento de los montes de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	13.2	13.2
Mejora de las masas forestales municipales	Medio Ambiente	13.2	13.2 [1][4]
Investigación y asesoramiento sobre la Gestión Sostenible de las Playas.	Instituto de Ecología Litoral	Horizontal 13.3 13.2	Horizontal 13.3 13.2 [4]
Disposición de buena dotación para prestación de servicios de emergencia en situaciones críticas derivadas del cambio climático.	Consorcio Provincial de Alicante Servicio Prevención y Extinción de Incendios.	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	13.1 [1] 13.2	13.2 [3]
Redacción del Plan de Teletrabajo para los Empleados de la Diputación de Alicante.	Recursos Humanos Informática Transparencia Sindicatos.	13.1 13.2	13.2 [4]
Modelización de acuíferos para conocer la disponibilidad del recurso presente y futuro.	Ciclo Hídrico	13.2	13.2
Mejoras de las redes pluviales y almacenamiento de agua potable	Ciclo Hídrico	13.2	13.2
Plataforma de Alerta Temprana de Sequía e Inundación cedida por SUEZ	Ciclo Hídrico	13.2	13.2
Estudio riesgo de inundaciones en los municipios de la provincia y protección de los edificios públicos estratégicos	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	13.2	13.2
Redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana a municipios con población inferior a 5.000 habitantes.	Arquitectura	13.2	13.2
Protección de Els Viviers del Yacimiento de la Illeta del Banyets en Campello.	MARQ Museo Arqueológico	13.2	13.2
Apoyo mediante voluntariado a los municipios en situaciones adversas provocadas como consecuencia de episodios de cambio climático.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante. SOLIDARIOS	13.2	13.2



Línea de base para el ODS 14 **“Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Departamento de Medio Ambiente y Energía (26).

Servicio de Imagen y Promoción Institucional (38).

Servicio Ciclo Hídrico (29)

Área de Recursos Humanos (9)

Departamento de Formación.

Instituto de Ecología Litoral, Fundación de la Comunitat Valenciana.

Empresa Provincial del Agua PROAGUAS COSTABLANCA.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 14.

El Instituto de Ecología Litoral es una Fundación de la Comunidad Valenciana.

La Diputación de Alicante, desde el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Energía, realiza dos aportaciones anuales: La primera como miembro del Patronato para el funcionamiento de la Fundación y la segunda a través de una subvención nominativa para desarrollar el programa POSIMED (*Posidonia oceanica*). Estas dos líneas de aportación económica vienen a representar aproximadamente el 30 % de los ingresos anuales de la Fundación y posiciona a la Diputación de Alicante como el patrono mayoritario de la Fundación, además de presidir la misma le da apoyo institucional y, a veces, logístico.

El Instituto, durante varias décadas, viene contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marinos, litorales y terrestres a través de la investigación, realización de trabajos técnicos, asesoramiento y fomento del respecto al entorno natural [formación, divulgación, voluntariado, etc.].

El Instituto desarrolla anualmente programas de educación ambiental consistentes en campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales. Estas acciones están dirigidas a Asociaciones, Institutos de Educación Secundaria y Ayuntamientos a través de solicitudes. Se desarrollan exposiciones móviles con la instalación de paneles explicativos fijos y el reparto de guías divulgativas y guías técnicas; el personal del Instituto participa en las jornadas divulgativas reforzando las explicaciones. El contenido temático es el respeto al medio marino y litoral en general, la conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* como ecosistema clave de las comunidades infralitorales, y de qué manera se relacionan los fenómenos de la erosión costera en relación al cambio climático

y las medidas de adaptación al cambio climático aplicadas al uso y gestión de las playas. En la anualidad 2020 por motivo del COVID-19 no se ha podido realizar este servicio. Se trata de una acción transversal que contribuye al cumplimiento del ODS 13 "cambio climático...".

Otra línea de trabajo es el Programa POSIMED financiado íntegramente por la Diputación de Alicante. Su objetivo es la conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* en la provincia de Alicante a través de un seguimiento científico anual que permite realizar un diagnóstico sobre su estado de conservación. En un amplio número de puntos fijos se registran los dos principales parámetros descriptores del estado de conservación de estas praderas (densidad y cobertura foliar). Con esta información se componen las series temporales y se estudian las variaciones de estos parámetros, definiendo las tendencias (conservación o degradación) e identificando los posibles factores de impacto ambiental, aspectos ambos que son fundamentales para abordar su correcta gestión. *Posidonia oceanica* es una especie prioritaria y sus praderas conforman a su vez un hábitat prioritario de interés conservacionista, todo ello está contemplado en la Red Natura 2.000.

Hay que tener en cuenta que el litoral de la Comunidad Valenciana junto al de las Islas Baleares es referente nacional en cuanto a la presencia de las praderas de *Posidonia oceanica*. A su vez, el litoral de la provincia de Alicante contiene aproximadamente el 90 % de las praderas de la Comunidad Valenciana.

El Instituto de Ecología Litoral desarrolla este programa de seguimiento científico con la colaboración de un voluntariado compuesto de buceadores que participan en las inmersiones para la toma de datos. Estos buceadores reciben formación, supervisión y logística por parte del Instituto de Ecología Litoral.

Este servicio genera una importante base de datos que se publica anualmente junto a las conclusiones de los trabajos en la página Web del Instituto.

Un producto importante derivado de este servicio es la creación y actualización de la cartografía bionómica de las praderas de *Posidonia oceánica* en el litoral de la Comunidad Valenciana. Actualmente se está trabajando en colaboración con la Subdirección General de Pesca de la Generalitat Valenciana en la difusión a través de un sistema fácil de visualización de la distribución de las praderas de *Posidonia oceanica* y *Cymodocea nodosa* en la Comunidad Valenciana y en particular en la provincia de Alicante a fin de ordenar los usos en relación a la náutica de recreo. Se pretende evitar que las embarcaciones fondeen sobre estas praderas para evitar su deterioro. Una vez que esta información pueda conocerse a través del visor del GIS de la Generalitat Valenciana, el objetivo es que el Instituto se encargue anualmente de la actualización y mejora de la información disponible.

En la actualidad el Instituto de Ecología Litoral asesora a la Generalitat Valenciana en materia de biodiversidad marina en la Comunidad Valenciana, incrementando de manera muy importante la información del Banco de datos de la Biodiversidad Valenciana a través del informe anual del inventario georreferenciado de las observaciones de las especies de fauna y flora que son realizadas durante la actividad científica y de investigación que realiza el Instituto. El Instituto de Ecología Litoral también forma parte de los organismos de referencia que validan las observaciones de colectivos o personas que son preceptivas previo a sus registros en Banco de Datos.

Otro servicio que realiza el Instituto de Ecología Litoral y que está relacionado con la sostenibilidad de la acuicultura marina consiste en el asesoramiento a empresas en la ubicación de las instalaciones de acuicultura en mar abierto y el seguimiento de los condicionantes ambientales a través de la vigilancia ambiental de dichas explotaciones a fin de verificar que los parámetros que indican la calidad ambiental de la columna de agua y del sedimento se encuentran en el rango legalmente establecido. De este modo se asegura la sostenibilidad de las instalaciones de acuicultura, ya que se certifica que el funcionamiento de las mismas no está alterando las condiciones ambientales en su entorno cercano. Los datos se registran mensualmente y trimestralmente y el Instituto de Ecología Litoral presenta un informe a las empresas que es enviado a la Generalitat Valenciana para su validación.

También, el Instituto de Ecología Litoral desarrolla la Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato de la Fundación Este servicio consiste en un seguimiento anual con muestreos mensuales de la calidad ambiental de sus aguas litorales (zona de baño, 200 m.). Este control de parámetros de calidad ambiental complementa a los muestreos de la calidad microbiológica de las aguas litorales que realiza la Generalitat Valenciana. Ambos seguimientos son fundamentales para la obtención y mantenimiento de la distinción de "bandera azul" en las playas y la certificación en la norma ISO 14.001 de Gestión Ambiental.

Para los municipios que componen el Patronato de la Fundación, y que lo requieren, el Instituto de ecología Litoral desarrolla el seguimiento y monitorización de la evolución de la anchura de las playas, tanto en su parte emergida (perfil seco) como en la parte que queda bajo las aguas (perfil sumergido). Esta información es de importancia capital a la hora de gestionar las playas y poder conocer cómo les afectan los fenómenos de erosión costera.

El Departamento de Formación, de forma anualizada, imparte a los empleados de Diputación de Alicante y de los Ayuntamientos de la provincia cursos sobre la "Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana LOTUP y sus modificaciones. Aplicación práctica", el "Régimen de Segregaciones en Suelo No Urbanizable", etc. a través del Plan de Formación General. Estos cursos contienen temáticas sobre la protección del litoral.

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional tiene una línea muy consolidada en cuanto a la producción y difusión de productos audiovisuales a la ciudadanía en general con la finalidad de dar a conocer, disfrutar y preservar la riqueza y diversidad de los recursos naturales de la provincia de Alicante. Por ejemplo, series audiovisuales como *Costablanca del Mediterráneo al Interior*, *Alicante Tierra y Mar del Sol* o *Miradores de Jávea entre Cielo y Mar* dan a conocer la belleza y riqueza de las Franjas Litorales de la provincia de Alicante fomentando el respeto y cuidado de las mismas. Ahora se están estableciendo las bases para la realización en los próximos años del documental *Mediterraneum Mar* para explorar y dar a conocer la riqueza de nuestra franja litoral y fondos marinos.

La Empresa Provincial del Agua PROAGUAS COSTABLANCA a través de un convenio de colaboración que suscriben la Diputación de Alicante y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales EPSAR de la Comunidad Valenciana desarrolla dos líneas trabajo que tienen que ver con la prevención y reducción de la contaminación marina y su acidificación:

La primera se trata del control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante. No hay que olvidar que en muchos casos parte de estos efluentes van a parar al mar a través de emisarios marinos. Gracias a este control se verifica que el proceso de depuración de las aguas residuales es el adecuado normativamente a los efectos del vertido marino.

La segunda línea consiste en realizar mejoras en las instalaciones de las depuradoras de la provincia de Alicante. Estas mejoras suelen contribuir a la mejora del proceso de depuración y por tanto en la reducción de la contaminación marina en relación a la parte del efluente vertido.

Por otra parte, PROAGUAS COSTABLANCA gracias a la aportación de la Diputación de Alicante a través del Departamento del Ciclo Hídrico estudia a nivel provincial la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas. Estos estudios pueden ayudar a disminuir la cantidad de efluente que se vierte al mar.

La Fundación CV MARQ dispone de un acuerdo de colaboración con el Instituto de Ecología Litoral con el objetivo de promover la conservación del ecosistema marino y litoral en el entorno del yacimiento arqueológico de la Illeta del Manyets en el Campello. Así mismo, la Unidad de Didáctica, Responsabilidad Social y Accesibilidad realizar proyectos que sensibilizan a la ciudadanía sobre la conservación y utilización sostenible de los mares, océanos y los recursos marinos a través de la exposición arqueológica, ect.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 14 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.

Meta CV 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Censo de zonas de baño, [2] calidad de las aguas de baño marítimas (excelente, buena, suficientes e insuficiente).

Meta 14.2 Gestión y protección de los ecosistemas marinos y costeros.

Meta CV 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Playas con bandera azul, [2] longitud de costa, [3] % costas bajas arenosas, de cantos o de restinga y albufera, % costas altas o acantiladas, [4] densidad de los municipios costeros, [5] Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo ZEPIM.

Meta 14.3 Minimización de la acidificación de océanos.

Meta CV 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] % de la biodiversidad marina total de Mar Mediterráneo, [2] Ritmo anual de disminución del pH en las aguas del mediterráneo.

Meta 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 14.4 [1] Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.

Meta 14.4 CV De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] % de capturas en fresco que descarga la flota pesquera de la CV del total español, [2] número de puertos pesqueros, [3] principales producciones acuícolas, producción de dorada y lubina, [4] valor de las exportaciones de productos de acuicultura y pesca, [5] valor de las exportaciones de peces vivos, [6] **producción de acuicultura en la CV (euros y toneladas)**, [7] **número de granjas marinas de acuicultura en la CV**, [8] capturas pesqueras desembarcadas en los puertos de la CV (euros y toneladas)

Meta 14.5 Conservación zonas costeras y marinas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 14.5 [1] **Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas. Área marina protegida.**

Meta CV 14.5 De aquí a 2020 conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] porcentaje de costa artificial (en línea de costa 500 m y franja de 2 km), [2] porcentaje de ocupación lineal de la costa, [3] zonas importantes de inundación, [3] porcentaje del litoral que se encuentra en regresión.

Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.

Meta 14.7 Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.

Meta 14.A Apoyo a la investigación y tecnología marina.

Meta 14.B Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.

Meta 14.C Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 14.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Campañas divulgativas sobre el uso sostenible de los ecosistemas marinos y litorales	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	Horizontal	Horizontal
Programa POSIMED: conservación de los bosques de <i>Posidonia oceánica</i>	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.5 [1] 14.A	14.5
Cartografía bionómica de las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> en el litoral de la Comunidad Valenciana.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.2	14.2
Asesoramiento a empresas en la ubicación de las instalaciones de acuicultura en mar abierto y seguimiento de los condicionantes ambientales	Instituto de Ecología Litoral	14.4	14.4 [6][7]
Red de Control Costero en los municipios que componen el patronato de la Fundación IEL.	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.2 14.5	14.2 14.5
Seguimiento y monitorización de la anchura de las playas en los municipios que lo requieren y componen el patronato de la Fundación IEL	Instituto de Ecología Litoral Medio Ambiente	14.2 14.5 14.A	14.2 14.5 14.A
Impartición de cursos sobre protección del territorio a través del Plan de Formación General	Formación.	Horizontal 14.2	Horizontal 14.2
Producción y difusión de productos audiovisuales sobre la riqueza y diversidad de la franja litoral de la provincia de Alicante.	Imagen y Promoción Institucional	Horizontal	Horizontal
Control de la composición de los efluentes de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	14.1 14.3	14.1 14.3[1][2]
Mejoras en las instalaciones de las depuradoras de la provincia de Alicante.	PROAGUAS COSTABLANCA. EPSAR CV.	14.1 14.3	14.1 14.3[1][2]
Estudio a nivel provincial de la reutilización del agua depurada en la provincia de Alicante y, como experiencia piloto, la recarga de algún acuífero con las aguas depuradas	PROAGUAS COSTABLANCA Ciclo Hídrico.	14.1 14.3	14.1 14.3[1][2]
Acuerdo de colaboración con el Instituto de Ecología Litoral para promover la conservación del ecosistema marino y litoral en el entorno del yacimiento arqueológico de la Illeta del Manyets en el Campello.	La Fundación CV MARQ	14.5 14.2 14.A	14.5 14.2 14.A
Proyectos que sensibilizan a la ciudadanía sobre la conservación y utilización sostenible de los mares, océanos y los recursos marinos a través de la exposición arqueológica, etc.	La Fundación CV MARQ	Horizontal	Horizontal



Línea de base para el ODS 15 **“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos.

Servicio de Medio Ambiente y Energía (26).

Servicio de Residuos Sólidos Urbanos (41).

Área de Servicios e Infraestructuras.

Departamento de Carreteras (34).

Departamento de Imagen y Promoción Institucional (38).

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Formación.

Acción Local y programas europeos (32)

Departamento de Deportes (22).

Alicante Natura, Red Ambiental de la Provincia de Alicante S.A.

Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS.

Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 15.

La gestión de las masas forestales (montes) es importante para su preservación y mantenimiento en buenas condiciones. De esta manera, un bosque sano es capaz de absorber y fijar más cantidad de CO₂ en sus tejidos vegetales, favorece la infiltración en el terreno de agua reduciendo las escorrentías. El agua infiltrada posteriormente es utilizada por la propia comunidad vegetal, alimenta los manantiales y cursos de agua, y la recarga de acuíferos. Por otra parte, si el monte está bien gestionado puede aumentar su biodiversidad y el alimento a la fauna, es más resistente al ataque de las plagas, a los incendios y en general al cambio climático, puede ser disfrutado por la ciudadanía de forma sostenible, puede aportar productos de consumo y energía renovable en la forma de derivados de la madera (leña, astillas, pellets), genera empleo y contribuye a la estabilización de la población en el medio rural, etc.

Se trata de una materia muy transversal que contribuye al cumplimiento del ODS 15 pero también de los ODS 6 “agua..”, 7 “energía..” y 13 “cambio climático...” de forma más directa.

Hace más de dos décadas la Diputación de Alicante dio un nuevo impulso a la protección del patrimonio natural y la biodiversidad mostrando un ejemplo de preservación de la variedad de los ecosistemas en su provincia. De esta forma se adquirieron varios espacios naturales a lo largo de la provincia con

valores merecedores de ser conservados según la naturaleza de sus bosques o su capacidad para prestar un servicio público a la ciudadanía como áreas recreativas. En total es gestionada una superficie forestal/agroforestal superior a las 1.200 hectáreas, la mayor parte de esta superficie se encuentra ordenada forestalmente y certificada bajo la gestión forestal sostenible PEFC. La Gestión se realiza a través del Área de Medio Ambiente y de la empresa pública Alicante Natura. Esta gestión conlleva la selvicultura y mantenimiento de los montes, el mantenimiento de las áreas recreativas que sustentan una intensa actividad lúdico-recreativa de la población cerca del bosque, pero sin degradarlo, y los programas de educación ambiental orientados a los más jóvenes para difundir la importancia de la conservación del medio natural mientras se practican paseos guiados a través del bosque.

Desde hace unos años se viene articulando desde el Área de Medio Ambiente, convocatorias para subvencionar la mejora de las masas forestales municipales a fin de preservar los montes de la provincia de Alicante de propiedad municipal. Las actuaciones que se realizan bajo esta línea son:

- Tratamientos selvícolas fitosanitarios en montes afectados por plagas.
- Tratamientos selvícolas para la vigorización del arbolado y mejora paisajística.
- Actuaciones de corrección micro-hidrológicas para la conservación del suelo y mejora de la infiltración del agua.
- Repoblaciones forestales en terrenos de interés paisajístico.
- Acciones de mejora para la fauna dentro del monte.
- Restauración paisajística, vegetal e hidrológica de terrenos degradados con un importante impacto visual.

Otra de las líneas que posibilita a los ayuntamientos la recepción de subvenciones de la Diputación de Alicante para crear y mejorar sus áreas recreativas incluidas en las zonas forestales es la de inversiones en zonas verdes. De forma complementaria la línea de actuaciones de sostenibilidad en parajes naturales municipales subvenciona la conservación de estas estructuras ambientales.

La Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS viene realizando campañas anuales de repoblación de árboles (algarrobos) con la ayuda de la empresa pública Alicante Natura y del Área de Medio Ambiente en espacios de la Diputación de Alicante como Xorret de Catí o la Vía Verde del Maigmó.

En materia de prevención de incendios forestales, el Área de Medio Ambiente lleva muchos años organizando, durante los veranos, un servicio de voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales. Generalmente, se establecen dos bases de observación en los espacios naturales de la Diputación de Alicante y una en un monte de un municipio de la provincia. Este año 2020 no se ha podido realizar el servicio por motivo del COVID-19, pero es una línea muy consolidada de trabajo.

Casi todos los ayuntamientos de la provincia tienen que redactar un plan de prevención de incendios forestales para su término municipal. Este año 2020, desde el Área de Medio Ambiente, por primera vez, se articuló una convocatoria para la redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF), de esta convocatoria resultaron beneficiarios 40 municipios de la provincia, la idea es articular una segunda convocatoria para completar la redacción de los PLPIF.

El Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (Emergencias) actúa en colaboración con la Generalitat Valenciana en la extinción de los incendios forestales para evitar su propagación. En materia de prevención de incendios forestales están ensayando un aplicativo informático que registra las quemas agrícolas controladas aprobadas por los municipios de tal manera que los bomberos pueden conocer la planificación de quemas, el comienzo real de la quema, el fin de la quema o si la quema se está descontrolando (opciones del aplicativo desde el teléfono móvil del agricultor) para actuar lo antes posible.

La Empresa Alicante Natura realiza trabajos de prevención de incendios forestales (mantenimiento de fajas cortafuegos, caminos y bancales agrícolas y desbroces electivos) en las áreas recreativas y espacios naturales de la Diputación.

En relación al párrafo anterior, el Departamento de Acción Local y Programas Europeos viene articulando una convocatoria para subvencionar la aportación estatutaria de los municipios al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Esta convocatoria va dirigida a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y asegura que se haga efectiva la aportación municipal necesaria para el funcionamiento del Consorcio.

Una actuación que se viene desarrollando de forma complementaria por el Departamento de Carreteras son las obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal a través de convocatorias generalmente anualizadas. Los Ayuntamientos pueden solicitar estas subvenciones para tener en buen estado sus caminos en general y en particular la red viaria que permite el acercamiento o acceso a estos espacios agroforestales. Este acceso es muy importante para la gestión de los bosques, prevención y extinción de incendios forestales. Ocasionalmente el Departamento de Carreteras desarrolla inversiones en caminos supramunicipales que transitan por espacios naturales de gran valor paisajístico mejorando estos caminos y contribuyendo al conocimiento y uso de este recurso por parte de la ciudadanía al tiempo que se facilita su gestión. Estas actuaciones se realizan teniendo en cuenta todos los aspectos ambientales del vial y su entorno.

Otra de las actuaciones que tiene que ver con el uso y la conservación de los espacios naturales es el mantenimiento de la red de senderos de la provincia de Alicante. El Área de Medio Ambiente lleva muchos años manteniendo anualmente los senderos cuya homologación fue promovida por este Área. El buen mantenimiento de los senderos posibilita el uso y disfrute del monte al tiempo que se evita la degradación de los espacios y la pérdida de suelo.

A través del Servicio de Residuos Sólidos Urbanos, se articula una convocatoria, todos los años, para inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos en los municipios de la provincia; los municipios pueden solicitar la naturalización de espacios deteniendo la degradación del terreno.

El Departamento de Deportes desde hace más de una década promueve ayudas para actividades deportivas relacionadas con el medio natural en la provincia. Conocerlo y proteger este patrimonio natural es el objetivo de algunos programas y subvenciones que se articulan desde este Departamento:

- Programa de Senderismo que organiza la Federación de Muntanya i Escalda de la Comunidad Valenciana
- Programa para la difusión del Sendero de Gran Recorrido GR 330 que lleva a cabo el Centro Excursionista Eldense.
- Subvención al Ayuntamiento de Confrides para la organización del Trail de Primavera.
- Subvención al Club de Montañismo Els Caragols para la organización de la Maratón Nocturna Pujada al Maigmo – Via Verda.

El Deporte ofrece una valiosa plataforma de educación y promoción sobre la preservación de la vida en los ecosistemas terrestres, marinos y costeros, sobre la biodiversidad y los estilos de vida responsables. Los deportistas, aficionados y amantes de actividades al aire libre pueden promover activamente la protección ambiental. Estos pueden ser una poderosa herramienta de generación de conciencia, educación y empoderamiento, tanto para jóvenes como adultos.

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional tiene una línea muy consolidada en cuanto a la producción y difusión de productos audiovisuales a la ciudadanía en general con la finalidad de dar a conocer, disfrutar y preservar la riqueza y diversidad de los recursos naturales de la provincia de Alicante. Por ejemplo, desde 2001 se utiliza una serie audiovisual para dar a conocer las Áreas Recreativas de la provincia de Alicante. La serie Hábitat Espacio Natural divulga la diversidad de los seres vivos que habitan nuestros espacios naturales, el documental *Mediterraneum TERRA* que muestra los distintos ecosistemas y la fauna de la provincia, etc.

La Fundación CV MARQ gestiona la atención al visitante en yacimientos y monumentos localizados en diversos municipios de la provincia de Alicante: Lucentum en Alicante; la Illeta dels Banyets en El Campello; el Santuario de Arte Rupestre del Pla de Petracos en Castell de Castells; la Torre Almohade de Almudaina, la Cava Gran de Agres en pleno Parque Natural de la Sierra de Mariola, el Yacimiento Neolítico de la Cova de l'Or y su Centro de Interpretación en Beniarrés. Estos recursos patrimoniales se localizan en parajes naturales de extraordinaria belleza cuyo recorrido es en sí mismo digno de visita ofreciendo un valor añadido único al propio enclave arqueológico o monumental. Además, en todas las visitas guiadas, el personal de atención al público y guías explican el entorno natural y medio ambiental en el que se localiza el recurso patrimonial, y la necesidad de su conservación.

La Diputación de Alicante pertenece a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR y aporta anualmente una cuota para el mantenimiento de una plataforma que defiende el medio ambiente y la naturaleza en los espacios forestales en armonía con su población asegurando la sostenibilidad. Esta asociación está integrada por entidades locales de la Comunidad Valenciana que poseen terrenos forestales en su término municipal.

El Departamento de Formación, de forma anualizada, imparte a los empleados de Diputación de Alicante y de los Ayuntamientos de la provincia cursos sobre la "Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana LOTUP y sus modificaciones. Aplicación práctica", el "Régimen de Segregaciones en Suelo No Urbanizable", "Gestión técnica en el medio rural", "Control y mando en las intervenciones del Personal de los Servicios de Extinción y Salvamento", "Ciencias aplicadas a la extinción de incendios: Hidráulica y electricidad", "Conducción y operación con vehículos de emergencia", "Gestión operativa del mando: técnicas de mando y toma de decisiones en incendios forestales", a través del Plan de Formación General.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 15 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **[1] Superficie forestal en proporción a la superficie total.** [2] Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.

Meta 15.2 Gestión sostenible de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **[1] Avances hacia la gestión forestal sostenible.**

Meta 15.2 CV De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. [Coincide con NNUU]

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) **[1] Superficie forestal ordenada (privada y %, pública y %)** [2] Superficie forestal de la CV y % respecto a la superficie de la CV. [3] Titularidad del suelo forestal: % particulares, % público, % desconocido. [4] Ecosistema forestal de la CV: % ocupado por arbolado respecto al territorio forestal, % ocupado por no arbolado. **[5] Incendios forestales superiores o iguales a una hectárea. [6] Superficie forestal afectada en incendios forestales.**

Meta 15.3 Lucha contra la desertificación.

Meta 15.3 CV De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Número de Zonas Húmedas: Albuferas y marjales litorales, ambientes fluviales y litorales asociados, manantiales, lagunas y humedales de interior, saladares litorales, embalses de fluctuación escasa.

Meta 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) **[1] Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.** [2] Índice de cobertura verde en las montañas.

Meta 15.4 CV De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Número de espacios naturales protegidos: superficie total que ocupan, superficie terrestre que ocupan, superficie marina que ocupan, % superficie terrestre protegido. [2] Número de Lugares de Interés Comunitario LIC: Superficie total que ocupan, superficie total terrestre, superficie total marina, % que representan los LIC del total del territorio de la CV.

Meta 15.5 Medidas contra la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la biodiversidad.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Índice de la Lista Roja.

Meta 15.6 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.

Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.

Meta 15.7 CV Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres. (Coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Porcentaje de territorio protegido, número de Zonas Especiales de Protección de Aves ZEPAS.

Meta 15.8 Prevención de especies invasoras.

Meta 15.8 CV De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Cantidad de especies de flora exótica, número de inspecciones a comercios de flora y fauna para evitar la venta de especies exóticas invasoras, número de ejemplares de fauna exótica capturados y extraídos del medio acuático en el marco de los trabajos de control de galápagos exóticos.

Meta 15.9 Integración de planes sensibles a medioambiente.

Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.

Meta 15.A CV Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas. (Coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) [1] Presupuesto destinado al Proyecto LIFE Albufera.

Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) [1] Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.

Meta 15.C Apoyar la lucha contra caza furtiva.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y/o la Generalitat Valenciana para el ODS 15.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valenciana [Indicadores]
Superficie forestal/agroforestal gestionada propiedad de Diputación de Alicante.	Medio Ambiente Alicante Natura	15.4 [1]	15.4
Superficie forestal ordenada y certificada con certificación forestal sostenible propiedad de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente	15.2 [1]	15.2 [1]
Selvicultura y mantenimiento de los montes, el mantenimiento de las áreas recreativas de la Diputación de Alicante.	Medio Ambiente Alicante Natura	15.1 [1]	
Programas de educación ambiental en montes de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	Horizontal	Horizontal
Convocatoria para la Mejora de las masas forestales municipales	Medio Ambiente	15.1 [1] 15.3	15.3
Convocatoria para las Inversiones en zonas verdes municipales	Medio Ambiente	15.2	15.2
Convocatoria para las Actuaciones de sostenibilidad en parajes naturales municipales	Medio Ambiente	15.2	15.2
Voluntariado para la vigilancia y prevención de incendios forestales.	Medio Ambiente	15.1 [1] 15.3	15.3
Convocatoria para la Redacción de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales	Medio Ambiente	15.1 [1] 15.2 15.3	15.2 [5][6] 15.3
Campañas de repoblación de arbolado en espacios naturales propiedad de la Diputación de Alicante.	SOLIDARIOS. Alicante Natura. Medio Ambiente	15.2	15.2
Extinción de Incendios Forestales.	Consorcio Prevención y Extinción de Incendios	15.1 [1] 15.2 15.3	15.2 [5][6] 15.3
Prevención de incendios Forestales mediante vigilancia de aplicación para quemas agrícolas controladas.	Consorcio Prevención y Extinción de Incendios	15.1 [1] 15.2 15.3	15.2 [5][6] 15.3
Trabajos de prevención de incendios forestales en áreas recreativas y espacios naturales propiedad de la Diputación de Alicante.	Alicante Natura	15.1 [1] 15.2 15.3	15.2 [5][6] 15.3
Convocatoria para la Subvención a municipios de población hasta 20.000 habitantes para la aportación estatutaria al Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. (indirecta)	Acción Local y Programas Europeos	15.1 [1] 15.2 15.3	15.2 [5][6] 15.3
Convocatoria para las Inversiones en restauración de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos en los municipios de la provincia.	Residuos Sólidos Urbanos	15.3	15.3
Programa de Senderismo que organiza la Federación de Muntanya i Escalda de la Comunidad Valenciana.	Deportes	15.4	15.4
Programa para la difusión del Sendero de Gran Recorrido GR 330 que lleva a cabo el Centro Excursionista Eldense.	Deportes	15.4	15.4
Subvención al Club de Montañismo Els Caragols para la organización de la Maratón Nocturna Pujada al Maigmo - Via Verda.	Deportes	15.4	15.4

Subvención al Ayuntamiento de Confrides para la organización del Trail de Primavera	Deportes	15.4	15.4
Producción y difusión de productos audiovisuales sobre la riqueza y diversidad de los recursos naturales de la provincia.	Imagen y Promoción Institucional.	Horizontal	Horizontal
Gestión de la atención al visitante en yacimientos y monumentos localizados en diversos municipios de la provincia de Alicante. Sensibilización al visitante de la necesidad de conservación del entorno medioambiental.	La Fundación CV MARQ	15.4	15.4
Impartición de cursos sobre protección del territorio, extinción de incendios forestales a través del Plan de Formación General	Formación	Horizontal	Horizontal
Aportación a la Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana AMUFOR	Medio Ambiente [AMUFOR]	Horizontal	Horizontal
Convocatoria para las Obras de reparación y mejora en caminos de titularidad municipal. (indirecta)	Carreteras	15.2 [1]	15.2
Convocatoria para las Inversiones en caminos supramunicipales que transitan por espacios de gran valor paisajístico. (indirecta)	Carreteras	15.2 [1]	15.2
Mantenimiento de la red de senderos de la provincia de Alicante. (indirecta)	Medio Ambiente	15.1	



Línea de base para el ODS 16 **“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”**

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Servicio de Transparencia, Boletín oficial de la provincia e Imprenta (17).
Área de Presidencia (1).

Departamento de Documentación de Presidencia GESTDATA

Área de Informática y Telecomunicaciones (13).

Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo (11).

Área de lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial (12).

Servicio de lo Contencioso.

Servicio de Igualdad y Juventud (23).

Departamento de Juventud.

Unidad de Residentes Internacionales (36)

Área de Recursos Humanos (9).

Departamento de Formación.

Departamento de Imagen y Promoción Institucional (38).

La Fundación CV MARQ.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 16.

Respecto de este ODS nos centraremos en el estudio de aquellas Metas que son competencia, aunque impropias, de la Diputación de Alicante, puesto que la Generalitat Valenciana es la competente en materia de Justicia y transparencia. En materia de transparencia se ejercen las competencias propias consistentes en: *“La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión”*, permitiendo la diputación que los municipios dispongan de más capacidad económica y de gestión en esta materia coordinando políticas públicas.

Las Administraciones deben publicar de oficio determinada información y datos que permitan a la ciudadanía conocer cómo se toman los acuerdos y se gestionan los recursos públicos. Estas obligaciones de publicidad activa permiten que la administración rinda cuentas ante la sociedad, y facilitan el escrutinio y fiscalización de su actuación, contribuyendo a evitar la mala praxis administrativa, reforzando la confianza de la sociedad en los poderes públicos. Para garantizar este objetivo, preferentemente, se debe publicar toda esta información en el Portal de Transparencia. La normativa de aplicación, la encontramos, entre otras normas, en:

-Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

-Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la comunidad valenciana.

-Ordenanza de Transparencia y acceso a la información de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

En el preámbulo de la Ley 19/2013 se empiezan a definir las obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas, se reconoce y garantiza el acceso a la información –regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo– y se regulan las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su

incumplimiento (lo que se convierte en una exigencia de responsabilidad para todos los que desarrollan actividades de relevancia pública).

El ámbito subjetivo de aplicación es muy amplio e incluye no sólo a la Diputación de Alicante, como administración local, sino también a todas las Administraciones Públicas, organismos autónomos, agencias estatales, entidades públicas empresariales y entidades de derecho público, en la medida en que tengan atribuidas funciones de regulación o control sobre un determinado sector o actividad, así como a las entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas.

En cuanto a las obligaciones de publicidad activa la Diputación de Alicante tiene que difundir determinada información de oficio. En este punto se incluye toda aquella relativa a información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística, y toda aquella cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. Igualmente se publica aquella información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.

El Portal de la Transparencia es un punto de encuentro y de difusión, que muestra una nueva forma de entender el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública.

La información sujeta a las obligaciones de transparencia se publica de forma periódica en el Portal de Transparencia de la Diputación de Alicante de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. En la Diputación se han establecido los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.

Toda la información tiene que ser comprensible, de acceso fácil y gratuito y encontrarse a disposición de las personas con discapacidad, en una modalidad suministrada en formatos adecuados de manera que resulte accesible y comprensible, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Diputación de Alicante publica información relativa a las funciones que desarrolla, la normativa que le es de aplicación, así como a su estructura organizativa. A estos efectos, incluye un organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional. Así mismo, publica los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, su grado de cumplimiento y los resultados objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, todo ello en la forma prescrita por la Ordenanza de transparencia y acceso a la información de la Diputación de Alicante.

La citada ordenanza es de aplicación al sector público adscrito o vinculado a la Diputación y estos organismos deben publicar la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en sus páginas webs o sedes electrónicas, bien en un portal específico de transparencia, en el plazo de un mes, salvo que se indique un plazo mayor, a contar desde su aprobación, modificación o desde que se remite la misma por los obligados a ella cuando no corresponda a la propia entidad. El incumplimiento de este plazo requiere que el responsable lo justifique.

La Diputación incluye la información o los enlaces a la misma en el Portal de Transparencia "Diputación Abierta – Diputació Oberta".

La información referida se entiende sin perjuicio de la publicación adicional de datos de carácter económico y estadístico sobre los municipios de la provincia de Alicante en otros portales de esta Diputación Provincial, preferentemente en formatos abiertos y reutilizables (open data).

En cualquier caso, se indica la fecha de la última actualización y en la medida que lo permiten los medios disponibles, se publica la información tanto en castellano como en valenciano.

A partir del 2015 se implanta el sistema de Transparencia en la Diputación de Alicante a través de la creación de una Unidad de Transparencia, que formada por personal de diversos centros gestores y por personal técnico transversal, quedó con sus atribuciones incardinadas dentro del Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta. La normativa de aplicación para esta Unidad la constituyen, entre otras, las citadas leyes y ordenanza, y se crea un portal de Transparencia dentro de la propia web de la Diputación de Alicante.

Las atribuciones de la unidad de transparencia, básicamente son:

- a) La coordinación en materia de publicidad activa y pasiva para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ordenanza, recabando la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad, asistiendo a los responsables de proporcionar la información en el cumplimiento de sus obligaciones y procediendo a su difusión o traslado a los solicitantes, cuando proceda.
- b) Asegurar la disponibilidad en el portal de transparencia de la información de publicación obligatoria.
- c) La creación y actualización de un catálogo de información pública que obre en poder de la Diputación, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- d) Mantener un registro de solicitudes de acceso a la información, y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan.
- e) La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y de las reclamaciones que se interpongan, así como la puesta a disposición de la solicitada en caso de estimación total o parcial.
- f) El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- g) La emisión de los informes y propuestas en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- h) Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de Ordenanza.

La implementación de la transparencia es muy transversal y requiere de la colaboración e implicación de todas las Áreas de la Diputación de Alicante, contribuyendo al cumplimiento de los ODS, al garantizar una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

En el portal de transparencia, no solo se publica la información que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, es de publicación obligatoria, sino que desde Transparencia, en colaboración con el Departamento de Informática de la Diputación, se han impulsado y desarrollado utilidades y aplicaciones informáticas que permiten comunicar información a órganos externos en materia de contratación o convenios, así como publicar en formatos reutilizables información que permite seguir en tiempo real la ejecución de los presupuestos de la Diputación o ver los pagos que se realizan a terceros. Estas aplicaciones o utilidades tecnológicas permiten, de forma clara y accesible, acceder desde puntos unificados a información que se encontraba en formatos no reutilizables y poco entendibles sobre contratación pública, beneficiarios de subvenciones, ejecución presupuestaria, etc., contribuyendo de forma directa al cumplimiento de los principios que rigen la transparencia y buen gobierno. Estas utilidades que se visualizarán en 2021, abarcan información de ejercicios anteriores, en particular de las anualidades 2019 y 2020.

Igualmente se dispone de una app que permite que la ciudadanía conozca en el acto la información que se actualiza en el portal en el instante de su publicación, pudiéndose elegir sobre qué categorías de información interesa recibir notificaciones.

El 16 de diciembre de 2020 se suscribió: "El Conveni Marc de Col·laboració entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, les diputacions de València, Alacant i Castelló i la Federació Valenciana de Municipis i Províncies, per col·laborar en matèria de participació, transparència i bon govern" entre la Diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana para colaborar en materia de Transparencia, que se denomina Aliança Valenciana pel Govern Obert.

Fruto de este acuerdo se podrá suscribir un "*Acuerdo de Cooperación entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Diputación Provincial de Alicante para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno en el ámbito local, a través de la concesión de ayudas destinadas a las entidades locales de la provincia de Alicante, durante el ejercicio 2021.*"

Para el desarrollo del acuerdo, durante el año 2020, se presupuestaron, para el año 2021, dos líneas de subvenciones en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno destinadas a las entidades locales de la provincia de Alicante:

- a) Proyectos que promuevan y fomenten la participación ciudadana.
- b) Proyectos que promuevan y fomenten la transparencia y el buen gobierno.

Estas líneas de subvención contribuirán a que las entidades locales de la provincia puedan cumplir con los ODS vinculados con la transparencia, participación ciudadana y buen gobierno.

La Diputación de Alicante ha recibido el premio Infoparticipa 2019. Este premio responde al trabajo realizado consistente en acciones generales tendentes a mejorar la gestión de la transparencia en el ámbito de la Diputación. El galardón Sello Infoparticipa 2019 se entregó el 10 de noviembre de 2020 en el Paraninfo de la Universidad CEU Cardenal Herrera, en Valencia. Galardón otorgado por el Observatorio de Gobernanza, Transparencia y Responsabilidad Social Corporativa en colaboración con el grupo de Investigación ComSET, de la Universidad Autónoma de Barcelona. Para ello se analizaron 545 webs de corporaciones locales de la Comunidad Valenciana y solo 6 obtuvieron sellos de calidad, entre ellos el otorgado a la Diputación de Alicante.

Por Acuerdo Plenario de fecha 2 de diciembre de 2015, se aprueba la Adhesión de la Excm. Diputación de Alicante a la Red Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, se constituyó en 2015 con la finalidad de promover el avance de las políticas de transparencia y participación, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública y reforzar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.

De forma paralela, el Departamento de Documentación de Presidencia GESDATA (Gestión de datos y Planificación documental) trabaja en el seguimiento de las actuaciones económicas que la Diputación realiza en los ayuntamientos, Entidades Locales y otras entidades de la provincia de Alicante. También se trabaja en el desarrollo y mantenimiento de un el portal de información denominado "Datos y Cifras" que pone a disposición de ciudadanos, entidades o empresas, información actualizada, accesible y reutilizable de los ámbitos estadístico, electoral, socioeconómico y demográfico, desagregados por municipios y comarcas. En estos momentos se está trabajando con el Área de Informática para estructurar el portal de Datos y Cifras en Portal Open Data con la finalidad de hacer más accesible la información publicada.

El Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo, desde el año 2016 viene impulsando e implementando las herramientas necesarias y difundiendo los cambios organizativos, culturales y normativos para la transformación de una administración analógica, en papel, a una administración electrónica en la Diputación de Alicante y sus Organismos Autónomos. En estos momentos, finales de 2020, queda mucho por desarrollar, hay que seguir avanzando en la e-Diputación en cumplimiento de la normativa vigente y abordar procesos de análisis de procedimientos, simplificación y modernización de los mismos, acercando y facilitando la relación entre la institución provincial y sus usuarios, sobre todo, los ayuntamientos de menor población.

En esa línea de facilitar la tramitación administrativa es fundamental potenciar el uso de las plataformas de intermediación de datos que facilitan el acceso a la información y documentación en poder de la administración pública, evitando la duplicidad de documentos y retrasos en los trámites (gestión adecuada de los metadatos documentales).

Desde este Área se vienen realizando las competencias y tareas de acompañamiento y asistencia a los ciudadanos como colaboradores directos de la Agencia Valenciana de Certificación, para la emisión de certificados electrónicos, y formación relativa a su uso, desde la Oficina de Asistencia al Ciudadano de la Diputación, facilitando el uso de medios electrónicos.

Por otra parte, los proyectos de digitalización de documentos acometidos por el Archivo General de la Diputación de Alicante, dependiente de esta Área, como, por ejemplo, la serie de Actas de Pleno, Actas de la Junta de Gobierno, Actas del Consejo Provincial, la digitalización el próximo año de la serie documental del Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, facilitando el acceso desde sus casas, universidades, centros educativos, a ciudadanos, investigadores, etc. de 200 años de historia de la provincia de Alicante, sin necesidad de desplazamientos.

Para finalizar, la labor de tutelaje, cooperación y asesoramiento que hacemos con los pequeños ayuntamientos y archivos municipales dentro del Plan de Ayuda a Archivos Municipales que desarrolla Diputación desde hace más de 30 años, aplicando en estas instituciones herramientas, formación, gestión de documentos y expedientes electrónicos, organización de sus archivos y digitalización de sus documentos en aras, también de la transformación digital municipal.

El Área de Informática y Telecomunicaciones apoya al Área de Modernización, Gestión documental y Archivo en la implementación de la administración electrónica y uso de plataformas de intermediación de datos, digitalización de documentos del Archivo General, etc.

El Departamento de Imagen y Promoción Institucional está estableciendo las bases para empezar en los próximos años la digitalización de los fondos históricos del Departamento a fin de poner a disposición de la ciudadanía la primera filmoteca provincial.

En base a un convenio suscrito en 2020 y que tendrá continuidad durante 2020, las Universidades de Alicante y Miguel Hernández trabajarán con el Área de Informática y Telecomunicaciones en el "Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital" (desarrollado en ODS 9). Este eje de trabajo impulsa el desarrollo de varios proyectos relacionados con la cultura de la digitalización de la sociedad en la provincia de Alicante y por tanto la generación de infraestructuras digitales, la promoción del empleo en línea la transformación digital y en definitiva el uso de toda la potencialidad que permite la innovación tecnológica tanto respecto a las administraciones públicas y ciudadanía como en lo empresarial. Se relaciona, en este ODS, alguno de los proyectos:

- Análisis y observación del estado y situación digital de los municipios de la provincia de Alicante.
- Análisis y seguimiento de los derechos digitales y ética digital.
- Observatorio de cumplimiento de legislación y normativa de la Ley de protección de datos en los municipios de la provincia de Alicante.
- Educación digital. Acciones de competencias digitales.
- Estudio de las necesidades tecnológicas para la detección precoz de bulbos.
- Estudio de viabilidad de infraestructuras de telecomunicaciones en las zonas rurales.

Las acciones expuestas permiten mejorar la información y participación de la ciudadanía al trabajar en la línea de la transformación digital.

El departamento de Juventud es el encargado de impulsar las políticas públicas de juventud de las que son destinatarios/as los/las jóvenes de la provincia de Alicante, con edades comprendidas entre 12 y 30 años. Su misión, por tanto, es la de impulsar y fomentar aquellas iniciativas encaminadas al desarrollo de las políticas de juventud, mediante la organización directa de actividades concretas de formación, educación en valores, promoción del empleo, fomento del asociacionismo juvenil, acceso a las nuevas tecnologías y promoción del ocio alternativo, así como la concesión de ayudas económicas a Entidades y Ayuntamientos de la provincia, a través de las convocatorias de subvenciones. Todo ello con el ánimo de conseguir una mejora de la calidad de vida de la población adolescente y joven de la provincia de Alicante.

La Unidad de Residentes Internacionales tiene como misión el desarrollo de políticas orientadas a la integración y buena convivencia de los residentes internacionales de la provincia para asegurar el pleno ejercicio de derechos y deberes para todos los que comparten nuestro territorio. Para cumplir esa misión se trabaja en favor de la conciliación e integración entre la población española y los residentes internacionales, de diferentes orígenes culturales, que viven con nosotros y que han escogido la provincia de Alicante por diferentes motivos y/o necesidades. Mediante estas políticas se promueve y favorece la buena convivencia, la paz social y la tolerancia, a la vez que se incide en programas de sensibilización en la igualdad de trato y no discriminación por razón de la nacionalidad, raza o color de piel, para luchar contra actitudes xenófobas y promover la desmitificación de prejuicios raciales o culturales.

Para conseguir estos objetivos se trabaja desde 3 ángulos: con acciones directas, subvenciones a los municipios de la provincia y a través de material divulgativo. Estas líneas de actuación se orientan con la ayuda de estudios e investigaciones que se desarrollan en colaboración con universidades, con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de manera óptima y eficaz.

Una de las barreras para la integración es el desconocimiento del idioma, principal vehículo de integración y herramienta fundamental de intercambio sociocultural, por lo que se viene desarrollando desde hace años un programa de aprendizaje de castellano que se viene organizando actualmente a través

de plataformas digitales, y que proporciona una herramienta útil para salvar la barrera del idioma que incide directamente, tanto en su relación con sus vecinos en el municipio, como con las administraciones públicas locales de la provincia de Alicante, provincia de marcado carácter intercultural.

También articula una subvención nominativa a la Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en la igualdad de trato y la no discriminación, en concreto en la población más joven, puesto que se dirige a niños de educación primaria y secundaria.

El Servicio de lo Contencioso, integrado en el Área de lo Contencioso y Responsabilidad Patrimonial, presta asistencia jurídica para la representación y defensa en procedimientos judiciales, a los municipios de población inferior a 10.000 habitantes, así como a la propia Diputación de Alicante, organismos autónomos y entidades dependientes o vinculadas a la misma.

El Departamento de Formación, de forma anualizada, imparte a los empleados de Diputación de Alicante y de los Ayuntamientos de la provincia cursos sobre

- Transparencia: “La Ley de Transparencia: Implantación en la Administración Local”, “La protección de datos en las entidades locales para Contratación, Urbanismo o Transparencia”, etc.
- Participación ciudadana: “La transversalidad y la participación ciudadana en la gestión de programas municipales”, “Marcos e instrumentos nuevos para el desarrollo de la participación ciudadana.”

La Fundación C.V. MARQ obtuvo la certificación en la *Norma UNE 170001-2:2007 Accesibilidad Universal*, lo que pone de manifiesto su compromiso en lograr “un MARQ para todas las personas”. La Fundación, con la participación de Aulas de la Tercera Edad y los Centros Educativos, celebra el Día de la Paz y la No Violencia con el objetivo de educar en valores de paz, y respeto a los derechos humanos.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 16 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana. Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses.

Meta CV 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) tasa de homicidios (por 1.000 habitantes), número de homicidios dolosos y asesinatos consumados, tasa de criminalidad (por 1.000 habitantes), número de secuestros, número de delitos contra la libertad e indemnidad sexual (agresión sexual con penetración, resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual), número de delitos por robo (con violencia e intimidación, con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones), número total de reclusos en la CV (hombres y mujeres)

Meta 16.2 Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.

Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.

Meta 16.4 Reducción de las Corrientes financieras y de armas ilícitas.

Meta 16.5 Reducción de la corrupción y soborno.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.

Meta CV 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Preocupación por la corrupción política: porcentaje de la población que sitúa la corrupción política entre los tres problemas más importantes de la CV, detrás del desempleo y la sanidad.

Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

Meta CV 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Índice de transparencia (1-100).

Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.7.1 Proporción de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional.

Meta 16.8 Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOI.

Meta 16.9 Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos.

Meta 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.

Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.

Meta 16.B Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 16.B.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 16.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Mantenimiento y mejora de la página Web de la Diputación de Alicante y de todos los Organismos Autónomos	Presidencia. Informática.	16.6 [2] 16.10	16.6
Implantación Sistema de Transparencia, y creación y trabajo de la Unidad de Transparencia en la Diputación de Alicante.	Transparencia.	16.6 [2] 16.10	16.6
Creación y mantenimiento del Portal de Transparencia de Diputación de Alicante. "Diputación Abierta"	Transparencia.	16.6 [2] 16.10	16.6
Desarrollo y puesta en servicio del Visor Presupuestario en el Portal de Transparencia.	Transparencia. Informática.	16.6 16.10	16.6
Desarrollo y puesta en servicio del Visor de Proveedores en el Portal de Transparencia.	Transparencia. Informática.	16.6 16.10	16.6
Líneas de subvenciones en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno destinada a las entidades locales de la provincia de Alicante	Transparencia.	16.6 16.10	16.6
Aportación FEMP "Red entidades locales transparencia y participación ciudadana".	Transparencia y participación ciudadana	16.6 [2] 16.7 16.10	16.6
Desarrollo y mantenimiento de un el portal de información denominado "Datos y Cifras" que pone a disposición de la sociedad información actualizada, accesible y reutilizable de los ámbitos estadístico, electoral, socioeconómico y demográfico, desagregados por municipios y comarcas de la provincia de Alicante.	Presidencia Informática	16.6 [2] 16.10	16.6
Estructuración del portal de Datos y Cifras en Portal Open Data con la finalidad de hacer más accesible la información publicada.	Presidencia. Informática.	16.6 [2] 16.10	16.6
Administración electrónica. Uso de plataformas de intermediación de datos. Emisión de los certificados digitales, formación sobre uso. Digitalización de documentos del Archivo General de Diputación de Alicante: series documentales físicas BOP, etc.	Modernización, Gestión Documental y Archivo. Informática.	16.6 [2] 16.7 16.10	16.6
Establecimiento de las bases de la digitalización de los fondos históricos audiovisuales para crear la filмотeca provincial	Imagen y Promoción Institucional	16.6 [2] 16.10	16.6
Convenio para el Impulso de los procesos de innovación, generación y transferencia de conocimientos y tecnología en el ámbito de la inteligencia digital.	Informática y Telecomunicaciones Universidades Alicante y Miguel Hernández	16.6 16.7	16.6
Subvenciones en materia de Juventud destinadas a Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro, y desarrollo de actuaciones de educación en valores en el ámbito escolar	Juventud	16.2 [1] [3]	

Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.	Residentes Internacionales	16.1 16.2 16.3 16.7 16.10 16.B	16.1
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.	Residentes Internacionales	16.1 16.2 16.3 16.7 16.10 16.B	16.1
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.	Residentes Internacionales	16.3 16.7 16.10 16.B	
Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.	Residentes Internacionales	16.1 16.2 16.3 16.7 16.10 16.B	16.1
Plan de ayuda a los archivos municipales	Modernización, Gestión Documental y Archivo.	16.6 [2] 16.10	16.6
Dispone de la certificación en la <i>Norma UNE 17001-2:2007 Accesibilidad Universal</i> . Con la participación de Aulas de la Tercera Edad y los Centros Educativos, celebra el Día de la Paz y la No Violencia para educar en valores de paz, y respeto a los derechos humanos.	La Fundación C.V. MARQ	16.7	16.7
Asistencia jurídica para la representación y defensa en procedimientos judiciales, a los municipios de población inferior a 10.000 habitantes, a la Diputación de Alicante sus organismos autónomos y entidades dependientes o vinculadas a la misma.	Área de los Contencioso y Responsabilidad Patrimonial. Servicio de lo Contencioso.	16.3 16.6 16.10 16.B	16.6
Impartición de cursos sobre Transparencia y participación ciudadana, y de prevención de maltrato infantil a través del Plan de Formación General	Formación	16.2 [1] [3] 16.6 [2] 16.7	16.6



Línea de base para el ODS 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

El cumplimiento de este ODS es fundamental para el logro de los otros ODS. Busca movilizar todos los medios de implementación necesarios, financieros, públicos y privados, y de otra índole, para reforzar una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que ponga en marcha una Agenda de naturaleza amplia y horizontal, ambiciosa y multidimensional.

Departamentos y Organismos que desarrollan acciones.

Unidad de Voluntariado y Cooperación al desarrollo (42).

Área de Recursos Humanos (9)

Servicio de Formación.

Unidad de Residentes Internacionales (36)

Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS.

SUMA Gestión Tributaria.

Acciones consolidadas a 2020 alineadas con el ODS 17.

La materia relativa a cooperación al desarrollo no es una competencia propia de la Diputación y, por tanto, su capacidad de actuación se encuentra más limitada. En este sentido, conviene resaltar la legislación que es de aplicación a la cooperación al desarrollo al objeto de determinar el alcance y ámbito de actuación del Departamento.

La legislación aplicable en materia de Cooperación al Desarrollo es la siguiente:

Las competencias de las Diputaciones vienen reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la legislación de régimen Local de las Comunidades Autónomas y la legislación sectorial estatal y de las Comunidades Autónomas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La Cooperación para el Desarrollo que se realice desde las Comunidades Autónomas y las entidades Locales, expresión solidaria de sus respectivas sociedades, se inspira en los principios objetivos y prioridades establecidas en la sección 2ª del capítulo I de la Ley 23/1998 de Cooperación al Desarrollo.

Las Administraciones Públicas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, podrán conceder ayudas y subvenciones públicas y establecer convenios estables y otras formas de colaboración, con los diversos agentes sociales para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, estableciendo las condiciones y régimen jurídico aplicables que garantizarán, en todo caso, el carácter no lucrativo de los mismos, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 23/1998.

Por tanto, es posible desarrollar acciones, en esta materia, desde la Diputación de Alicante, pero no está entre las obligaciones ni competencias propias de la Institución Provincial.

El artículo 62.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, establece que los poderes públicos valencianos *velarán para fomentar la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y la cooperación al desarrollo con el fin último de erradicar la pobreza.*

Siguiendo los principios, objetivos y criterios de actuación recogidos en el artículo 2.3 de la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo sostenible: “*Los principios, objetivos y prioridades establecidos en esta ley, así como las directrices básicas fijadas por la planificación de la*

Generalitat en esta materia, informarán las actuaciones de cooperación internacional al desarrollo y aquellas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que impulsen o lleven a cabo los agentes de cooperación internacional al desarrollo y, especialmente, las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de su autonomía en el ejercicio de las competencias que les son propias”.

El artículo 2.4 de la citada Ley Valenciana establece que las políticas y actuaciones que lleven a cabo las administraciones públicas o los agentes de cooperación internacional al desarrollo de la Comunitat Valenciana, en el ámbito de esta ley, incorporarán como propios los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, y Alianzas/parteneriado.

Ámbito de aplicación: Esta ley es aplicable en todo el territorio de la Comunitat Valenciana. Se rigen por esta ley todas las actuaciones, iniciativas, capacidades y recursos de la Generalitat, y de su sector público dependiente, en materia de cooperación internacional al desarrollo, incluida la acción humanitaria, así como las relaciones de coordinación y colaboración para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que hayan de mantenerse entre la Generalitat y las entidades locales de la Comunitat Valenciana y demás agentes sociales públicos y privados, en la Comunitat, que lleven a cabo actuaciones en este ámbito.

El apartado segundo de este artículo 4 establece que, con la finalidad de favorecer el desarrollo de los países empobrecidos, se fomentarán y llevarán a cabo actuaciones orientadas a contribuir a erradicar la pobreza.

El artículo 21 de la Ley Valenciana señala como agentes de la cooperación internacional al desarrollo como expresión colectiva *de la solidaridad de la sociedad valenciana* con los países objeto de actuaciones de cooperación: “Las entidades locales de la Comunitat Valenciana y demás entidades públicas vinculadas a ellas, así como las instituciones que las integren u organizaciones que las representen”.

Las subvenciones que se conceden a las ONGD de nuestra provincia, se destinan a proyectos de ayuda económica a la que hace referencia el artículo 5.a) de la LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo sostenible. Entendido como, las aportaciones y contribuciones financieras destinadas a “proyectos, programas y actuaciones de desarrollo sostenible, prioritariamente en el acceso a los bienes y servicios básicos de los países receptores o de inversión para el aumento de su capital físico, humano y social, desde un enfoque estratégico de género y basado en derechos humanos.”.

La subvención de proyectos desde la Unidad de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo se encuadran en este ODS 17 pero también contribuyen a otros ODS en función del destino y sector al que se dirige.

Hay una línea de colaboración con la Generalitat Valenciana relativa a la coordinación de Proyectos de Ayuda Humanitaria y de Emergencia a través del Comité de Ayuda CAHE. La Diputación de Alicante forma parte de este Comité.

La materia relativa a Cooperación al Desarrollo es una materia transversal puesto que se encuentra presente en varios ODS.

En este sentido, y teniendo en cuenta las competencias que le son propias a la corporación provincial, el Departamento de Cooperación al Desarrollo es el encargado de promover e impulsar proyectos y programas gestionados por ONGs y/o Agencias de Cooperación al Desarrollo destinados al sostenimiento de servicios y recursos en países y regiones en vías de desarrollo. Es la aportación económica a estas entidades la línea de trabajo consolidada por el Departamento de Cooperación, de manera que determinados proyectos, programas y servicios se encuentran anualmente sufragados a través de la concesión de subvenciones nominativas.

Por otra parte, se realizan subvenciones a Asociaciones y Fundaciones como ACNUR, Dar Al KARAMA, DHARMA y ADCAN que operan en la ayuda a refugiados y población infantil saharai, india y massai.

Además, en 2019, se subvencionó a Cruz Roja un Proyecto de sensibilización sobre los ODS en medios escolares y a través de las asambleas locales. Además, de proyectos de sensibilización y Educación para el desarrollo, fomento del voluntariado etc.

La Resolución de la ONU "Integración del voluntariado en la paz y el desarrollo: plan de acción para el próximo decenio y años posteriores", aprobado por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2015, reconoce que el voluntariado puede ser un medio importante para poner en práctica los ODS. Esta Resolución también reconoce que el plan de acción para el próximo decenio y años posteriores (2016-2030), que tiene como objetivo integrar el voluntariado en las políticas y los programas de paz y desarrollo con un acercamiento a largo plazo estratégico y colectivo, sea coherente con los esfuerzos a la hora de implementar la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce, explícitamente, a los grupos de voluntarios como actores necesarios para alcanzar los diecisiete ODS:

El voluntariado puede contribuir a ampliar y movilizar a las sociedades y lograr la participación de las personas en la planificación y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Además, los grupos de voluntarios pueden ayudar a adaptar la nueva agenda a nivel local proporcionando nuevos espacios de interacción entre los gobiernos y las personas orientados a la adopción de medidas concretas, susceptibles de aplicarse en mayor escala.

El voluntariado refuerza el compromiso cívico, protege la inclusión social, afianza la solidaridad y solidifica el sentido de apropiación de los resultados de desarrollo.

El voluntariado es, por naturaleza, un importante vehículo para el desarrollo sostenible. Permite a las personas y comunidades participar en su propio crecimiento. Gracias al voluntariado, los ciudadanos construyen su propia resiliencia, amplían su conocimiento básico y adquieren un sentido de la responsabilidad para sus propias comunidades. El voluntariado consolida la cohesión social y la confianza al promover acciones individuales y colectivas, lo que conlleva efectos sostenibles para las personas mediante las personas.

El voluntariado refuerza el compromiso cívico, protege la inclusión social, afianza la solidaridad y solidifica el sentido de apropiación de los resultados de desarrollo. Además, el voluntariado tiene un importante efecto dominó, además, inspira a otras personas e impulsa las transformaciones requeridas para que los ODS arraiguen en las comunidades.

Los voluntarios ayudan a no dejar a nadie atrás al llegar a las personas, incluso a aquellas marginadas o de difícil acceso, para que su voz y conocimientos se incluyan en las acciones colectivas. Esto es crucial para crear sentido de apropiación y atribuir un carácter local a los ODS. Las organizaciones de voluntarios pueden mediar en la participación, al conectar estrategias e iniciativas gubernamentales con la acción voluntaria de la comunidad que, aunque complementaria, es esencial.

El Departamento de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo articula una convocatoria de ayudas económicas con destino a las Asociaciones sin fin de lucro para la provincia de Alicante, para la puesta en marcha de acciones dirigidas a promover, fomentar y formar a Voluntarios en todos los ámbitos sociales.

La Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SOLIDARIOS y SUMA Gestión Tributaria suelen colaborar con otras organizaciones en proyectos de cooperación internacional mediante la recogida de material (gafas de sol, botas, material escolar) para ser enviado a países en vías de desarrollo o campamentos de refugiados o regiones que están en situaciones de emergencia.

La Unidad de Residentes Internacionales tiene como misión el desarrollo de políticas orientadas a la integración y buena convivencia de los residentes internacionales de la provincia para asegurar el pleno ejercicio de derechos y deberes para todos los que comparten nuestro territorio (desarrollado en el ODS 16). Trabaja en las siguientes líneas:

- Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información.
- Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz.
- Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas.
- Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria.

El Departamento de Formación dentro del Plan General de Formación dirigido a los trabajadores de la Diputación y los Ayuntamientos viene realizando cursos sobre el funcionamiento de la Unión Europea, Inmigración, Nacionalidad, Extranjería, Relaciones internacionales de familia, etc.

Resumen de Metas e Indicadores establecidos para el ODS 17 por el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana. Quedan destacados los asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Quedan destacadas las metas e indicadores asociados a las líneas de trabajo consolidadas.

Meta 17.1 Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.

Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neto, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto INB de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Meta CV 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 y 0,2 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,2% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. (coincide con NNUU).

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Presupuesto inicial de la GVA destinado al programa 134.10 de Cooperación Internacional al Desarrollo: Educación y sensibilización para la ciudadanía global, acciones institucionales de ayuda humanitaria y de investigación y formación, subvenciones a ONGD para acciones de desarrollo, becas formativas en cooperación al desarrollo, acciones institucionales de promoción del comercio justo y de coordinación con agentes de cooperación al desarrollo, subvenciones de formación al profesorado en Educación para el desarrollo en escuelas solidarias y para ONGD para acciones en escuelas solidarias y para la atención de emergencias ante fenómenos naturales o catástrofes humanitarias CAHE, protección internacional a la infancia y de la mujer, ONGD y actores de cooperación, convenio fondo humanitario de ayuda de emergencia y humanitaria, subvenciones a ONGD para la realización de acciones de cooperación internacional al desarrollo.

Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales.

Meta 17.4 Reestructuración de la Deuda.

Meta 17.5 Promoción de inversiones en países menos adelantados.

Meta 17.6 Mejora del traspaso de tecnología.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación.

Meta 17.7 Promoción de tecnologías ecológicamente racionales.

Meta 17.8 Creación de banco de tecnología.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.8.1 Proporción de personas que utilizan internet.

Meta 17.9 Refuerzo de capacidades de implementación ODS.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo.

Meta 17.10 Promoción de comercio multilateral universal.

Meta 17.11 Aumento de las exportaciones de países en desarrollo.

Meta 17.12 Acceso a mercado para países en desarrollo.

Meta 17.13 Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.

Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas.

Meta CV 17.4 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (coincide con NNUU)

Indicador (2018 CV. Mapa seguimiento) Legislación autonómica de políticas para el desarrollo sostenible.

Meta 17.15 Respeto a la Soberanía nacional.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo.

Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las: a) alianzas público-privadas y b) alianzas con la sociedad civil.

Meta 17.18 Creación de capacidad estadística.

Meta 17.19 Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB.

Indicador (2018 Esp. mapa indicadores) 17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo.

Resumen de las Líneas de actuación consolidadas asociadas a las metas e indicadores del Gobierno de España y la Generalitat Valenciana para el ODS 17.

Quedan indicadas las acciones que influyen en la consecución de las metas o se pueden valorar a través de los indicadores de forma indirecta como consecuencia de la búsqueda de otras metas.

Línea consolidada de actuaciones de la Diputación de Alicante.	Departamento Organismo	Metas España [Indicadores]	Metas G.Valen. [Indicadores]
Colaboración con la Generalitat Valenciana relativa a coordinación de Proyectos de Ayuda Humanitaria y de Emergencia a través del Comité de Ayuda CAHE.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Subvención a ONG Solidaridad Internacional del país Valencià para el desarrollo del proyecto de sensibilización en la provincia de Alicante	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Subvención a la Asociación Dar Al Karama para casa de Acogida de Niños/as saharauis enfermos	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Subvención a ADCAM (Asociación para el desarrollo del Comercio Alternativo y Microcréditos para el programa de atención educativa en escuelas y residencias para menores Maasai	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Subvención Fundación Dharma para el proyecto hilos para la Vida en La India	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Subvención Asociación España con ACNUR para la Asistencia Básica para la población refugiada.	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Subvención a ONGD y Agencias de cooperación internacional para ayuda humanitaria de emergencia y postemergencia	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.2	17.2
Colaboración con otras organizaciones sin fin de lucro para desarrollar proyectos de cooperación internacional para países en vías de desarrollo, campamentos de refugiados o regiones en situación de emergencia.	Asociación de Solidarios de la Diputación de Alicante SUMA Gestión Tributaria	17.2	17.2
Convocatoria de ayudas económicas a Asociaciones sin fin de lucro para la provincia de Alicante para la puesta en marcha de acciones dirigidas a promover, fomentar y formar a Voluntarios en todos los ámbitos sociales	Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	17.16 17.17	
Subvenciones a Ayuntamientos, acciones directas y edición de material divulgativo para favorecer la integración y la buena convivencia de los residentes internacionales, y asegurar su pleno ejercicio de derechos y deberes: Conciliación, Integración e Información. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16	17.16
Estudios e investigaciones en colaboración con las universidades con el fin de conocer la realidad de la provincia y diseñar las políticas públicas de integración y convivencia de manera óptima y eficaz. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16	17.16
Programa de aprendizaje de castellano a través de plataformas digitales para salvar la barrera idiomática para la relación de los residentes internacionales con sus vecinos en el municipio y con las administraciones públicas. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16	17.16

Subvención a Asociación ASTI Alicante para programas específicos de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación dirigido a los niños de educación primaria y secundaria. (indirecta)	Residentes Internacionales	17.16	17.16
Cursos en el Plan General de Formación sobre temas europeos e internacionales (indirecta)	Formación	17.16	17.16

TABLA GUÍA [ODS / DEPARTAMENTOS]

CENTRO GESTOR ORGANISMO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
01 Presidencia																	
07 Contratación																	
08 Conservación Edif. Inst.																	
09 Recursos Humanos																	
11 Modernización, Gest.																	
12 Contencioso y R.Patrim.																	
13 Informática y Telecom..																	
16 Parque móvil..																	
17 Transparencia..																	
19 Hogar Provincial																	
20 Bienestar social																	
21 Cultura.																	
22 Deportes.																	
23 Igualdad y Juventud																	
24 Planes y Obras.																	
25 Desarrollo Económico																	
26 Medio Ambiente																	
29 Ciclo Hídrico.																	
30 Doctor Esquerdo																	
31 Asistencia Municipios																	
32 Programas Europeos.																	
33 Arquitectura.																	
34 Carreteras.																	
35 Museo Arqueológico																	
36 Residentes Internacional																	
38 Imagen y Promoción..																	
41 Residuos Sólidos.																	
42 Voluntariado y C. Desar.																	
Instituto Familia Pedro Herr																	
Consortio Extinción Incend.																	
Fundación CV MARQ																	
PROAGUAS																	
ALICANTE NATURA																	
GEONET																	
Agencia de la Energía																	
Consortio Agua M. Baja.																	
Patronato de Turismo																	
COVENGA																	
CREAMA																	
ADDA																	
Instituto Ecología Litoral																	
Instituto Juan Gil Albert																	
MUBOMA																	
Conсор. Resid. 6-A1																	
Conсор. Resid. 8-A3																	
Conсор. Resid. 7-A2																	
Conсор Resid.11-A6																	
Conсор Resid Baix Vinalopó																	
SOLIDARIOS																	
SUMA																	

EQUIPO REDACTOR Y AGRADECIMIENTOS.

El Equipo Redactor de este trabajo es la Comisión Técnica designada por la Comisión para la redacción del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante.

Esta Comisión Técnica está presidida por Adrián Ballester Espinosa, Diputado de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación, y queda compuesta por los siguientes funcionarios de la Diputación de Alicante:

José Luis Nuin Susín, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Ángel Navarro Pardines, Jefe de Servicio de Fomento.

María Teresa Llopis García, Jefa de Servicio de Bienestar Social.

Marco Antonio Miralles Valero, Jefe de la Oficina Técnica. Cooperación.

Carolina Canals Marhuenda, Jefa de Presupuestos y financiación.

Helena Crenier Romano, Técnica Coordinadora de Programas Europeos y Acción Local.

José Manuel Baeza Menchón, Vicesecretario de la Diputación de Alicante.

Una vez redactado un primer borrador es enviado a todos los Departamentos y Organismos Autónomos para que lo revisen y verifiquen que sus acciones consolidadas o en vía de serlo que trabajan en la misma dirección que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran bien reflejadas. Durante el plazo de "alegaciones" se reciben 20 comunicaciones con aportaciones/aclaraciones. Estas aportaciones son estudiadas por el Equipo Redactor y quedan integradas en el presente documento dando lugar a la versión definitiva del mismo.

La Comisión Técnica agradece, por su implicación en este trabajo, a los colaboradores, designados por los Diputados del Equipo de Gobierno para los diferentes Departamentos y Organismos Autónomos, y al resto de compañeros que han ayudado a concretar las líneas de acción de la Diputación de Alicante para los 17 ODS.

Alicante, marzo de 2021.